

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 12 de junio de 2017

Número 1.449

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (16/2017), ordinaria celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también el Viceinterventor General don César Fernández López.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página 10

ORDEN DEL DÍA**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**
- Sesión (10/2017), ordinaria de 25 de abril de 2017.
 - Sesión (11/2017), ordinaria de 26 de abril de 2017.
 - Sesión (12/2017), extraordinaria y urgente de 26 de abril de 2017.
 - Sesión (13/2017), extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2017.
- Página 10
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)**

- Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar a la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón la compatibilidad para el ejercicio del cargo electivo, en régimen de dedicación total, con la actividad docente a tiempo parcial en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Internacional de la Rioja, así como para la misma actividad en posteriores cursos académicos de acuerdo a las condiciones fijadas.**
- Página 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por doña Ángeles Mesa Cordero (escritos números 2017/0447464, 2017/0447297, 2017/0447343, 2017/0447380 y 2017/0447419) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.**
- Página 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Mestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Juan Díaz-Laviada Marturet (escritos números 2017/0447747, 2017/0447514, 2017/0447786 y 2017/0447819) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Labisbal Viqueira (escrito número 2017/432784) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Labisbal Viqueira (escrito número 2017/432778) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Luis Martín Moreno (escrito número 0000080_17_002131) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.**
- Página 12
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 12
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y no aprobación de las propuestas.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por las obras realizadas durante la ejecución del contrato de obras de "Ciudad de la Seguridad en los recintos feriales de la Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca".**
- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Hernández de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa LIMPIEZAS ROYCA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de limpieza realizado tras el evento celebrado en el Centro Cultural Conde Duque, el 25 de noviembre de 2016, expediente número 145/2017/00898.**
- Página 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de mantenimiento de los sistemas y equipamiento informático del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01426.**
- Página 21
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente al servicio de soporte 24x7 de los sistemas y de administración, seguimiento de la explotación y gestión de los sistemas informáticos del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01372.**
- Página 22
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la creación del Barrio “Ensanche de Vallecas”, la nueva delimitación territorial interna del Distrito de Villa de Vallecas y la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.**
Página 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Moreno Sánchez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.**
Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, el Presidente en funciones, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Román Martín, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.783,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la prestación de los servicios para el diseño de una campaña informativa sobre los Distritos.**
Página 34
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 706,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la cesión de derechos sobre la ilustración para el cartel de la campaña “Madrid en verano es una Fiesta”.**
Página 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de dos actividades que se encuadran, una de ellas en el uso Servicios Terciarios, clase Terciario Oficinas y la otra en el uso Servicios Terciarios, clase Otros Servicios Terciarios de Atención Sanitaria a las personas en la calle de Casado del Alisal número 7, promovido por particular. Distrito de Retiro.**
Página 35
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez desestimadas las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante, en el edificio situado en la calle de Hermosilla, número 46, promovido por Pinchos y Vinos Estay, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página 35
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albar, el Sr. Carmona Pascual, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de asociación de escuela de filosofía práctica, en el edificio exclusivo situado en la calle Paradores, número 9, promovido por la Asociación Escuela de Filosofía Práctica. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Causapié Lopesino.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito de 3.452,63 euros, IVA incluido, a favor de GIMSA (Gestión Integral de Mantenimiento y Servicios Auxiliares, S. L. U.), para el abono del servicio de modificación del sistema de gestión de la climatización del Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, realizado en diciembre de 2016.

Página 38

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito de 677.850,46 euros, a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A., para el abono de los Servicios Postales para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos prestados desde el 15 al 31 de diciembre de 2016.

Página 38

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora del medio urbano y de ordenación pormenorizada del Estadio Santiago Bernabéu, promovido por el Real Madrid Club de Fútbol. Distrito de Chamartín.

Página 39

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Carlos Latorre, número 9, con fachada a la calle de Adela Balboa, número 10. Distrito de Tetuán.

Página 42

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 27, promovido por la Universidad Antonio de Nebrija. Distrito de Centro.

Página 43

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en la calle de las Arbutias, números 12 y 14, promovido por Herederos Alicia Camarero Gracia, C. B. Distrito de Fuencarral - El Pardo.

Página 43

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, del Plan Especial para los locales sitos en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela.

Página 43

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sra. Labrado Prieto, la Sra. García Romero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite la revisión de oficio de la segunda modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección" aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de febrero de 2015. Distrito de Tetuán.

Página 48

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000817, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una Comisión de Investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del ROP, con los fines de analizar la gestión de la contratación realizada por la empresa mixta Mercamadrid, S. A., desde el año 2007 a la fecha; en especial las operaciones relativas a la ampliación de Mercamadrid, y las concertadas con la empresa Merca Ocio Hoteles 22, S. L., extendiendo este análisis a las operaciones realizadas por otras sociedades del Grupo Empresarial 22 con la empresa Mercamadrid y con otras empresas municipales; en particular con la extinta Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A.

Página 50

- Intervenciones del Secretario, el Presidente en funciones, la Sra. Causapié Lopesino, la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Maillón del Valle, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8000818, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde instar a la Junta de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias que permitan desalojar a los actuales ocupantes del inmueble ubicado en el Paseo del Prado número 30 c/v Gobernador, 4; a que realice las actuaciones necesarias que permitan rescindir la concesión a la Fundación Emilio Ambasz del inmueble citado, restituyendo al Ayuntamiento el pleno dominio sobre el mismo; y a que dicho edificio se destine a acoger servicios y/o equipamientos públicos municipales.

Página 56

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. García Castaño, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8000853, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a revisar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo para incorporar las cuestiones que se indican en la iniciativa.

Página 61

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8000856, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible realice, en el Barrio de Peñagrande, las distintas obras de urbanización, de supresión de barreras arquitectónicas y de reparación y acondicionamiento de aceras y calzadas que se indican en la iniciativa.

Página 65

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García Romero, el Sr. Zapata Romero, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Dávila Perez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8000857, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe la prioridad de la elaboración del II Plan “Madrid Incluye” en este año 2017, como instrumento que siga avanzando en la ciudad de Madrid en la libertad, la participación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las 184.000 personas con discapacidad que viven en Madrid, y en el apoyo a sus familias, con el contenido y alcance que se indica en la iniciativa.

- Página 70
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas.

Punto 33.- Proposición n.º 2017/8000876, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al legislador a que se inicie de forma urgente el procedimiento de modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que le dé nueva redacción a sus artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, dictada en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y a que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, incluida la creación de una Comisión Técnica a tal efecto.

- Página 75
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Hernández de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2017/8000877, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la supresión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; que se transfiera el importe de la recaudación prevista en los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el presente ejercicio por dicho concepto, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, o por medio del Sistema de Participación de Ingresos del Estado; que se tramiten las solicitudes y reclamaciones de aquellas personas físicas o jurídicas que hayan pagado el impuesto en virtud del traspaso de un inmueble a pérdidas en un ejercicio fiscal no prescrito, y que se cree una Unidad específica en la Agencia Tributaria para la tramitación de estas solicitudes y reclamaciones y un punto de información para todos los madrileños en cada una de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

- Página 83
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2017/8000878, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste a la Alcaldesa y al equipo de Gobierno a que cumpla con el Acuerdo Plenario de la Junta de Centro, de 18 de mayo de 2017, en el que se instaba a tomar las medidas necesarias para el desalojo del inmueble sito en el Paseo del Prado 30, ocupado por el Patio Maravillas, así como “*el cese de los responsables municipales que incumplen la Ley y protegen la usurpación del inmueble afectado*”.

- Página 83
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la proposición por su autor antes del comienzo de su deliberación.

Punto 36.- Proposición n.º 2017/8000879, presentada conjuntamente por las concejalas doña Celia Mayer Duque y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la creación de un Comité de Crisis cada vez que se produzca un asesinato machista en el municipio de Madrid que lleve el nombre de la víctima asesinada en cada ocasión, con la composición y funciones principales que se indican en la iniciativa.

- Página 83
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.

- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2017/8000880, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde adherirse e impulsar el contenido del denominado "Documento Base: el papel de los municipios en materia de refugio", remitido por la Plataforma Refugio por Derecho Madrid, que recoge los principales puntos en materia de refugio en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como las principales medidas que un municipio debería adoptar para contribuir a unas políticas y actuaciones en materia de refugio adecuadas, las cuales, a su vez, servirán como guía para el grupo de trabajo intermunicipal que se creará en torno al "Encuentro Ciudades Madrileñas Comprometidas".

- Página 87
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2017/8000881, presentada conjuntamente por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio De Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte el conjunto de iniciativas, de carácter legislativo y de impulso, ante el gobierno nacional y de la Comunidad de Madrid, en relación con la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

- Página 90
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la proposición por sus autores antes del comienzo de su deliberación

Punto 39.- Proposición n.º 2017/8000882, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno inste a la Junta de Gobierno a que se elabore una directriz por la que se prohíba terminantemente la cesión, por cualquier fórmula establecida, de espacios para actividades que promuevan o exalten la desobediencia a la Constitución Española, o cualquier otra finalidad contraria al interés general; a que en la plataforma de datos abiertos se informe de todas las cesiones puntuales de espacios que realicen el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, y a que se dé cuenta del informe que resulte de esta proposición, previsto en la resolución interpretativa de 16 de diciembre de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde, en la Comisión o Comisiones competentes del Pleno del mes de junio.

- Página 90
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario y la Sra. Causapié Lopesino.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2017/8000883, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando de la Junta de Gobierno que se adopten las medidas que contiene la iniciativa que permitan visibilizar la ciudad de Madrid como opción viable para albergar la Autoridad Bancaria Europea, "que tendrá que abandonar su sede de Londres antes de que se consuma la salida del Reino Unido de la Unión Europea".

- Página 95
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de los puntos 4 y 5 de la proposición y rechazo de los puntos 1, 2 y 3.

Punto 41.- Proposición n.º 2017/8000884, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, una vez obtenidas las autorizaciones y permisos pertinentes, promueva la formalización de un Convenio de colaboración con el proyecto "Life+ IBERLINCE de recuperación de la distribución histórica del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en España y Portugal", aprobado por la Comisión Europea, con el objeto que se indica en la iniciativa.

- Página 100
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

3. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 42.- Iniciativa n.º 2017/8000885, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 17 de mayo, del Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (LGTBI fobia).

Página 103

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

Página 104

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición, entonces, de dar comienzo a la sesión 16/2017, ordinaria del Pleno, convocada para hoy 31 de mayo de 2017 a sus nueve horas y quince minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (10/2017), ordinaria de 25 de abril de 2017.

-Sesión (11/2017), ordinaria de 26 de abril de 2017.

-Sesión (12/2017), extraordinaria y urgente de 26 de abril de 2017.

-Sesión (13/2017), extraordinaria y urgente de 28 de abril de 2017.

La Presidenta: Voy a pasar a tomar la posición de voto. Señores secretario ¿Sí?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se declaran aprobadas las actas.

Continuemos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar a la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón la compatibilidad para el ejercicio del cargo electivo, en régimen de dedicación total, con la actividad docente a tiempo parcial en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Internacional de la Rioja, así como para la misma actividad en

posteriores cursos académicos de acuerdo a las condiciones fijadas.

El Secretario General: El punto número dos del orden del día, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues se declara aprobada.

Continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por doña Ángeles Mesa Cordero (escritos números 2017/0447464, 2017/0447297, 2017/0447343, 2017/0447380 y 2017/0447419) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.

(Los puntos 3 a 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: La Junta de Portavoces acordó la sustanciación conjunta de los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 sin perjuicio de su votación separada cuando resulte procedente. Son todas ellas propuestas de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite sendos recursos de reposición.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para comenzar el debate, don Mauricio Valiente.

(Pausa).

Se renuncia, perdón. Pues votación del punto 3. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Punto 4.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Aprobado.

Votación punto 5.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Votación punto 6.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Votación punto 7.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Juan Díaz-Laviada Marturet (escritos números 2017/0447747, 2017/0447514, 2017/0447786 y 2017/0447819) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Labisbal Viqueira (escrito número 2017/432784) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don José Ramón Labisbal Viqueira (escrito número 2017/432778) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por don Luis Martín Moreno (escrito número 0000080_17_002131) contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión (13/2017), extraordinaria y urgente, de 28 de abril de 2017 y denegar la solicitud de suspensión del acuerdo recurrido.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en treinta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Recordar, y que así conste en acta, que el asunto procede del punto número dos del orden del día de la sesión 5/2017, ordinaria, de 28 de febrero de este año que quedó sobre la mesa.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra don Carlos Sánchez Mato en representación del Gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como bien ha indicado el secretario, en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el 29 de noviembre de 2016, se acordó que, de conformidad con el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, quedarán sobre la mesa las propuestas de desestimación de 107 expedientes y de tener por desistidos en 33 expedientes la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a las obras a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el ICIO.

En el curso del debate se puso de manifiesto respecto de los 107 expedientes de desestimar la necesidad de aprobar un régimen transitorio para la aplicación de determinadas modificaciones de la ordenanza fiscal, y se discute en concreto la desestimación por un motivo concreto que resulta controvertido, es la inaplicación de la bonificación solicitada al haberse iniciado las obras y, por tanto, devengado el impuesto fuera del ámbito temporal de vigencia de la bonificación solicitada. En concreto se solicitaron por parte de los grupos políticos municipales, en la sesión del Pleno a la que me refiero, los informes jurídicos de la Agencia Tributaria de Madrid y la Asesoría Jurídica, que vinieron a confirmar la correcta aplicación de la ordenanza fiscal en los

expedientes analizados. En consecuencia, los mencionados expedientes, 107 para desestimar y 33 para desistir, junto con los correspondientes informes jurídicos emitidos, se volvieron a elevar a Pleno en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017.

En tal sesión se acordó de nuevo dejar sobre la mesa los 107 expedientes desestimados, discutiéndose por parte de los grupos que así lo indicaron la posibilidad de introducir un régimen transitorio con carácter retroactivo en las sucesivas modificaciones de la ordenanza fiscal que afecten a la bonificación de emprendedores para evitar esta desestimación por el supuesto que indicaba antes, y se pedía que se aprobaran los 33 expedientes desistidos por haber desbloqueado esta situación.

Indicar, para resumir el estado de la situación, que el análisis jurídico realizado por la Asesoría Jurídica, en su informe de fecha 1 de febrero, puso de manifiesto que el criterio seguido por la Agencia Tributaria de Madrid de proponer la desestimación de este tipo de expedientes ha sido el adecuado por ajustarse a la legalidad. En particular, dicho informe dice textualmente que «para que las bonificaciones fueran consideradas en este caso como derechos adquiridos, la norma tendría que reconocerlo expresamente». En nuestro caso, para que se considere aplicable una bonificación ya desde el momento de la solicitud y antes de haberse producido el devengo, la ordenanza reguladora de la propia ley que habilita la regulación debería de forma inequívoca reconocer la adquisición del derecho en tal momento, o si no, la norma posterior: habilitar un régimen transitorio o de reconocimiento de situaciones jurídicas interinas.

Las conclusiones son evidentes. El momento procedimental adecuado para establecer el régimen transitorio era el de aprobación de las modificaciones de la ordenanza, no siendo posible por los motivos expuestos por la Asesoría Jurídica establecer un régimen transitorio con carácter retroactivo, que no es otra cosa lo que se pide, y que beneficie a unos ciudadanos concretos y perjudique a otros cuyos expedientes ya han sido desestimados.

El criterio seguido por la Agencia Tributaria para proponer la desestimación en 31 expedientes de solicitudes de bonificación por el motivo controvertido al haberse iniciado las obras fuera del ámbito temporal, se ajusta plenamente a la legalidad.

Por lo tanto, lo único que trae el Área de Economía y Hacienda, en este caso ni siquiera hemos sido nosotros los que hemos elevado a tratamiento en este Pleno, dado que entendemos que no va a haber cambio de posición de voto por parte de los grupos, que lo que pretenden es que no cumplamos con la legalidad y con el informe de la Asesoría Jurídica y de la Agencia Tributaria, pues es simplemente indicar que lo que pretendemos es cumplir la norma tal y como está aprobada.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, en el debate ha solicitado intervenir el señor Pérez Boga, en representación del Grupo Municipal Socialista, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, el debate de hoy no es realmente hablar de 31 ICIO, que van a ser menos, no es hablar de 22.000 euros que le supone al Ayuntamiento de Madrid, que es una cantidad ridícula, yo creo que estamos debatiendo un concepto y es que no nos gusta pagar, pero no nos gusta pagar nada, ni impuestos ni nada. Y en los impuestos no hay contraprestación; nos gusta pagar menos, es entendible. A mí tampoco me gusta pagar.

Por otra parte, en los impuestos se produce una cosa curiosa: que el que más paga es el que menos recibe, porque en los impuestos, una parte importante del gasto es social. Entonces, se produce una cosa curiosa: que los que más pagan menos reciben. Tengo un amigo que, suerte para él es adinerado, que dice que el Estado es una empresa rara, que a su principal accionista, o sea el que más paga, le tratan peor. Y algo de eso pues puede suponer.

No obstante, los que somos hombres de bien, o nos tenemos por tal, o al menos lo intentamos, consideramos que hay que pagar impuestos, aunque nos cueste, por el destino de la recaudación, que es hacer un mundo mejor, un mundo más social, un mundo en el cual pues haya dinero para las cosas de todos y, sobre todo, para aquellos que la vida les ha dejado en situación más baja. Por lo tanto, consideramos que eso es correcto y es saludable pagarlo, y aunque nos cueste por eso vamos a exigir que se cobren con seriedad y justicia pues estamos conformes con pagarlos.

Habría otra visión, un pensamiento neoliberal, que piensa que es mejor no pagar impuestos y que rechazan sobredimensionar el Estado asistencial y social. Bueno, es una visión legítima que yo no comparto personalmente. Pero incluso para esas personas es necesario coger y que seamos muy finos a la hora de pedir lo justo, a todos por igual; que hagamos las normas sencillas y comprensibles, que esta no lo es, para que así todos paguen lo que tengan que pagar, es decir: justicia, sencillez, corresponsabilidad.

No hace mucho tiempo una compañera de este Pleno me preguntó: oye, ¿y cómo va esto del ICIO? Es complejo. Entonces, voy aprovechar para hacer una pequeña explicación, que tal vez le genere confusión porque no es una norma fácil.

El impuesto se devenga cuando se hace una obra, ¿pero cuándo se hace una obra? Bueno, la ley no dice mucho más que al momento de iniciarse la construcción es complementada por nuestra ordenanza, que decía que se pagará el impuesto cuando se concede la preceptiva licencia municipal y sea retirada la licencia. También añadía: cuando se hagan y empiecen materialmente las obras. En abril de 2015 añadió: cuando se presente la declaración responsable. Bien, pues ahí es cuando se devenga el impuesto, porque ¿cuándo hay que pagarlo? Pues previamente a la retirada de la licencia. Desde abril de 2015, también cuando se presente la declaración responsable, y en todo caso en un mes contado a

partir del momento en que se inicie la construcción. Vemos que la cosa no es fácil de explicar.

Por otra parte, la bonificación que el Pleno del 25 de septiembre este mismo Pleno estableció, se refería a 45.000 euros en determinadas obras y siempre y cuando los contribuyentes estuvieran exentos del IAE. Pues unos meses más tarde, el 28 de abril, la bonificación pasó de establecerse en 1.710 euros máximo a 3.000 euros, se aplicaba a todas las construcciones y se estableció un requisito temporal para solicitar esta bonificación. Posteriormente, el 23 de diciembre de 2015 volvió a cambiar otra vez, se volvió a limitar a 45.000 euros pero para un tipo determinado de obras, ya no incluía todas las construcciones nuevamente, y se cambió el plazo para ser solicitada de un mes a dos meses. Es decir, complejo, complejo, complejo.

¿Todo esto qué es lo que ha provocado? Pues que los contribuyentes no sepan muy bien qué tienen que declarar. Todo esto lo que ha provocado es que haya contribuyentes que hayan solicitado y presentado y pagado el impuesto con una normativa, y luego, cuando inician la obra unos meses más tarde, ven que ha cambiado la normativa y que el Ayuntamiento les pide que devuelvan la bonificación que han aplicado. Eso no nos parece justo.

Por lo tanto, lo que vamos a plantear, y ya les anuncio que se interpondrá hoy o mañana, es una solicitud de modificación del régimen para evitar esta situación injusta de que un contribuyente presente una declaración, cambie la norma en el momento en que la presenta con posterioridad y eliminemos el beneficio que legítimamente ha declarado.

Por lo tanto, presentaremos esa proposición y anunciamos nuestra negativa a resolver unos expedientes que lo único que ocasionarían es un atropello a los derechos de 22 contribuyentes, efectivamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

A continuación tiene la palabra el señor Moreno, me imagino, por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa, y muchas gracias, Ransés, por haber explicado técnicamente en qué lugar nos encontramos.

Bueno, últimamente un pleno sin hablar del ICIO no es un pleno, entonces hoy vamos a prometer a ver si vamos solucionando este asunto que afecta, como bien ha acotado Ransés, a una cantidad de 22.000 euros, un poquito más de 22.000 euros, y en concreto a 18 contribuyentes.

Estamos hablando de un impuesto a las obras. Como ya ha dicho el concejal de Hacienda, en febrero dejamos 31 expedientes sobre la mesa, lo que se trae es desestimarlos, y lo que nosotros vamos a votar es en contra de esa desestimación porque pensamos que al menos en 18 de ellos, con la solución que plantea el

Grupo Socialista que va a presentar, se soluciona la retroactividad, puesto que el propio informe jurídico del Ayuntamiento dijo que si habilitáramos esa retroactividad se podía solucionar el problema.

Es verdad, como ha dicho el concejal de Hacienda, que hay otras personas, otras empresas a las que les podíamos haber solucionado, y esa era nuestra propuesta, por eso nos negamos en las anteriores comparencias a aprobar esas desestimaciones, porque si no lo hubiéramos hecho, bueno, pues solucionaríamos el problema no solo de 18 contribuyentes sino de muchos más. En el fondo estamos hablando de familias, organizaciones, empresas y comunidades de propietarios que hicieron obras de mejora creando empleo y solicitaron bonificaciones de acuerdo con unas expectativas razonables, y como hemos dicho al menos en 18 casos.

Todos estos contribuyentes de Madrid y me van a permitir que hable de otro tema no sabían bailar, no nos consta que supieran bailar, y no eran famosos bueno, los estamos haciendo famosos trayéndolos al Pleno ni tampoco tenían especiales caprichos, solo solicitaron una bonificación por haber hecho obras creando empleo. Pues algo no está funcionando bien cuando ponemos tantas pegas para entregar una bonificación a quienes hacen obras de mejora, por seguridad, por calidad del servicio, por estética, creando empleo en nuestra ciudad, y algo no está funcionando bien cuando a la vez defendemos, defienden pagar las excentricidades de famosetes de Bollywood. Es decir, la misma semana que estamos tratando este tema, estamos intentando defender en algunos medios que, bueno, que algunos excesos que todos vemos inadecuados financiar con impuestos de los contribuyentes, han de financiarse porque ya se sabe que los famosetes son como son: son caprichosos.

Ayer el concejal de Hacienda hablaba de una escena mítica del cine en negro, de la película *El Padrino*, cuando aparecía en el dormitorio de Jack Woltz la cabeza de su caballo Khartoum. Y esto venía a cuento porque en una escena anterior lo que le decía Jack Woltz a un italiano, le decía: dile a tu jefe, sea quien sea era el Padrino, que el cantante Fontane nunca trabajará conmigo y que yo no me bajo los pantalones perdón por la cita por muchos italianos que vengan a hacerme la puñeta. Decía alguna cosa más que he evitado repetir aquí. Bueno, hay una cosa que no dijo ayer el concejal de Hacienda: al final contrató al cantante, vio la cabeza del caballo y contrató al cantante.

Nosotros lo que pretendemos no es dejarle una cabeza de caballo al concejal de Hacienda, no, darle argumentos para poder ceder, porque, claro, ya estamos viendo aquí, estamos hablando de 20.000 euros, estamos hablando de 18 contribuyentes que tenían una expectativa de beneficio a través de esa bonificación. Queremos vencer esto con argumentos.

Bueno, pues eso, que desde el grupo Popular no nos cansamos de defender a los que mejoran la ciudad creando empleo. Y como le gusta el cine, le voy a recordar otra película; compartimos el gusto por el cine.

En 1953 Luis García Berlanga filmó en Guadalix de la Sierra, *Bienvenido, Mister Marshall*. Bueno, pues hoy, sesenta y tres años después, hemos asistido al *Bienvenido, Mister Bollywood*. Es decir, al final ambos relatos lo que hacen es reflejar esa injusta atracción de los gobernantes por lo exótico y por los de fuera. Y además lo digo hoy que está visitándonos el presidente Narendra Modi, de la India. Es la primera visita de un presidente de la India en veintinueve años, que ha venido a hablar con nosotros no de cine, sino de lucha antiterrorista, de negocios bilaterales, de infraestructuras, de economía digital, de energía renovable y de defensa. Lo digo porque es importante.

La India es la democracia más grande de nuestro planeta. Es un país con una gran capacidad de superación, y además es verdad que es una sociedad donde más desigualdad hay; y precisamente en esa desigualdad, los que vinieron a Bollywood eran los que más tenían y los que se quedaron en la India son los que menos tenían.

Estamos en el Ayuntamiento de Madrid para promover la mejora de la ciudad, y si además se crea empleo, mucho mejor. Cuando volvamos al gobierno municipal modificaremos el ICIO al 99 %, eso haremos cuando volvamos; mientras, votaremos en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

El señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Es verdad, señor Moreno, que parece que si no hablamos del ICIO no hay Pleno, lo que ocurre es que del ICIO no se habla, porque ustedes no están muy interesados en hablar del ICIO, utilizan una pequeña parte de la intervención para hablar del ICIO y luego se ponen a hablar de cine; podría haber hablado de teatro, con verbo florido, señor Moreno, pero del tema no han hablado, y es que es lógico porque es difícil, es difícil que puedan ustedes sostener determinadas situaciones.

Empiezo por el señor Pérez Boga.

Bueno, le digo una particularidad, ya que cada uno ha hablado de lo que le ha parecido. A mí sí me gusta pagar impuestos. Seré un tío raro pero me gusta pagar impuestos, porque creo en la acción colectiva, en la acción de la sociedad de manera coordinada para hacer cosas que de manera individual no son posibles de realizar, y creo en esa acción colectiva de los impuestos; pero no creo a pesar de y porque no queda más remedio, es que creo de manera positiva en eso. Entonces, por eso soy raro y me gusta pagar impuestos. Creo que a muchos ciudadanos y ciudadanas también, si en vez de hacer una pregunta en una encuesta ¿le gusta a usted pagar impuestos?, se le plantearan las cosas como las acciones colectivas, las acciones sociales-colectivas, las

cosas que no tienen forma de realizarse si no es entre todos y todas ¿vale? Para eso son los impuestos.

Por lo tanto, claro que hay complicación, legislación y normativa en el ICIO, en el IBI, a la hora de las exenciones que algún día hablaremos de ellas en la ley que regula el impuesto sobre la renta de las personas físicas, sí, sí, complejísima. Determinadas bonificaciones son muy complicadas de obtener en cualquiera de los impuestos o tasas que existen en el Estado español. Lo que ocurre es que cuando existe una normativa, hasta que se cambia hay que cumplirla. Y parece mentira que ustedes estén planteando que después de haber pedido, solicitado informes que hicieron que dejáramos los expedientes encima de la mesa, dejamos los informes porque querían ustedes informe de la Asesoría Jurídica, que respaldara la Agencia Tributaria, lo trajimos, pero no les bastó, quieren hacer normativa *ad hoc* para 18 expedientes, que no suponen dinero, si tiene usted razón, señor Pérez Boga y señor Moreno, no suponen dinero, pero no es el fuero, es el huevo parece que es la historia, ¿no?

Mire, ustedes están acostumbrados a eso, señores del Partido Popular, así es que lo han hecho! Ustedes crearon una ley, que eufemísticamente tenía otro nombre pero que era una amnistía fiscal, para beneficiar a 30.000 contribuyentes; eso es lo que hicieron ustedes. Y claro, ahora dicen: donde beneficiamos a 30.000, ¿qué son 18?, aunque sea una pequeña cantidad? Pues mire, lo importante es que la norma hay que cumplirla, la que existe en cada momento. Y en ese camino entiendo que nos debiéramos encontrar, al menos aquí dentro, en el Pleno, porque ustedes se llenan la boca con el cumplimiento de la norma en otros muchos estadios, en otras muchas situaciones, y cuando nosotros lo que simplemente indicamos que lo que hay que hacer es cumplir la legislación, en este caso la ordenanza tal y como está, pues se ponen estupendos y no aprueban esos desistimientos.

Señor Pérez Boga, lo hemos hablado hasta la saciedad. Planteen modificaciones de futuro y esas modificaciones contarán con el apoyo del Gobierno, si es que lo hemos dicho, pero eso no resuelve la retroactividad, no lo resuelve sin hablar de injusticias palmarias. Ya digo, lo puedo entender en el caso del Partido Popular y en el de un Partido Socialista, que ya ni recuerdo en el tiempo que también hizo regularizaciones fiscales para, por ejemplo, hacer pagar..., claro, lo puedo entender, pero no es el caso del actual Partido Socialista ni del Grupo Municipal Socialista. Pero lo que ocurre es que no puede ser que queramos hacer normativa *ad hoc* para beneficiar a algunos expedientes, porque si no, perderíamos la credibilidad delante de todas las personas que han presentado la misma extensa documentación o a lo mejor incluso innecesaria, o el mismo rigor que se les ha pedido a unos se les dejaría de pedir a otros, y eso no es justo. Repito por enésima vez: no me pidan que prevarique. Si quieren hacerlo háganlo ustedes, pero en este caso es obligación del Gobierno traer las estimaciones o las desestimaciones de las bonificaciones y no vamos a traer algo que sea manifiestamente contrario a la normativa según ha indicado la Agencia Tributaria, a la cual respeto

profundamente, y la Asesoría Jurídica, que hago también lo mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Vamos a pasar a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda rechazada la propuesta.

Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, no son aprobadas por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por las obras realizadas durante la ejecución del contrato de obras de "Ciudad de la Seguridad en los recintos feriales de la Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca".

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, de nuevo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

El presente reconocimiento extrajudicial propuesto por la Dirección General de Patrimonio, deriva de la falta de correspondencia entre la obra realmente ejecutada y el proyecto aprobado. Debido a

diversas causas, se realizaron durante el proceso constructivo ciertos cambios sin que se hubiera tramitado con carácter previo el correspondiente proyecto modificado.

La competencia de la ejecución de esas obras es del Área de Economía y Hacienda, en tanto que el inmueble no tenía un uso específico asignado, aunque el destino estaba claro que era para el Cuerpo de Policía Municipal. Y las irregularidades que se han dado en la ejecución y desarrollo de la obra han sido derivadas o suficientes como para que la propia Área de Seguridad y la Dirección General de Patrimonio decidieran no recepcionar las obras sin realizar la correspondiente auditoría.

El arquitecto director de las obras, funcionario de la Dirección General de Patrimonio, fue cesado el pasado año 2016 como consecuencia de estas irregularidades.

El proyecto aprobado por, en este caso, la anterior delegada del Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, el 4 de marzo de 2014, fue luego sujeto a la aprobación de pliego de cláusulas administrativas el 9 de abril, y, posteriormente, el 10 de abril de 2014, la Junta de Gobierno autorizó la celebración del contrato. Se adjudicó a una UTE formada por las empresas Edhinor y Fernández Molina, Obras y servicios. La adjudicación se realizó sobre la base de la puntuación obtenida en los criterios subjetivos que establecía el pliego, y la UTE adjudicada obtuvo la mayor puntuación, siendo los criterios objetivos la cuarta empresa en la puntuación. El precio del contrato ascendió a 10.342.572 euros repartido en tres anualidades. El 13 de junio de 2016, como ya adelantaba antes, se emitió acta de disconformidad de la recepción parcial y final de los edificios S de La Pipa y Pabellón El Cubo porque había claros motivos de disconformidad, que fueron explicados de manera más extensa en comisión.

Todas las actas están firmadas por la dirección facultativa, el representante de la empresa constructora y el representante del órgano de contratación, pero no había firma de Intervención General, que no asistió en virtud de su facultad potestativa a la recepción parcial de esas obras.

El importe del reconocimiento extrajudicial que proponemos es de 1.183.993 euros. Los problemas que constan en el acta de disconformidad se refieren a problemas con el saneamiento, que son bastante prolijos de explicar y, sobre todo, a la observación de discrepancias elevadas, que suman este importe de dinero, entre las obras ejecutadas y el proyecto aprobado.

Por lo tanto, lo que ha tenido que hacerse es que, dado que se realizaron obras diferentes a las que figuraban en proyecto, ha habido que suplementar el coste de esta obra para finalizar el proyecto constructivo que inicialmente se había aprobado.

Esto habría sido solucionado de manera técnicamente sencilla simplemente con hacer las adecuadas actuaciones desde el punto de vista administrativo, las modificaciones en los proyectos, pero no se realizaron las mismas.

Por lo tanto, traemos a aprobación ese reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.183.993,91 euros.

La Presidenta: Gracias, señor Sánchez Mato.

Continuamos el debate. Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Primero, quería recordar al señor Sánchez Mato que antes ha hablado sobre la necesidad de pagar impuestos. Le recuerdo que la ilusión de pagar impuestos a través de paraísos fiscales supone, supone la muerte de seis millones de niños y niñas al año, seis millones de niños y niñas, y el quinto peor paraíso fiscal del mundo es Singapur. Esto no lo digo yo, esto lo dice la ONG Intermón Oxfam, la ONG Intermón Oxfam, con la que usted, señor Sánchez Mato, se hizo fotos ahí, al estilo famoso, y están colgadas en la web del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que les pido es que quiten esas fotos hipócritas, esas fotos hipócritas colgadas de usted con ellos, de Intermón Oxfam, en la web del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque han pagado a una empresa radicada en Singapur y, además, hemos pagado numerosas facturas suntuosas y ya hemos podido ver todos esos gastos que no vienen a cuento.

Vamos a ver, con el reconocimiento extrajudicial, como usted muy bien ha dicho, ha hablado de 1.183.993,91 euros. El total del contrato era de 10.342.572,42 euros. Se hicieron cambios importantes sobre el proyecto aprobado en las obras ejecutadas. Y entonces aseguran la necesidad de realizar una convalidación del proyecto real ejecutado con los planos y presupuesto que se indicó en la recepción. El informe de la Intervención General es contundente: confección, certificación de obra conforme a proyecto aprobado y no según la realidad de la obra ejecutada.

Se ha incumplido el procedimiento contractual, no se ha realizado el correspondiente expediente de modificación de proyecto y contrato; se ha incumplido el procedimiento de gestión económico-financiero. Se remitirá al Tribunal de Cuentas la información correspondiente, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

Es un tema realmente grave. Hay irregularidades y muy serias. Se han hecho cambios importantes sobre el proyecto aprobado en las obras ejecutadas; diferencias cuantitativas entre el proyecto aprobado, las cantidades certificadas y las realmente ejecutadas. Consideramos que ha pasado más de un año y que el actual gobierno debería de haber actuado con anterioridad. Adelantamos que nuestro voto será en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Buenos días. Gracias.

Estamos en este caso ante otro reconocimiento extrajudicial de crédito que, en efecto, es de poco más de un millón de euros, sin embargo es una situación bastante grave.

Los reconocimientos extrajudiciales de crédito existen para no perjudicar a terceros cuando realizan una obra o prestan un servicio al Ayuntamiento y cuando es la Administración en muchos casos la que no ha sabido o no ha podido o no ha querido cumplir con la legislación. Pero este caso es totalmente distinto. En este caso estamos hablando de una empresa que tomó la decisión de seguir haciendo unas obras distintas a las originales y sin que se realizara la correspondiente modificación del proyecto y sin que se aprobara por parte de la Administración.

Este hecho sin duda es grave, es sin duda grave la actuación del arquitecto que firmó obviamente este proyecto. Y no solo eso, sino que además es grave el hecho de que se suma a una serie de irregularidades en esos edificios que ya fueron mencionadas, como el problema de saneamiento de aguas y demás.

Nosotros creemos que este caso requiere una revisión, requiere que se revisen responsabilidades, requiere que se revisen si hay una falsificación de documentos, y somos contrarios a aprobar este reconocimiento de crédito.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Popular, el señor Íñigo Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, nosotros vamos a votar a favor de este reconocimiento extrajudicial, señor Sánchez Mato, aunque sí me gustaría hacerle algunas matizaciones, porque usted como siempre cuenta una verdad a medias, que muchas veces es la mayor de las mentiras.

Evidentemente, es un modificado de obras. En todo modificado al final hay una discrepancia entre el proyecto originario y la obra, efectivamente, ejecutada. Usted no ha puesto mucho énfasis en decir que usted, que me parece bien, encargó una auditoría externa, bueno, lo de externa ya podría ser más discutible, porque creo que los servicios municipales están más que capacitados para auditar si una obra se ha ejecutado correctamente, y, bueno, el resultado de esa auditoría usted no lo ha desvelado, pero lo que dijo la auditoría es que las unidades de obra, efectivamente, se habían hecho; es decir que había habido un modificado pero que las unidades de obra que reflejaban ese proyecto modificado, pues se habían ejecutado, cosa que es muy importante, ¿no?, porque usted en la comisión deslizó que estábamos ante un procedimiento irregular del que se podrían derivar algunas responsabilidades de tipo penal, dijo

usted. Entonces, yo lo que no entiendo es que si usted tiene sospechas fundadas de que aquí además del típico modificado de obra, que en un momento determinado se hace porque los servicios técnicos municipales o porque el titular de la obra, que en este caso sería el Área de Seguridad, pidió que se hicieran una serie de modificaciones, si ustedes consideran que eso tiene gato encerrado, pues, en fin, lo que no entiendo es qué hacen aquí trayendo a aprobar este reconocimiento extrajudicial de crédito. A mí me parecieron muy graves sus afirmaciones en la comisión y me gustaría que se ratificara en ellas o se retractara públicamente ahora, en el Pleno, delante de la representación de todos los madrileños.

En cualquier caso, pues, en fin, nosotros creemos que este expediente se trae correctamente, que efectivamente se ha hecho un modificado de obra... Por cierto, se intentó hacer un modificado por parte del Área de Seguridad pero la Secretaría General Técnica de Hacienda se negó a ello, y, por tanto, el modificado no se pudo tramitar; pero por parte de la dirección facultativa sí que hubo voluntad de intentar legalizar la modificación de las obras en la ejecución del proyecto. Eso usted tampoco lo ha dicho y creo que en honor a la verdad, puesto que usted ha expedientado al arquitecto director de las mismas, también debería decirlo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Henríquez de Luna.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Por supuesto, traemos este expediente de reconocimiento extrajudicial y lo sometemos a aprobación porque la auditoría demuestra que las unidades de obra se han realizado, pero otras. Para que la gente nos entienda...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

No, no, claro, para usted no hay gato encerrado nunca, pero hay una desviación del 21,7 % en el proyecto inicialmente planteado. Y es, para que la gente nos entienda, si usted contrata, señor Henríquez de Luna, una obra para reformar el baño de su casa, y cuando llega el momento de pagar descubre que le han cambiado el suelo, las lámparas, las cortinas y todos los muebles. Claro, entonces, si eso ocurre, si eso ocurre y usted realiza una auditoría verá que a lo mejor le han realizado esas obras, y yo, por responsabilidad, las traigo para pagarlas. ¿Ha habido algún tipo de actuación no adecuada por parte de una empresa, por cierto incurso en sumarios actualmente, que es Edhonor?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, no, no, es que es una realidad: Edhonor, pequeño Nicolás... Ese tipo de cosas, para que la gente nos siga un poco. ¿Que esta empresa, esta empresa está sujeta a un decreto, en este caso del Área de

Economía y Hacienda, de prohibición de contratar porque causó un enorme perjuicio al Ayuntamiento de Madrid en un centro, en este caso de Madrid Salud? Eso ha ocurrido, eso ha ocurrido. Por cierto, por cierto, díganle a la Comunidad de Madrid que deje de boicotear que ese decreto de prohibición de contratar se ponga en marcha, porque la Comunidad de Madrid parece que está intentando de alguna manera que eso no se ponga en marcha.

Por eso yo lo que traigo a aprobación es muy claro, es que esas obras que finalmente se realizaron entiendo que hay que pagarlas, salvo si un juez en el futuro dice otra cosa, y de momento lo que hacemos es decir que nosotros pagamos porque las obras se han realizado, ahora, ¿eran las obras que se contrataron? ¿Eran las obras que se licitaron? ¿Eran las obras que sirvieron para que se puntuara a esta empresa en unión temporal con otra y ganar el concurso? No, no. Podrían habernos dicho cualquiera de los competidores que perdieron en la licitación: Oiga, es que si en vez de diez hubieran sido trece, a lo mejor yo había ganado porque yo hubiera puesto otro tipo de cosas. Se incumplió de manera flagrante el proceso de contratación, y creo que tengo derecho a pensar que a lo mejor han pasado cosas, pensarlo. Cuando tenga la seguridad, señor Henríquez de Luna, no dude que acudiré a los tribunales si así ocurre. Y mientras eso ocurre, lo que tenemos que hacer, por obligación y por responsabilidad, es pagar lo realizado y, por supuesto, expedientar a quien ha actuado de manera incorrecta; y además exigir que no se produzcan situaciones en las que nos encontremos con que las recepciones parciales no sean capaces de detectar esas diferencias con respecto al proceso inicial de contratación. Eso, estamos absolutamente convencidos de que hay que impedirlo, hay que impedirlo; hay que impedirlo porque, evidentemente, encontrar estos problemas al final, en el momento de entrega de la obra, sin haber realizado esos modificados, que usted parece que conocía pero que no se llevaron a cabo, me tendrá usted que explicar por qué no se llevaron a cabo esos modificados.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Y no me diga, no me diga que es que la Administración es que es muy compleja y que resulta que, claro, que hacer un modificado lleva mucho tiempo, o, pues eso, cumplir la legislación en cuanto a modificaciones del ICIO pues claro que lleva su tiempo.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, claro, es así, lleva su tiempo pero hay que hacerlo; hay que hacerlo porque si no, damos lugar a poder pensar incluso cosas no demasiado adecuadas.

Y entonces, lo único que hacemos ahora es el reconocimiento extrajudicial de crédito, solo eso; de momento, eso. Cuando llegue el momento, veremos si hay algo más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Aprobado por mayoría.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa LIMPIEZAS ROYCA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de limpieza realizado tras el evento celebrado en el Centro Cultural Conde Duque, el 25 de noviembre de 2016, expediente número 145/2017/00898.

(Los puntos 10 a 12 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se sustanciarían conjuntamente los puntos 10, 11 y 12, sin perjuicio de su votación separada cuando proceda.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

El primero de los expedientes tiene que ver con que en este Pleno aprobamos la adhesión a un foro europeo para la seguridad urbana, con el que estamos haciendo una serie de actividades que tienen que ver con transferencia del conocimiento, y organizamos unas jornadas que se celebraron el día 25 de noviembre, a finales del año pasado, como bien se ha dicho, en el Centro Cultural Conde Duque.

La cuestión es que la limpieza de ese local, perteneciente el local a la empresa de Madrid Destino, la limpieza, Madrid Destino nos obliga a contratar para estos servicios a las empresas adjudicatarias de sus contratos y en las condiciones por ellos contratadas. ¿Qué ocurre? Que la empresa que efectuó el servicio, Limpiezas Royca, lo que hace es presentarnos la factura el 27 de febrero de 2017, lo cual quiere decir que no pudimos tramitarla para el ejercicio de 2016, como es lógico; una factura de 65,82 euros.

Los otros dos están relacionados porque el primero de ellos ya venía del año 2011, se formalizó el contrato en diciembre de 2011; tuvo inicialmente tres años y luego dos prórrogas anuales que finalizaban el 20 de diciembre, también a finales de año del año pasado. Tras los estudios correspondientes, que empezaron en abril de 2016 yo creo que ha habido mucha diligencia en la tramitación de todo esto por procedimiento abierto, sí que es cierto que juntamos en el mismo contrato dos procedimientos anteriores, que eso probablemente le ha dado más complejidad. De hecho, al final se gestionaron el mantenimiento de los sistemas y equipamientos informáticos del Cisem, lo que llamamos el soporte 24x7 del propio Cisem, y luego también mantenimiento y soporte de las licencias de microestrategia del almacén de datos para el análisis de la Dirección General de Seguridad.

Simplemente decir que, bueno, todo el procedimiento, que fue complejo, como estaba previsto que terminara esto el día 21 de diciembre, bueno, pues al final, con un último requerimiento que tuvimos de adecuación de anualidades solicitada por la propia Intervención para adecuar los plazos a la fecha prevista de inicio, pues se retrasó unos días y por eso pedimos este reconocimiento extrajudicial de crédito por un periodo de diez días concretamente.

Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, me dicen que, salvo el Grupo Municipal Popular, que se ha reservado su posibilidad de intervención, los demás no van a intervenir. ¿El Grupo Municipal Popular desea intervenir?

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

Sí, muy bien. Pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Sí, gracias, alcaldesa.

Mire, hemos solicitado intervención en estos tres puntos del orden del día porque cuando el Gobierno de Ahora Madrid repite tanto esto de recurrir a los procedimientos extraordinarios para solucionar el pago de las deudas, dejan de ser subsanación de errores, señor Barbero, y dejan de ser extraordinarios para

convertirse en una evidencia de incompetencia. Y en este sentido, me gustaría hacer algunas matizaciones a la explicación que ha dado usted de los expedientes.

En el punto 10 traen ustedes la propuesta para que aprobemos la deuda generada como consecuencia del servicio de limpieza realizado por la empresa Royca, S.L., tras un acto celebrado en el Centro Cultural Conde Duque; asciende a 65,82 euros.

Puede parecer menor por razón del importe o de la cuantía, pero es mayúsculo como ejemplo de mala gestión, porque la cronología, y usted ha hecho referencia a ella, el Ayuntamiento de Madrid se suma al Foro Europeo de Seguridad Urbana. De esta adhesión, surge la necesidad de celebrar una jornada sobre violencias, así en noviembre se celebra esta jornada en Conde Duque, y todo eso que usted nos cuenta es lo normal; hasta ahí todo normal. Pero vayamos a lo absurdo, a lo ridículo de este expediente.

La entidad Madrid Destino, que depende como ustedes saben del área de la señora Mayer, exige para contratar la prestación de servicios extraordinarios, como el de la limpieza, las mismas empresas adjudicatarias de sus contratos. Y así es como llegamos al lío, no como usted lo ha explicado. Madrid Destino no quiere hacerse cargo del gasto y se lo devuelven a ustedes, se lo devuelven al área. ¿Es que tampoco son ustedes capaces de ponerse de acuerdo en esto, señores concejales de Ahora Madrid? Pues qué buen rollito y qué poca gracia tiene que estemos aquí sentados para aprobar un gasto que seguramente les sale más caro a los madrileños en términos de tramitación administrativa que por el propio servicio de limpieza de los 65 euros. Es ridículo. Es ridículo, porque no existe justificación para recurrir a este tipo de solución presupuestaria y generar un expediente de reconocimiento extrajudicial para algo que tenía muchas otras vías de solución solo con sentido común y si hablaran entre ustedes sin ir más lejos.

Pero hay más. Porque mire por donde, señor Barbero, los dos siguientes reconocimientos extrajudiciales de los puntos 11 y 12 del orden del día son más de lo mismo, más chapuzas consecuencia de la falta de planificación del área. Sobre la propuesta del punto 11 se suceden dos prórrogas entendibles del contrato de mantenimiento de los equipos del Cisem suscrito con la mercantil Sistemas Informáticos S.A. Pero ¿cuándo llega el problema? Cuando no es hasta cuatro meses más tarde del vencimiento de la última prórroga cuando el gobierno de Ahora Madrid decide sacar una nueva licitación, y es durante la prestación del servicio, en esos cuatro meses de retraso y de limbo en el que se genera la deuda que refleja el expediente de 15.048 euros. ¿Cómo es posible que no hubiera previsto el área esta necesidad y se produzca un retraso tan grave en la licitación de un contrato básico para el funcionamiento del Cisem? Como dice la señora Maestre, y esto ya lo he dicho otras veces, no hace falta ser un lince para darse cuenta de que algo han hecho ustedes tarde y mal; esto es un *déjà vu* del gobierno de Ahora Madrid.

Y seguimos porque con el punto 12 es otro caso parecido al anterior, ocurre más de lo mismo. ¿Sabe

usted, señor Barbero, sabe usted, señora alcaldesa, cuántas prórrogas del contrato se hacen? No una ni dos ni tres, son cuatro. Son ustedes campeones de la contratación extrajudicial y campeones también en superar el refranero español, que dice que a la tercera va la vencida, pero con ustedes es posible llegar a la cuarta, a la quinta o a la que haga falta.

Señor Barbero, lo mejor que nos podría pasar es que ya mismo se pusieran a revisar los contratos de próximo vencimiento y a preparar las licitaciones que correspondan al área, porque eso sería hacer bien las cosas y no tener que recurrir a procedimientos extraordinarios que dejen en evidencia su falta de experiencia en la gestión, porque estos de hoy son solo tres ejemplos, pero de los grandes éxitos del área nos queda que en este momento los policías no tienen balas con las que hacer las prácticas obligatorias y que algunos vehículos de emergencia funcionan y recorren Madrid sin desfibriladores.

Quiero recordar solo antes de terminar, y esto es muy importante, que las propuestas que vamos a votar, estos tres puntos, pasaron la comisión del área con el voto de calidad del presidente, del señor Valiente, en una circunstancia apurada, porque tanto el Partido Socialista como Ciudadanos se abstuvieron y mi grupo votó en contra, por lo que los tres expedientes llegan a este Pleno con dudas razonables de prosperar.

Nada más, señora alcaldesa. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Castell.

Señor Barbero, tiene de nuevo la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A veces, señora Castell, produce unos insultos a la inteligencia que llaman la atención, pero por unas cuestiones muy sencillas, muy muy simples.

Si hay una empresa, Madrid Destino, que tiene contratada a otra empresa para hacer los servicios de limpieza, hay un acontecimiento que se organiza desde otra área del Ayuntamiento y Madrid Destino dice, con toda lógica: la misma empresa que limpia este recinto habitualmente, limpie también en este acontecimiento. Eso es lo normal, sentido común. No vas a meter a otra empresa para el mismo..., en fin, porque tiene los mismos profesionales que destina a todo eso. Entonces esa empresa adjudicataria hace concretamente ese trabajo de limpieza y ellos nos pasan la factura en febrero de 2017. O sea, pero ¿cómo se puede tramitar un expediente en el ejercicio 2016 cuando te entregan la factura en el año 2017? Es que es tan simple que de verdad que a mí me ha costado mucho entender su intervención, me ha costado porque me parece que la inteligencia..., que debe ser un problema mío, de poder entender algo tan complejo.

(Observaciones de la señora Castell Díaz).

La segunda cuestión. Mire, en la segunda cuestión usted dice, fíjese: empiezan cuatro meses después a tramitarlo, no, no, empezamos ocho meses

antes, ocho meses antes a que hubiera terminado el expediente, pero además ocho meses antes, tras los estudios correspondientes en abril de 2016 se inician todos los trámites. Si yo le cuento..., si es que también es por no aburrirles a ustedes, si empezamos aquí a contar desde..., entra en la Intervención de la junta el 28 de julio estos expedientes, el 16 de agosto se devuelve con una serie de reparos, el 2 de septiembre se contestan los reparos, el 8 de septiembre se devuelve otra vez reparados de la Intervención, el 15 de septiembre se contesta nuevamente, el 22 de septiembre se fiscaliza..., así, etcétera, etcétera, etcétera. No se ha parado de trabajar, porque nuestros profesionales, nuestros funcionarios son gente excelente trabajando, ¡excelente! ¿De acuerdo? Y entonces, bueno, es cierto que al final nos hemos ido diez días, es cierto, sí, nos hemos ido y qué le vamos a hacer.

Nada más, muchísimas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 10, a continuación el 11 y a continuación el 12.

La Presidenta: Votamos, en primer lugar, el punto número 10.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Aprobado por mayoría.

Votación del punto 11.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado.

La Presidenta: Aprobado.

Votación del punto 12.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Aprobado por mayoría.

Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de mantenimiento

de los sistemas y equipamiento informático del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01426.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente al servicio de soporte 24x7 de los sistemas y de administración, seguimiento de la explotación y gestión de los sistemas informáticos del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01372.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la creación del Barrio "Ensanche de Vallecas", la nueva delimitación territorial interna del Distrito de Villa de Vallecas y la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Advertir que el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.2 y 11.1.c, de la Ley de Capitalidad, es decir, como siempre se recuerda, 29 votos favorables o más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el concejal, el señor Pérez Ramos por el Equipo de Gobierno.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Encantado de saludarles.

Vallecas se ensancha y Madrid cuenta a partir de hoy con un nuevo barrio administrativo. Un barrio que fue uno de los desarrollos urbanísticos del sureste de Madrid y que en apenas diez años ha alcanzado una población de cerca de 50.000 habitantes. Un barrio cuyas características principales son la juventud de su población. Estamos hablando del barrio más joven de

todo el municipio, pero también podríamos hablar de su relevante arquitectura y del pujante comercio y también de ese futuro, enorme futuro que le aguarda al barrio del Ensanche de Vallecas. Es la primera vez desde 1988 que se crea un nuevo barrio administrativo; es decir, a partir de hoy añadimos a la relación de 129 barrios un nuevo barrio, y por lo tanto estamos ante un pequeño hito, pero ante un hito al fin y al cabo.

El desarrollo residencial y el aumento del incremento de población que ha tenido el Ensanche de Vallecas no ha estado acompañado de la construcción de los equipamientos necesarios teniendo en cuenta también la paralización de la inversión pública en la última década. Este equipo de gobierno tiene un potente programa de inversiones a desarrollar en esta legislatura, tratando de dar respuesta a la demanda, a las demandas de la ciudadanía de la población del Ensanche.

Estamos acometiendo ya, está acometiendo el Área de Medio Ambiente la primera fase del Parque de La Gavia; estamos también consolidando el subsuelo de la avenida de La Gavia, medidas importantes; pero también están ya redactados y en fase de licitación los proyectos para la creación de una nueva biblioteca, de un complejo de servicios sociales con tres edificios y también de un polideportivo municipal. Además, hemos cedido suelo gratuito a otras Administraciones para que se construyan equipamientos de carácter sanitario, educativo y también lo que será la nueva comisaría del distrito de la Policía Nacional. Precisamente es fundamental la colaboración entre todas las Administraciones para poder ejecutar todas estas obras que vienen a terminar un barrio inacabado.

Y en este sentido les tengo que traer una buena noticia. Como consecuencia del acuerdo que aprobamos aquí y que trajimos el concejal del Partido Socialista, Ignacio de Benito, y yo mismo para hacer ese subterráneo que demandaban los vecinos, finalmente se ha producido un acuerdo, un total acuerdo entre el Área de Desarrollo Sostenible y la Consejería de Sanidad para acometer próximamente esta obra.

Pero la aprobación de un barrio administrativo, que seguramente nos va a ayudar a poder definir mejor las políticas públicas que necesita y adecuarlas a las necesidades de la población, serían insuficientes si no construimos un barrio; un barrio es una comunidad, es un grupo de ciudadanos y de personas que son conscientes de que forman parte de un colectivo. En esto tendremos que avanzar rápidamente.

Yo recuerdo que hace seis o siete años, uno de los periódicos de tirada gratuita con mayor difusión hizo una encuesta sobre cuáles eran los mejores barrios del mundo. Para sorpresa de todos, el segundo barrio más importante del mundo para los lectores de ese periódico era el barrio de Entrevías y había que descender hasta el puesto número cinco para encontrar Manhattan en Nueva York. Eso significa que, siendo, siendo un barrio con carencias y uno de los tres con peores indicadores socioeconómicos donde nació y murió el del medio de Los Chichos, la gente se

siente orgullosa de pertenecer a esa comunidad, a ese colectivo. Yo creo que en Vallecas nos ha ayudado mucho ese sentimiento de identidad para superar muchas de las carencias y de las adversidades con las que se ha desarrollado nuestra moderna historia.

Ojalá que muy pronto los vecinos del Ensanche piensen que son el mejor barrio de Madrid y que estén orgullosos de pertenecer a él.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Como bien decía el señor Francisco Pérez, es un día importante, es un día importante para Vallecas la creación de este barrio: el Ensanche de Vallecas. Y estoy totalmente de acuerdo con el señor Paco Pérez, Vallecas, no solamente el Ensanche, tiene un enorme futuro, un comercio pujante y unos vallecanos que tienen un enorme talento y un gran empuje. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Paco Pérez de que, bueno, no sé si será de los mejores distritos de Madrid, pero si no son, desde luego que están ahí, entre los mejores.

Pero sí que es necesario recordar las carencias dotacionales de este barrio, del Ensanche de Vallecas. Y si bien reconozco al señor Paco Pérez su trabajo por Vallecas, su dedicación, ya llevamos dos años y ya no solamente es necesario tener buenas intenciones, es necesario ya tener resultados, y falta ese centro de servicios sociales que iban a empezar a construirlo y todavía no han empezado; ese polideportivo, ídem; centro de mayores; esa biblioteca; ese centro cultural; ese Parque de La Gavia, que sigue sin inversiones; o el socavón de La Gavia, que han tardado un año en empezar a repararlo; o las inversiones en Valdemingómez, que en este caso no solamente afectan al Ensanche de Vallecas, afectan a Villa de Vallecas y a más distritos, que el año pasado de prácticamente 2 millones de euros a través de IFS, se invirtieron cero.

Por tanto, estamos contentos de la creación de este barrio, pero hay que empezar a gestionar y hay que empezar a dotar estas instalaciones para que las puedan disfrutar los vecinos del Ensanche de Vallecas.

Y otro punto muy importante; esto creo que afecta a muchísima gente y de una manera que puede destruir muchos empleos de trabajo. Ha habido un cambio de índices de calles, y esto ha supuesto a mucha gente que hay en Villa de Vallecas en determinadas calles que pasen de un índice de calle a otro, y simplemente por un pequeño paso supone que tengan que pagar más del doble por las terrazas, y esto puede suponer, puede suponer la destrucción de muchos puestos de trabajo, ¿no? Tienes un bar y, de repente, por las terrazas, al año siguiente pagas un 130 o 150 % más. Creo que ahí deberíamos todos trabajar para que esto no afectara a esta gente, que se gana la vida y encima crea puestos de trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Redondo.

A continuación, la palabra la tiene el señor De Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Efectivamente, hoy es un día relativamente importante para los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas, igual que lo será, como decía el concejal del distrito, el día en el que se inaugure ese acceso subterráneo por el que llevamos esperando los vecinos más de diez años. Y digo importante, sabiendo que llegamos tarde, porque esta es una iniciativa que se presentó en el pleno del distrito hace ya unos años y que contó con los votos a favor de Izquierda Unida, de UPyD y del Grupo Socialista, siendo rechazada por el Partido Popular y su mayoría absoluta.

Desde luego que ha sido también un proceso mejorable; un proceso mejorable en cuanto a la elección del nombre también quiero felicitar a los vecinos y vecinas que han participado activamente a la hora de decidir este nombre, que ha sido un proceso, digo, mejorable también entendiendo que ha sido de los primeros procesos participativos. Así que yo creo que es una ocasión también para aprender qué no se ha hecho bien, para seguir mejorando; saben ustedes que en esa línea cuentan con el apoyo del Grupo Socialista. Y es bueno porque estadísticamente vamos a saber cuántas personas viven en el Ensanche.

¿Y por qué digo que es relativamente importante? Porque las carencias del Ensanche a día de hoy siguen siendo las mismas. Hablaba el señor concejal de todos esos equipamientos que están previstos que se construyan, la mayor parte de ellos, como ustedes saben, son aportaciones del Grupo Socialista en las enmiendas a los distintos presupuestos: el centro de servicios sociales, la biblioteca, el centro cultural o el parque de bomberos; pero a día de hoy seguimos hablando de 300 alumnos que se han quedado sin plaza en un centro educativo público, o de los atascos diarios por falta de conexiones con la Autovía de Valencia que sufren los vecinos, o la mala comunicación y las malas frecuencias de las líneas de la EMT, o de los problemas de convivencia en los pisos ocupados por mafias, o de los vecinos que día a día sufren la cercanía de Valdemingómez no sabemos hasta qué punto, o por la falta de centros de salud en el barrio, o por ser desgraciadamente un punto de partida para toxicómanos que acuden a la Cañada Real a consumir droga, o por los desahucios de familias humildes, o por el aumento de inseguridad que se está viviendo en nuestras calles. Esa es la realidad del Ensanche, desgraciadamente.

Por eso yo quiero felicitar hoy al concejal presidente, a Paco Pérez, por la voluntad política que ha demostrado durante todo este proceso para garantizar que, efectivamente, el Ensanche sea un barrio; pero también quiero apelar a esa necesidad de

que las distintas Administraciones, porque la Comunidad de Madrid y el Gobierno a través de Delegación del Gobierno tienen muchas competencias en este aspecto, tienen que seguir trabajando y demostrar esa voluntad política para evitar que lo que hoy aprobamos, que es la creación del Ensanche de Vallecas, sirva para algo más que el que el Ensanche de Vallecas sea noticia en los medios de comunicación y ahora sí lo sea de una manera correcta, administrativamente hablando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular ¿quién va a intervenir? ¿el señor Moreno? ¿Sí? Buenos días, Jesús Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Buenos días, señora alcaldesa.

En relación con la iniciativa que se debate en este momento, nada tiene que oponer nuestro grupo y nos congratulamos de ello en cuanto a la delimitación territorial de un nuevo barrio en el distrito de Villa de Vallecas, y por tanto votaremos a favor si bien su existencia no implica mayores connotaciones para la Administración municipal, dado que la unidad administrativa corresponde al distrito y no al barrio.

Y, por favor, señor Pérez, deje de manipular a la opinión pública: hoy no constituimos un nuevo barrio administrativo, como usted no se cansa de repetir, sino una nueva delimitación territorial interna dentro del distrito de Vallecas, como cita la propuesta de la Junta de Gobierno.

Pues para tener una consideración del territorio es preciso disponer de tres elementos: la competencia, los órganos administrativos y el presupuesto. Y los barrios no cumplen ninguno de estos tres requisitos.

Pero lo verdaderamente importante para un nuevo barrio es que se le dote de los servicios y equipamientos necesarios para el desarrollo y bienestar de los vecinos, lo que a ustedes parece no preocuparles demasiado, pues en los dos años de desgobierno que llevamos han sido incapaces de ejecutar las inversiones previstas en los presupuestos para el Ensanche. Por ejemplo: el polideportivo del Ensanche y la fase II del Parque de La Gavia iban en los presupuestos del año 2016 y se quedaron sin ejecutar, o sea, cero euros en el 2016. Ojalá, señor Pérez, y le reconozco su empeño en tratar de hacer las cosas, de verdad, ojalá realicen pronto estas inversiones tan necesarias para ese barrio.

Pero lo que no tiene un pase es el procedimiento seguido para dar nombre a este nuevo espacio urbano, un procedimiento que demuestra muy bien a las claras la forma de entender la democracia que tienen Ahora Madrid-Podemos, y que no es otra que la ley del embudo, porque el Equipo de Gobierno utiliza consultas según si los resultados obtenidos les sean favorables o no.

El 12 de noviembre de 2015, en sesión extraordinaria se insta la tramitación del expediente de creación del barrio del Ensanche, pero la representante de Ahora Madrid dice que si hay quejas de más del 2 % de los vecinos de la zona estarían dispuestos a asignar un nuevo nombre al barrio.

La propuesta se aprobó por unanimidad, lo que llevó a señalar al señor Pérez que en ese día se abría la legislatura de la suma. Señor Pérez ¿de qué suma estaba hablando usted? A la vista de lo que vino después, más bien podríamos llamarla la legislatura de la división, pues es lo único que ha logrado en su manipulado proceso participativo.

Esta consulta se celebró con fecha 13 de marzo de 2016, con dos alternativas: La Gavia y el Ensanche de Vallecas, resultando ganadora La Gavia con 2.967 votos, es decir, un 11,67 % del censo, por delante de los 1.800 votos que obtuvo el Ensanche de Vallecas, promovida por la asociación de vecinos del mismo nombre, asociación próxima al Equipo de Gobierno.

Y por fin, en la sesión celebrada el 12 de julio de 2016, el señor Pérez hace uso de la palabra para señalar que, celebrada la consulta, ha sido una lástima que la posición ganadora no haya alcanzado el 15 %, dice: y, por tanto, no es aceptada. Muy democrática, sin duda, su decisión, señor Pérez: al que gana no se le tiene en cuenta.

Y aunque mi grupo está plenamente de acuerdo en que se fije *quorum* en todos los procesos participativos, hay que preguntarle al señor Pérez dónde se había fijado ese *quorum* del 15 %, porque, desde luego, en el Pleno del 26 de noviembre de 2015, en el que se fijaron los requisitos para la votación, no aparece en ningún sitio.

Como es lógico, los partidarios de La Gavia presentaron las correspondientes alegaciones para que se respetara la voluntad de los vecinos, pero fueron desestimadas alegando que la voluntad del Pleno de la Junta Municipal del Distrito permanecía inalterada.

Como vemos, ellos se lo guisan y ellos mismos se lo comen. ¿Para qué, entonces, ese paripé de consulta? Si ya tenían decidido el nombre, sin duda fue un ejercicio más de manipulación y propaganda, a la que ya nos tienen tan acostumbrados.

Para que vean las diferentes varas de medir de Ahora Madrid-Podemos le pongo un ejemplo palmario. En otro proceso participativo similar en Hortaleza se acepta como bueno el resultado que propone el cambio de la denominación del Parque Felipe VI por el de Parque Forestal de Valdebebas. En ese proceso participaron 3.771 personas, el 2,5 % del censo, y votaron a favor del cambio 2.528, tan sólo el 1,7 % del censo, por cierto, 439 votos menos que en La Gavia, que obtuvo 2.967 votos y nada menos que el 11,67 % del censo. Señor Pérez, no hace falta ser un lince en matemáticas para constatar que el 1,7 % es muy inferior al 11,67 %, pero adivinen ustedes cuál de ellos ha sido dada por válida: por supuesto la del 1,7 %, pero, claro, esta era la propuesta apoyada por una asociación de vecinos próxima a Podemos. Qué casualidad, ¿no?

Ellos no hacen más que abrir procesos participativos, pero tratan de manipularlo de tal manera que sea lo que ellos quieren con el fin de no asumir ciertas responsabilidades.

La Presidenta: Señor Moreno, el tiempo por favor. Está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Solo decir que lo que se pone de manifiesto es que lo que mejor sabe aplicar el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid-Podemos es la ley del embudo. Y, de verdad, respeten a los ciudadanos. Si abren un proceso participativo...

La Presidenta: Señor Moreno, el tiempo por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Es para cerrar.

...es que sea para todos y que ese cuando haya una participación importante, como es el caso, se les tengan en cuenta.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo tiene la palabra el señor Paco Pérez.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Pues primero agradecerles a todos el voto favorable, como sucedió también en el Pleno de la Junta Municipal de Vallecas.

Señor Moreno, se pueden meter goles en el transcurso del primer tiempo, del segundo tiempo, en la prórroga e incluso en la tanda de penaltis, ahora, no se puede meter goles en el vestuario.

(Risas.-Aplausos).

Ustedes han tenido más de un año para elevar cualquier iniciativa sobre el tema de la modificación del nombre y no lo han hecho, incluso un periodo de alegaciones donde ustedes no han presentado ninguna.

Y sobre el tema de la consulta, les quiero decir una cosa: lamentablemente, y solo han pasado quince o dieciséis meses desde aquella consulta, ese tipo de consulta forma parte de la prehistoria de las consultas en la ciudad de Madrid. Y le voy a decir por qué forma parte de la prehistoria, porque antes no había historia, no se preguntaba a las personas.

(Aplausos).

Y, por lo tanto, lo hicimos antes de que se aprobaran normas para poder hacer este tipo de reglamentos.

El *quorum* que se fijó, lo fijaron libremente los partidarios de una y otra posición, yo ni siquiera me manifesté públicamente, a mí los dos nombres me gustaban, y finalmente las cosas se dieron como se dieron, con un procedimiento y un reglamento acordado entre las partes.

Pero lo más importante es el tema de nuestra falta de pericia a la hora de ejecutar las inversiones.

Señor Moreno, ustedes han tenido ocho años para hacer estas, han estado efectivamente ocho años para hacer estas inversiones, han tardado bastante más de lo que tardamos nosotros. Le reconozco que no tenemos capacidad para hacer polideportivos en una semana ni centros de servicios sociales, ahora bien, yo le digo una cosa, y se lo he dicho también en el Pleno de la Junta de Vallecas: acabaremos estas inversiones en esta legislatura y mucho antes de que ustedes acaben el paso subterráneo, acaben el centro de salud, la comisaría de policía y otras inversiones y equipamientos que son responsabilidad de ustedes.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar las votaciones.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Aprobado por unanimidad este nuevo barrio.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El Secretario General: Advertir que en este punto los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión, concretamente quince enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y quince enmiendas del

Grupo Municipal del Partido Popular, de las cuales, una lo es a la totalidad y catorce son enmiendas parciales.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra a la señora portavoz del Gobierno Municipal, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días.

Como venimos de debatir en comisión esta cuestión, si le parece bien, hago una muy breve exposición de en qué consisten los cambios y si me puedo guardar el tiempo para contestar a las réplicas y a las críticas, que entiendo que el resto de los grupos...

(Observaciones del Secretario General).

...bueno, pues no pasa nada. No hay problema.

Decía que como esto lo traemos ya de comisión, los grupos saben y se han posicionado ya en torno a la modificación de la ordenanza, que tiene, como todos sabemos, por objeto la simplificación y la reducción de las cargas administrativas para la tramitación de la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Madrid, la inclusión de la cooperación público-social en el ámbito de las subvenciones y la voluntad de establecer un procedimiento concreto para las subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo de acción humanitaria, que tienen un régimen y una naturaleza distinta al resto de las subvenciones y, por lo tanto, requieren un procedimiento especial.

La voluntad política que está detrás de la modificación de la ordenanza es clara también y no descubre nadie la pólvora cuando lo nombra. Nosotros, como gobierno municipal, defendemos que una de las tareas de las Administraciones públicas es la de favorecer, la de impulsar el tercer sector, las asociaciones, la sociedad civil organizada, que hacen mucho para que las ciudades avancen, en particular en los momentos en los que las instituciones han estado más desaparecidas. Creemos que, por lo tanto, es una tarea institucional la de favorecer el asociacionismo. Creemos que la ordenanza que modificó el Partido Popular lo que hacía era precisamente lo contrario: obstaculizar la concesión de subvenciones en un tiempo de crisis y de profunda reducción del presupuesto municipal, y por lo tanto la complicación del procedimiento administrativo tenía como objetivo claro la reducción de la concesión de subvenciones. Nosotros creemos que políticamente es una mala decisión, que fuera de las paredes de esta institución hay mucha sociedad civil con muchas ganas de participar y de aportar en la ciudad de Madrid y que, por lo tanto, es tarea de este Ayuntamiento a través de mecanismos regulados, transparentes y perfectamente controlables por parte de la Oposición pero también de la ciudadanía, creemos que es tarea y rol de la institución apoyar y reforzar este tercer sector. Por eso esta modificación de la ordenanza, que va a hacer más ágiles los trámites a la vez que más transparentes y más

sencillos para todas esas asociaciones que han hecho tanto por nuestra ciudad en estos años.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Nuestro grupo Ciudadanos está preocupado por el texto de modificación de la Ordenanza de Subvenciones. Mi grupo lo ha examinado y cree que esta modificación obedece no tanto a reducir trámites administrativos innecesarios, no tanto a reducir burocracia como a relajar los controles administrativos, a relajar los requisitos necesarios para la obtención de subvenciones.

No estamos de acuerdo, señores de Ahora Madrid, con su política de subvenciones; ya se lo dijimos también ayer. Ustedes han convertido las subvenciones nominativas y las subvenciones directas en su política general de subvenciones, de hecho las cifras son tozudas y no engañan. Desde el año 2015 al año 2016, las subvenciones nominativas, que son las que figuran en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, han ascendido en un 11%. Pero es que en 2017 no se han cortado, han ascendido un 88%, ¡subvenciones nominativas! Ya se lo dije ayer: ustedes van a terminar con el sambenito de que son el gobierno de las subvenciones, y no de las asociaciones sino de sus asociaciones.

(Aplausos).

Señores de Ahora Madrid, la regla general en materia de subvenciones es el régimen de libre concurrencia, que las asociaciones se presenten, que presenten sus proyectos para el fomento de la ciudad y que compitan, y que gane el mejor proyecto para el interés general de los madrileños. El régimen general es la libre concurrencia. Las subvenciones directas y las subvenciones nominativas debe ser algo excepcionalísimo, por razones justificadísimas, y no lo dice Ciudadanos, lo dice la ley.

Señores de Ahora Madrid, ya lo hemos dicho: vemos que el espíritu es reducir los trámites administrativos de control, y les recordamos a este efecto la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de marzo de 2008, la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2012, que establecen que quien pretenda obtener en su provecho caudales públicos por la vía de la subvención, debe guardar una conducta respetuosa con las obligaciones materiales y formales, a cuyo cumplimiento se subordina la entrega de aquellos. No pasa nada por justificar las subvenciones y por justificar que se cumplan determinados requisitos, es el dinero de los madrileños. Las subvenciones es dinero de los madrileños para actividades de fomento y para beneficiar el interés general.

(En este momento, cuando son las diez horas y treinta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de

Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

En concreto no estamos de acuerdo con su modificación en los siguientes puntos, por ejemplo, las subvenciones directas. ¿Qué son las subvenciones directas? Bueno, pues aquellas que se conceden por la Junta de Gobierno. Hoy la Junta de Gobierno actualmente aprueba un régimen jurídico de subvenciones directas.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, señora Maestre, sí. Ustedes, con la modificación de la Ordenanza de Subvenciones pretenden que la Junta de Gobierno no apruebe ese régimen jurídico, pretenden prescindir de un control y también pretenden que la Oposición no se entere, porque nos enteramos de la mayoría de las subvenciones directas por los acuerdos de la Junta de Gobierno. Y señora Maestre, no disimule, nosotros hemos hecho una petición de información pidiendo una relación de las subvenciones directas otorgadas a dedo en este Ayuntamiento, y nos han contestado que no, que lo miremos con los acuerdos de la Junta de Gobierno. Eso no es transparencia.

(Aplausos).

Segunda crítica a su proyecto de Ordenanza de Subvenciones.

Ustedes pretenden que las garantías queden a disposición del órgano administrativo concedente. Las garantías ¿para qué sirven? Pues para asegurar el cumplimiento de las obligaciones. Las entidades que han obtenido una subvención tienen que prestar unas garantías para asegurar que se cumplen las obligaciones que han asumido, el proyecto de interés público, que no lo desvían a otros fines. Pues bien, ustedes pretenden que el órgano administrativo, esto es, ustedes, permita exceptuar a determinadas entidades la constitución de garantías, incluso ha elevado el límite de exención de garantías, el límite por el que se exige la constitución de garantías, a 6.000 euros, a 6.000 euros, de 3.000 a 6.000. Pues no, señora Maestre, no señores de Ahora Madrid, no estamos de acuerdo. El límite es 3.000 euros y es lo que establece el reglamento de subvenciones, y 6.000 euros es mucho dinero porque es dinero que se ganan los madrileños con el sudor de su frente. ¡No pueden jugar con el dinero ajeno!

Tercer elemento de crítica.

Ustedes pretenden suprimir las comisiones de valoración, pasar absolutamente de las comisiones de valoración cuando hay dinero suficiente, cuando hay presupuesto suficiente. Claro, como el dinero sobra... Pues no, los informes de las comisiones de valoración en materia de subvenciones son muy importantes, y es una garantía, y es una forma de vigilar que realmente el dinero se destina a los fines para los que han sido autorizados.

El Presidente en funciones: Silvia, concluye por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí.

El término cooperación público-social, pues no sabemos a qué obedece, debe ser la inexperiencia del Gobierno, pero han creado una nueva categoría. El tercer sector ya existía, es el fomento del asociacionismo. No sabemos si se trata de beneficiar a sus asociaciones y beneficiar a determinadas asociaciones que realizan proyectos de interés social, pero, ah, oh, tienen una determinada ideología.

Voy a terminar con una frase de Aristóteles...

El Presidente en funciones: Concluye, concluye ya Silvia. Silvia, Silvia, Silvia...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** «El que da a quien no debe o lo hace por su interés, no es generoso».

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Intentar ateneros al tiempo, por favor.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Socialista, Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, buenos días.

Es cierto que este debate lo tuvimos ya en la comisión y parece que lo vamos a tener en parecidos términos.

Miren, en primer lugar quiero resaltar la importancia que para nosotros tiene la modificación de la Ordenanza de Subvenciones. Es algo que venimos planteando, que estaba en nuestro programa electoral y que hemos planteado durante todo este tiempo. Quiero decir además que nos hubiera gustado que la modificación de la ordenanza hubiera sido más amplia, hubiera sido completa, porque además entendemos que algunas de las alegaciones que han hecho las organizaciones son alegaciones positivas y alegaciones que creo que tenemos que plantearnos incorporar en el futuro.

Miren, el problema que tiene la Ordenanza de Subvenciones y que tenía es que era una ordenanza pensada para un objetivo, el objetivo era prestar muy poco apoyo financiero a las organizaciones sociales de esta ciudad, y además el objetivo era prestar ese apoyo solo a algunas organizaciones. Nosotros, quienes hemos trabajado en relación con las organizaciones sociales, hemos vivido, porque nos lo han contado, las dificultades y la frustración de las organizaciones para acceder a la financiación de este Ayuntamiento, sobre todo aquellas organizaciones pequeñas u organizaciones que, efectivamente, no tenían mucha vinculación con el Gobierno, eso sí, señora Saavedra, con el gobierno del Partido Popular, también se lo recuerdo.

Bien. Más allá de esto, yo creo que es un elemento a tener en cuenta. Es verdad que durante mucho tiempo se ha ampliado la financiación, ¿por qué? Porque en los últimos años se había producido una reducción prácticamente a la mitad de la financiación de las organizaciones sociales, y nuestra ciudad es una ciudad que requiere del trabajo de las organizaciones sociales. ¿Por qué requiere nuestra

ciudad del trabajo de las organizaciones sociales? Porque las ONG son parte de nuestro modelo de convivencia democrática. Y a lo mejor ustedes piensan que esto es una perogrullada, pero no lo es.

Verán, las ONG tienen un papel fundamental porque hacen que los ciudadanos puedan implicarse en los asuntos que son de interés colectivo y global, hacen que las familias que tienen personas mayores, personas con discapacidad, se puedan implicar en la prestación del servicio relacionados con el apoyo a esas personas, hace que haya organizaciones que puedan reivindicarnos, sí, reivindicarnos, aunque no les guste mucho la palabra, aquellas cuestiones que afectan a derechos fundamentales.

Por lo tanto, nosotros entendemos que las ONG forman parte de nuestro sistema democrático y de nuestro sistema del bienestar, que es necesario apoyarlas y que es necesario contar con ellas.

En este sentido, nosotros, por lo tanto, valoramos que se haya incrementado la financiación y valoramos también que se eliminen las trabas burocráticas que han dificultado el acceso a la financiación de tantas organizaciones.

También nos gustaría que tuvieran más espacio de interlocución con el gobierno, se ha avanzado con los foros locales pero quiero recordar que se ha avanzado muy poco durante este tiempo en el trabajo sectorial y en los consejos sectoriales.

Miren, la ordenanza actual que tenemos es más restrictiva que la propia Ley General de Subvenciones, y eso, sinceramente, es una barbaridad, está hecho, efectivamente, para que la gente no acceda a la financiación. Es una ordenanza, además, que no contempla la necesidad concreta de las organizaciones que trabajan en cooperación al desarrollo. Claro, el Partido Popular se cargó la financiación a la cooperación al desarrollo, no lo necesitaba, pero quienes defendemos que haya una política de cooperación al desarrollo y de colaboración con las organizaciones, demandamos y queremos esa estructura que permita la justificación y la financiación a esas organizaciones. Por lo tanto, para nosotros, insisto, este aspecto es muy importante.

Miren, quiero dejar algo claro porque en la comisión usted insinuó relaciones de corruptela entre las ONG, hizo algún comentario que, sinceramente, a mí me desagradó, hoy ha matizado un poco más. Pero verán, hay fundaciones, efectivamente, que parece que han sido utilizadas para financiar a partidos políticos, se lo dije en la comisión, para enriquecer, incluso, a algunas personas, están en la investigación de la Púnica o de la Gürtel, incluso hay fundaciones que tienen nombres que recogen grandes ideas y valores de esta sociedad, como Dos de Mayo, Nación y Libertad o Fundescam. Hay ese tipo de fundaciones. Esas fundaciones, según la investigación que se está haciendo, parece que se han utilizado para fines no demasiado lícitos, pero la mayoría de las organizaciones, la inmensa mayoría, que financia este Ayuntamiento...

El Presidente en funciones: Puri, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... sea Cruz Roja, Cáritas, el Cermi, etcétera, etcétera, son gente que merece toda la confianza, todo el respeto y todo el apoyo de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Purificación.

Tiene a continuación la palabra el portavoz del Partido Popular, que no sé quién es. Adelante.

(Rumores).

Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señor Valiente.

Voy a dedicarle el primer párrafo a la señora Causapié, que es que me lo pone siempre, señora Causapié, en bandeja. Hace un discurso crítico y luego apoya una ordenanza que es gravísima, que va a salir, como siempre, con el apoyo del Grupo Socialista. Pero mire, cuando usted era directora del Imsero, mil millones de euros de deuda en dependencia.

(Aplausos).

(Observaciones de la señora Causapié Lopesino).

Señora Causapié, y además le digo una cosa, en un asunto de tanta importancia como la Ordenanza de Subvenciones y la modificación gravísima, que nos reservamos, desde luego, medidas de otro tipo y estudiar su posible impugnación, porque tanto en comisión, señora Maestre y señor Murgui, lo han querido poner en un plano técnico, dejaron intervenir a la señora Román, y lo que hay es que leer la letra pequeña de esta subvención porque la trascendencia política que tiene es de una gravedad enorme.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

También lo ha intentado usted ahora, señora Maestre: no, un turno breve porque ya se vio en comisión. No, no, mire, en la exposición de motivos de esta ordenanza, que es a lo que hemos venido hoy a hablar aquí y no de las historias que saca la señora Causapié, que es lo importante, figura una simplificación administrativa, ese es el objetivo fundamental. Pues le digo, de simplificación administrativa absolutamente nada; de eliminación de trabas, absolutamente nada. Sí de las trabas, sí de los obstáculos que a ustedes les impide la discrecionalidad, la liberalidad, repartir el dinero público a quien quieren repartírselo.

Que las asociaciones no pueden acceder. ¿Pero cómo no van a poder acceder? Pregúntele señora Maestre al señor Murgui si tuvo alguna dificultad con la ordenanza vigente para cobrar como presidente de la

FRAVM seis millones de euros, que le dio el Partido Popular, que le dio el Partido Popular.

Simplificación administrativa. Léanse a fondo la ordenanza vigente, si precisamente la ordenanza de 2013 lo que hizo fue llevar a cabo una gran tarea de simplificación administrativa para adaptar la ordenanza a las directivas comunitarias y a la ley estatal. Es decir, no, bajo el paraguas de la simplificación administrativa lo que están pretendiendo es otra cosa, por eso han querido que en comisión y Pleno los ciudadanos, los madrileños, no se enteren de lo que ustedes pretenden hacer. Nosotros sí tenemos un discurso coherente, una enmienda a la totalidad y catorce enmiendas al articulado, porque se escucha hablar a otros grupos políticos aquí con un discurso crítico de cara a la galería, y luego, pues como el Grupo Socialista, la señora Causapié ha presentado tres enmiendas de puro trámite, por hacer algo.

Mire, nos parece gravísimo que ustedes eliminen las comisiones de valoración porque es un órgano de funcionarios, de expertos, de técnicos, que garantizaban la objetividad a la hora de conceder subvenciones. Nos parece gravísimo que ahora cada concejal de gobierno o cada concejal de distrito pueda valorar, porque lo sacan de los planes estratégicos que contempla la Ley General de Subvenciones, puedan valorar si se han cumplido o no los objetivos para los que fue concedida la subvención. No podemos, desde luego, no podemos admitir que ahora las subvenciones nominativas, es decir, a dedo, directas, sea la norma general, se generalice, cuando la ley es bien clara y en la ordenanza actual debe ser lo restrictivo. Bien, esto nos parece, desde luego, una barbaridad desde todos los puntos de vista que no vamos a dejar pasar.

Y ya el tema de las justificaciones. Bueno, a mí lo que me ha sorprendido es muchísimo, disculpe, señora alcaldesa, sus declaraciones de hace unos días en el tema de la justificación, o sea, usted justifica porque se le ha dado dinero público, dinero de todos los madrileños, vale cualquier cosa, vale un recibo, por no decir peores cosas, una servilleta de una cafetería anotada. Mire, la ley y la ordenanza actual es clarísima: facturas. ¿Conocen? ¿Saben lo que es una factura? Y si no cualquier otro título jurídico que tenga eficacia administrativa.

Y luego me quedo sorprendida porque la alcaldesa con motivo de una visita, creo que fue al distrito de Salamanca, señora alcaldesa, dice usted: por fin vamos a tener una ordenanza nueva y acabará el calvario de las justificaciones. ¡Una señora jurista! ¿Qué es el calvario de las justificaciones? No quiero entender que sea el calvario de cumplir la ley vigente, la ordenanza vigente ¿es para ustedes un calvario incumplir la ley? Díganlo claro.

(Aplausos).

En definitiva, en resumen, en resumen, los nuevos capítulos que añaden, lo de la cooperación público-social, de verdad, es totalmente sorprendente. En la exposición de motivos, en la memoria del proyecto dicen ustedes: este nuevo capítulo es muy necesario para que el tercer sector acceda a subvenciones públicas. Si el tercer sector, entidades y

asociaciones, lleva accediendo a subvenciones públicas desde que se inventó el Estado moderno, el Estado de derecho. ¿A qué se refieren ustedes? ¿A qué otras entidades? ¿A qué otros colectivos? ¿A La Traba, a EVA Arganzuela, a La Gasolinera, al Patio Maravillas? Se refieren ustedes a colectivos que no cumplen los requisitos legales —díganlo claro— para acceder a las subvenciones.

En definitiva, llevan dos años trabajando para establecer una red clientelar y este era el nudo último, el de la red que les faltaba: la ordenanza nueva de subvenciones.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Román.

Tiene la palabra la señora Maestre por el Equipo de Gobierno, de nuevo, para ir respondiendo a este primer turno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Es que no me puedo creer que diga usted que alguien le pone en bandeja algo de nuevo. Deberían ustedes tener vetada esa palabra, no deberían poder ustedes decir en público red clientelar. Es una palabra que no deberían ustedes tener la audacia de poner encima de la mesa después de haber convertido la Comunidad de Madrid en una banda criminal, mafiosa, que se ha dedicado a saquear el dinero público para repartir entre amigos, constructoras y empresas afines que financiaban el partido de forma irregular a cambio de contratos públicos. No tienen ustedes vergüenza suficiente como para pronunciar estas palabras en este Pleno.

Facturas, dice, falta de facturas. En la Asamblea de Madrid hay una factura que, en todos estos años del Partido Popular, aún no ha sido capaz de justificar de dónde viene, a quién se le pagó 16 millones de euros en primeras piedras y en inauguraciones de obras. ¡Hombre, vengan ustedes a hablar de facturas a este Pleno! ¡Qué poca vergüenza tienen! Muy poca vergüenza.

(Aplausos).

Dicho lo cual, y hablando en serio. Señora Saavedra...

(Rumores).

...si yo sé que están nerviosos, si yo lo sé

Hablando en serio, señora Saavedra...

La Presidenta: Silencio, por favor, guarden silencio, guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Tranquilos, tranquilos.

Es muy importante creo que, si no tiene usted la información, la pida o acceda a ella. Le recuerdo que,

además, las peticiones de información, desde que Ahora Madrid gobierna, en el Portal de Datos Abiertos hay colgada una serie extraordinaria de datos, de contratos y de convenios que son muy útiles, creo, para hacer una tarea de Oposición. Sí, esto sí, señora Villacís, que me lo dice usted por el oído, las subvenciones nominativas están incluidas en el presupuesto y, por lo tanto, saben ustedes a quiénes se dirigen esas subvenciones nominativas, y lo saben y creo que, en ese sentido, es muy importante que no confundan a la ciudadanía madrileña porque el grueso de las subvenciones nominativas que se dirigen al Área de Cultura, en el Área de Cooperación Internacional, saben que se tratan de asociaciones o de fundaciones que tienen un carácter específico y de ahí la subvención nominativa. ¿Cómo va a haber un régimen de concurrencia para la Fundación del Teatro Real? Solo hay un teatro real, el único, y por eso se le da una subvención a la Fundación del Teatro Real por un valor de 650.000 euros, es que es una cuestión de sentido común: a la Fundación del Teatro Real, al Ateneo de Madrid, a PhotoEspaña, al Consorcio Casa América, al Teatro de la Abadía, a la Real Sociedad Matritense. Por supuesto son subvenciones dirigidas específicamente a esas fundaciones, por supuesto, para apoyar su labor y creo que esa es una cuestión que, además de ser fácilmente controlable porque está en los presupuestos, es bastante de sentido común.

Segunda parte y en relación con las críticas legítimas que han hecho ustedes en comisión y aquí en relación con los trámites. En primer lugar, creo que tiene que quedar bastante claro, porque lo han repetido los dos grupos y es falso: no se elimina la Comisión de Valoración en la concesiones de las subvenciones, no se elimina, existe de forma generalizada, solo no existe en casos específicos y excepcionales que son dos: cuando para fijar la apelación de las solicitudes de una subvención no es necesario, y cuando el crédito consignado en la convocatoria es suficiente para que esa subvención llegue a todas las asociaciones que se han presentado, es decir, cuando la Comisión de Valoración no tiene una tarea porque no hay nada que valorar. En el resto de las convocatorias de subvenciones existe una Comisión de Valoración, por lo tanto no digan ustedes falsedades porque estarán engañando a la ciudadanía madrileña.

También en relación con la obligatoriedad de constituir las garantías en todas las convocatorias de nuevo. Será una cuestión que se hará solo de forma excepcional y cuando el órgano contratante lo justifique.

También en relación con la Junta de Gobierno. Decía la señora Saavedra que es la Junta de Gobierno la que concede las subvenciones. No, ni hoy ni ayer, la Junta de Gobierno aprueba un régimen jurídico y, a continuación, la Asesoría Jurídica, la Intervención General o la Intervención Delegada y el resto de los cuerpos técnicos hacen informes para que, finalmente, el órgano contratante decida la subvención, por lo tanto la Junta de Gobierno nunca ha dado las subvenciones, las hacen los concejales presidentes de los distritos, los delegados de áreas o las direcciones generales. Y esto usted, señora letrada, creo que lo

sabe y, por lo tanto, no debe de mentir. Seguirá siendo así en la mayor parte de las subvenciones, seguirá siendo así también en todas las que superen un límite de más de medio millón de euros, se trata solo de que en las pequeñas se elimine un trámite que era innecesario, que no servía para nada más que para retrasar la contratación; lo vuelvo a repetir, lo he dicho al principio de mi intervención y por lo tanto ni disimulo ni oculto nada.

Tenemos la firme voluntad de reforzar al asociacionismo en la ciudad de Madrid, firme, es una voluntad explícita que forma parte de nuestro programa electoral y de nuestro programa de gobierno, por lo tanto, vamos a hacer lo posible para que el mundo de las asociaciones, que lleva años criticando y quejándose, todas y de todo tipo, que las trabas que ponía el Ayuntamiento de Madrid estaban dirigidas única y exclusivamente a no conceder subvenciones y a no tener una relación con el tercer sector. Tenemos la voluntad explícita de cambiar esta estrategia, queremos hacer lo contrario, favorecerlo, reforzar el asociacionismo, por eso hemos modificado esta ordenanza y lo vamos a hacer de una forma mucho más ágil y sobre todo mucho más transparente de lo que han hecho ustedes durante tantos años.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate.

Tiene de nuevo la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Señora Maestre, la voy a contestar.

No mezcle conceptos, no pasa nada si no sabe distinguir subvenciones nominativas y subvenciones directas, yo se lo explico, no pasa nada.

Las subvenciones nominativas son aquellas que figuran en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Las subvenciones directas...

(Rumores).

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No se oye.

La Presidenta: Por favor. Continúe.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Empiezo?

La Presidenta: Por favor, venga. Continúe, continúe, señora Saavedra, continúe.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ¿Señora alcaldesa, puedo empezar? Es que no sé lo que ha pasado, por favor.

La Presidenta: Continúe.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra**

Ibarrondo: Bueno, señora Maestre, yo le voy a explicar los dos tipos de subvenciones, no mezcle conceptos: las subvenciones nominativas son las que figuran en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid; las subvenciones directas son una especial subvención que se concede por razones de especial urgencia y que puede concederse de dos formas: la primera por convenio y aquí la Junta de Gobierno aprueba el régimen jurídico; la segunda, por acuerdo del órgano administrativo, aquí la Junta de Gobierno no aprueba régimen jurídico.

¿Qué le hemos preguntado señora Maestre, a qué nos hemos referido mi grupo Ciudadanos con la falta de transparencia? Pues a las subvenciones directas. Si nosotros vemos los acuerdos de la Junta de Gobierno, y vemos el régimen jurídico que se ha aplicado a la concesión de subvenciones directas, pues podemos saber el número de subvenciones directas que ustedes han dado, simplemente eso, simple y llanamente, entonces no pasa nada por no distinguirlas pero simplemente no mezcle conceptos, estamos hablando de las subvenciones directas.

(Cuando son las diez horas y cincuenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Viceinterventor General).

Y, señora Causapié, a nosotros nos preocupa, no que se concedan más subvenciones, por supuesto que se concedan subvenciones a las asociaciones y a las entidades de interés público, pero que se concedan en régimen de libre concurrencia, el principio de igualdad de oportunidades, que puedan todas competir libremente, que se presente el mejor proyecto a los madrileños. Estamos criticando las subvenciones directas, las subvenciones nominativas de entidades que tienen mayores posibilidades de interlocución con el gobierno, eso es lo que estamos criticando, señora Causapié.

(Aplausos).

Porque esta modificación es muy grave, esta modificación, sí, efectivamente, puede ser caldo de corruptelas, yo no he dicho que nadie cometa corrupción porque a lo mejor, señora Maestre, usted es honesta, o señora Causapié, usted también es honesta pero, señora Causapié, usted tiene muchos compañeros de partido que van a estar sentados en un breve periodo de tiempo en el banquillo con los Eres de Andalucía, entonces...

(Protestas).

Señora Causapié, hay que modificar las ordenanzas pero hay que modificarlas de forma que se incremente el control, de forma que haya seguridad con el dinero de los madrileños, simple y llanamente eso. Nuestra voluntad de consenso se manifiesta. Hemos pactado dos enmiendas transaccionales con el partido de Ahora Madrid y con ustedes, no podemos hacer más, lo que no vamos a dar es el apoyo a una modificación de un proyecto de ordenanza de subvenciones que pretende eliminar controles, es el dinero de los madrileños.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Causapié tiene su turno.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, vamos a ver.

Esta modificación nosotros la hemos apoyado, ¿por qué? Por entendemos que lo que facilita precisamente es la libre concurrencia. Cuando se ponen obstáculos y trabas para el acceso de algunas organizaciones a las subvenciones, lo que se está vulnerando es la libre concurrencia, por lo tanto esto amplía la libre concurrencia; esto no tiene que ver nada con que haya más o menos subvenciones directas, eso está en los presupuestos. Esta ordenanza regula lo que ya hemos aprobado en los presupuestos y la financiación que hay en los presupuestos, por lo tanto, yo sí hubiera esperado de Ciudadanos que hubiera negociado e incorporado la posibilidad de avanzar en este sentido, pero no digamos cosas que no tienen que ver con esta Ordenanza de Subvenciones.

Por otra parte, mire, nosotros estamos muy orgullosos de que este Ayuntamiento, y gracias también a las aportaciones del Grupo Socialista, haya incrementado la financiación a las organizaciones sociales. También que facilite la incorporación a esa financiación a nuevas organizaciones sociales y, por supuesto, que haya fondos para la cooperación internacional. Hemos apostado por ello y seguimos apostando.

Y miren, solo voy a leer una cosa. En el auto de la Operación Púnica, lo que aparece muy claro y dice el juez es que la Unidad Policial realizó la petición por la presunta financiación irregular del PP de Madrid dado que, según la investigación, hubo gastos electorales del PP que se derivaron a Fundescam. De la misma manera, hubo gastos de campaña que se derivaron y que financió una Fundación, llamada Dos de mayo, Nación y Libertad. Creo que con ella tenía algo que ver su jefa que decidió dimitir, señora Román.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Ustedes, miren, se pongan como se pongan, aunque intenten poner el ventilador a ver si afectan a todo el mundo, aunque intenten mentir, aunque intenten ocultar la verdad, la realidad es que, en este momento, quienes tienen a sus dirigentes en la cárcel son ustedes, esos, por cierto, señores de Ciudadanos a quienes ustedes apoyan en la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Ana Román tiene la palabra para intervenir en el debate.

(Rumores).

Guarden silencio por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Verdaderamente, señora alcaldesa, verdaderamente lamentable que no se esté hablando de esta modificación, que es lo que realmente es grave y preocupante y deben saberlo los madrileños.

(Aplausos).

Lamentable, de verdad, lamentable, lamentable.

Señora Causapié, desde luego, es que siempre, da igual el tema que se traiga a este Pleno, de verdad, lo observo con detenimiento, la sigo con detenimiento, cada día me tiene usted, de verdad, más sorprendida, usted da igual lo que se traiga, que lo sepan los madrileños, sigue hablando de la corrupción del PP. Mire...

(Rumores).

Claro que es grave, mire, ¿sabe lo que le digo? Que a nosotros nos tiene mucho más destrozados este asunto que a ninguno de ustedes.

(Aplausos).

Porque la mayoría somos personas decentes que estamos aquí por vocación, nos duele más a nosotros que a ustedes.

Y a la señora Maestre que sigue sin hablar de la ordenanza, porque, claro, quiere que esto siga pasando sin pena ni gloria. Y hable usted con su compañero, señor Murgui, a ver si ha tenido algún problema para cobrar todo lo que ha cobrado, incrementar las subvenciones de la Federación Regional. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Pero por qué no dicen la verdad? Es que veo que no han entendido la modificación de esta ordenanza. No han tenido tiempo, señora Causapié, usted ha estado muy ligada entre de Susana, Pedro, Pedro y Susana, no ha estudiado.

(Aplausos).

No ha estudiado la ordenanza, por favor no han estudiado.

Señora Maestre, usted es muy joven, pero me voy a detener, ya que no quieren hablar de la ordenanza, bueno, pues ya tomemos las medidas que tengamos que tomar, bien, habrá tiempo, habrá tiempo y esto le va a traer bastantes problemas. Le voy a dedicar medio segundo, una cosa es lo que usted también ha dicho de una serie de personas que a todos nos avergüenza, y que nos está doliendo en lo personal y en todo, mucho más de lo que a ustedes les importa, porque yo creo que a ustedes les importan muy pocas cosas. Eso es un tema, y otro tema que quiero, me permito porque soy mayor que usted, y la edad es un grado, explicarle lo que es una red clientelar, en la que ustedes están tejiendo desde el día siguiente, 14 de junio de 2015. Y la red clientelar es muy sencilla, contratos menores ¿a quiénes? A entidades afines, cesiones de espacios, una instrucción rapidísima, cuando hay otras normas que son mucho más urgentes de modificar, el señor Murgui, una instrucción, cesión de espacios, ¿a quiénes? A entidades afines.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Pagamos los gastos, agua, Internet, electricidad, de todos esos espacios, ¿A quiénes? A entidades afines. ¿Qué le faltaba en esa red clientelar que están tejiendo como una espesa tela de araña? Poder dar subvenciones con más facilidad.

La Presidenta: Señora Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Gracias, señora alcaldesa, por su paciencia y generosidad. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Maestre para concluir el debate.

(Pausa).

La señora Maestre para concluir el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Estoy viendo cuánto me queda para ver cuánto responder a la cuestión.

Señora Saavedra, que creo de verdad que no me ha escuchado, entonces se lo voy a volver a repetir. Hay algunas fundaciones o algunas asociaciones, incluso instituciones, que son únicas, por eso se les conceden subvenciones nominativas. Por ejemplo, el Teatro Real es una fundación única, por eso no puede presentarse en concurrencia con ninguna otra fundación que proteja el patrimonio del Teatro Real, porque solo existe la Fundación del Teatro Real, por eso se le da una subvención nominativa.

Otras subvenciones nominativas le he mencionado que tienen que ver con la cultura, otras que tienen que ver con el mundo institucional de la cooperación internacional con mujeres, el programa del PNUD.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: La Universidad Autónoma de Madrid, por ejemplo, entidades que son únicas y que por lo tanto no pueden presentarse en régimen de concurrencia. Este es el grueso de las subvenciones nominativas que figuran en el presupuesto y tanto su grupo como la ciudadanía madrileña pueden evaluar si efectivamente están concedidas de forma singular, con razón o no. Dado que existe la Intervención en este Ayuntamiento, que hace una labor de fiscalización del presupuesto, creo poder afirmar que todas las subvenciones nominativas que figuran en el presupuesto está bien justificado que son únicas y

que, por lo tanto, merecen una subvención nominativa y no una en régimen de libre concurrencia.

Señora Román, en primer lugar, cuando quiera hablar con otros delegados o hacer una pregunta a otra persona que no sea la que va a defender la intervención o la pregunta, tiene que hacérsela directamente, lo otro es una falta de educación, preguntarle a una persona que no puede responder.

En todo caso...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

Señora Maestre, continúe cuando pueda.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Continúo, pero para quien no escucha todas las intervenciones en el Pleno, cuando los señores del Partido Popular se les habla de redes clientelares, de facturas y de los cargos públicos y de su partido que están sentados en el banquillo o directamente en la cárcel, por lo bajini estos señores insultan o dicen cosas como: capilla, como si eso pudiera, de alguna forma, ocultar que son el único partido de la democracia española investigado por financiación irregular.

(Aplausos).

Lo cual creo que nos da una señal del nivel del debate en el que estamos.

Creo que no hay mucho más que añadir porque he respondido a los argumentos, a las críticas en torno a la ordenanza.

Repito, ¿si es una voluntad de este Equipo de Gobierno reforzar el tercer sector y la cooperación público-social? Sí, lo vamos a hacer de una forma rigurosa, ágil, flexible y sobre todo transparente.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que se puede pasar al apartado de la votación, sometiendo, en primer lugar, a la misma la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muy bien. Enmienda a la totalidad.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: En segundo lugar, someteríamos a votación las quince enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La enmienda acabada en 43, a favor...

El Secretario General: Son las suyas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Perdón?

La Presidenta: Dice el señor secretario que las enmiendas que estamos votando son las que han propuesto su grupo municipal.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vale, pues a favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Rechazadas por mayoría.

La Presidenta: Rechazadas por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

A continuación, las catorce enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La acabada en 44, en contra; la acabada en 45, en contra; 46, a favor; 47, en contra; 48, a favor; 49, a favor; 50, a favor; 51, a favor; 52, en contra; 53, a favor; 54, en contra; 55, a favor; y 57, a favor.

La Presidenta: Gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Quedan también rechazadas por mayoría. Por lo que someteríamos entonces, en última instancia, a votación el dictamen, la propuesta en los términos que fue objeto de dictamen por parte de la comisión correspondiente.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Quedaría el texto aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Aprobada por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.783,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la prestación de los servicios para el diseño de una campaña informativa sobre los Distritos.

(Los puntos 15 a 17 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, de conformidad con lo acordado por los portavoces municipales, los puntos 15, 16 y 17 se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación, empezando por el punto 15, si le parece bien a la Presidencia.

La Presidenta: Muchas gracias.

Votamos el punto número 15. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 16.

La Presidenta: Aprobado por mayoría.

Bien, continuamos.

El Secretario General: Punto 16, lo sometemos a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado.

La Presidenta: Aprobado por mayoría, ¿verdad?

El Secretario General: Y se puede someter a votación el punto 17.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7))

y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [9]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 706,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado por la cesión de derechos sobre la ilustración para el cartel de la campaña "Madrid en verano es una Fiesta".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [9]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de dos actividades que se encuadran, una de ellas en el uso Servicios Terciarios, clase Terciario Oficinas y la otra en el uso Servicios Terciarios, clase Otros Servicios Terciarios de Atención Sanitaria a las personas en la calle de Casado del Alisal número 7, promovido por particular. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid [9]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez desestimadas las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante, en el edificio situado en la calle de Hermosilla, número 46, promovido por Pinchos y Vinos Estay, S. L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui, por cinco minutos.

(Pausa).

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de

Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, un segundito, que me estoy organizando.

(Pausa).

Sí, bueno, en realidad no tiene ninguna cuestión que comentar. Es la implantación... Como se ha dicho, la actividad está encuadrada como uso terciario, clase otros servicios terciarios tipo 2, aforo de cincuenta a cien personas, y es solicitada por la asociación Escuela de Filosofía Práctica, y necesita Plan Especial por tratarse de...

(Rumores).

¡Ah, 18, perdón!

(Pausa).

Bueno, ahora no encuentro la documentación. Entiendo que es una cuestión de carácter técnico que no tiene mayor trascendencia. La puedo seguir buscando y, no sé, si tienen alguna pregunta en concreto, lo vemos.

La Presidenta: Para continuar el debate, tiene la palabra la señora Saavedra, por un tiempo de cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Muy brevemente, nuestro voto es a favor de este Plan de Control de los Usos Urbanísticos porque entendemos que se ha realizado un cambio de uso del local de residencial a terciario recreativo tipo 3, que se cumple la legalidad urbanística. Pero, no obstante, hay problemas porque se ha instalado una terraza en el patio posterior del establecimiento y está causando importantes perjuicios a los vecinos, y queremos solicitar al Equipo de Gobierno que nos informe si se han iniciado algunas actuaciones, porque, con independencia de que se apruebe este Plan Especial, entendemos que la instalación de una terraza pues produce ruidos, olores y malestar a los vecinos y a la comunidad de propietarios, que se han presentado en el procedimiento y han realizado las reclamaciones oportunas.

Por eso instamos a los órganos competentes, en este caso el ADA, a que inicie el procedimiento de restablecimiento de la legalidad urbanística, recordando que los arquitectos, a la hora de solicitar el Plan Especial, dijeron que en ningún caso el uso del patio posterior podrá ser de terraza; o sea, esto es que ellos mismos lo reconocieron.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Reiterar, como ya dijimos en comisión y como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, que nosotros entendemos que todos estos puntos de tramitación de planes especiales deberían ir a la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, no a la Comisión de

Coordinación Territorial, donde el señor Murgui no tiene en plantilla ni un solo arquitecto municipal para que le pueda asesorar en puntos como estos, por ejemplo.

(En este momento, cuando son las once horas y dieciséis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Viceinterventor General).

En cualquier caso, saldrá adelante este punto con el voto en contra del Grupo Socialista, puesto que nosotros entendemos que además, en este caso concreto, no solo lo que decimos con carácter general, sino que es que además, en este caso concreto, al tratarse de un edificios con un nivel de protección 2 en el que se plantea ese cambio de uso de residencial a terciario, debería haberse tramitado por el Área de Desarrollo Urbano, y no por la junta municipal.

Además de esto, efectivamente, hay una serie de problemas con este local, que por supuesto ya está en funcionamiento y, además, tiene una construcción ilegal y que figura en el expediente y hay un montón de quejas de los vecinos y que no se resuelven o no se han resuelto todavía, a pesar de la tramitación de este Plan Especial, y que, por tanto, bueno, pues es una más, una más de las frecuentes indisciplinas urbanísticas que se vienen produciendo en la ciudad de Madrid, donde el Ayuntamiento demuestra poca agilidad y poca competencia a la hora de luchar contra ellas, de sancionarlas y de restituir la legalidad.

Nuestro voto, insisto, va a ser negativo.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, ¿quién va a intervenir?

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

El señor Manglano. Tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muchas gracias. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Este local de la calle Hermosilla, 46 es un viejo conocido del Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca. No sé si en el turno de réplica intervendrá el señor Carmona; él, desde luego, sabe perfectamente el problema al que nos enfrentamos.

Efectivamente, el expediente que se nos trae es de la aprobación de una actividad de bar-restaurante. Nosotros vamos a abstenernos en esta cuestión, pero no queremos por menos de, una vez más, reflejar nuestra protesta ante la situación en la que se encuentra este restaurante, dado que la licencia de la que disfrutó en su momento fue para hacer unas obras en el local y, sin embargo, aprovecharon para construir una terraza, como bien se ha dicho ilegal, en el patio de manzana de esa manzana, que da tanto a la calle Hermosilla como a la calle Núñez de Balboa.

El presidente de la Asociación de Vecinos de la calle Núñez de Balboa ha venido al Pleno de la junta de distrito en varias ocasiones para quejarse de esta terraza. Me consta que se ha reunido también con el presidente de la junta de distrito. Y lo que queremos es solicitarles, rogarles tanto al señor Carmona, como

al señor Calvo que rogaría que me escuche en este momento puesto que me estoy dirigiendo a él y de verdad es un ruego hacia él...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Vaya, voy a esperar a que deje de hablar con la señora Sabanés...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Le aludo, me gustaría tener el cien por cien de su atención para, por favor, hacerle llegar un ruego, y es que trate este expediente con la diligencia más exquisita que pueda hacerlo y más rápida, de forma que se resuelva el problema de esta terraza ilegal en el ADA a la mayor brevedad. Los vecinos están francamente molestos por los ruidos, por los humos, por todo tipo de inconvenientes que genera esta terraza, que es ilegal y, por lo tanto, pedimos que se haga de la manera más rápida posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Murgui, para responder, por cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Va a intervenir el señor Carmona, como concejal del distrito, que era quien tenía que haber intervenido y se ha producido una pequeña confusión, por lo que os pido disculpas.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Carmona.

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** Carmona, Pablo, sí. Muchas gracias.

Bueno, simplemente para aclarar algunas cuestiones. Ya sabéis que, bueno, que se aprueba el uso de esa primera planta ya teniendo el bajo y el sótano y que en la cuestión del forjado, como ya hablamos en el propio Pleno, no se ha podido actuar más allá precisamente porque hay unas medidas cautelares que están sobre ese forjado para que no se puedan demoler; o sea, que tendríamos que ir contra un tribunal también para poderlo hacer y, por lo tanto, no lo podemos llevar adelante.

Lo que sí queda especificado en el Plan Especial que, como sabéis, primero autoriza el uso y luego tendrá su correspondiente licencia de actividad, es que ese forjado se tiene que demoler. Con lo cual, una vez aprobado el Plan Especial que hemos traído hoy a Pleno, se podrá demoler el forjado. Con lo cual, si queremos que el forjado se demuela, se debería votar a favor de este Plan Especial, que es la clave de lo que traemos hoy al Pleno. Lo digo por si queréis considerar el cambio de la posición de voto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Votamos.

La Presidenta: Vamos a comenzar la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Aprobado por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de asociación de escuela de filosofía práctica, en el edificio exclusivo situado en la calle Paradores, número 9, promovido por la Asociación Escuela de Filosofía Práctica. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 19 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los portavoces municipales, los puntos 19, 20 y 21 podrían darse por leídos y someterse directamente a votación empezando por el punto 19.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 20 entonces.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?
(Pausa).

La Presidenta: El 20.

El Secretario General: Punto 20.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Aprobado.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 21.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), del Partido Popular (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito de 3.452,63 euros, IVA incluido, a favor de GIMSA (Gestión Integral de Mantenimiento y Servicios Auxiliares, S. L. U.), para el abono del servicio de modificación del sistema de gestión de la climatización del Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, realizado en diciembre de 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (8) y 21 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito de 677.850,46 euros, a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S. A., para el abono de los Servicios Postales para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos prestados desde el 15 al 31 de diciembre de 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), del Partido Popular (16) y Socialista de Madrid (8) y 5 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora del medio urbano y de ordenación pormenorizada del Estadio Santiago Bernabéu, promovido por el Real Madrid Club de Fútbol. Distrito de Chamartín.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para desarrollar su intervención, el señor José Manuel Calvo en representación del Gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Se trata de un Plan Especial de mejora del Estadio Santiago Bernabéu y de su entorno. Es un proyecto que entendemos que no solamente afecta a este edificio en concreto, sino que afecta a su entorno y se trata casi de una actuación de ciudad y, por lo tanto, se asume como de iniciativa pública. En el periodo de alegaciones se han producido siete, de las cuales se estiman parcialmente cuatro que se resumen en los siguientes cambios o aclaraciones al plan.

El primero de ellos tiene que ver con las obras que se van a hacer en el entorno, que se aclara que se harán en base a un único proyecto de urbanización, que se someterá además a información pública, y este proyecto debe ejecutarse, según especifica la propia normativa del Plan Especial, debe ejecutarse con carácter previo o simultáneo a las obras del estadio.

La segunda de las alegaciones estimada tiene que ver con la aclaración en torno a los usos coadyuvantes y es que especificamos que se mantienen tal y como están recogidos en el planeamiento actual, en el planeamiento vigente, es decir, los 6.000 m² de uso terciario que tiene la Esquina del Bernabéu que, como saben, según figura en este plan, se va a demoler, pueden recolocarse en el conjunto de la manzana manteniendo el régimen de usos actual.

En cuanto al aspecto exterior, este tiene que ver con la tercera de las alegaciones estimadas, se exige en el plan que en la licencia de obras se cumplan no solamente la normativa técnica, la normativa que establece el código técnico, sino que se cumplan todas las normativas y ordenanzas municipales afectadas, es decir, todas aquellas que tienen que ver con la iluminación y con la publicidad exterior.

Quiero recordarles también que este plan recoge una serie de exigencias al club, al Real Madrid, que revertirán en una mejora del entorno urbano y de las afecciones que tienen que ver con el uso periódico del estadio.

En primer lugar, se exige la redacción de un plan de mejora de la movilidad sostenible en el entorno. La aprobación por parte del Ayuntamiento de este plan tiene carácter vinculante para la concesión de la correspondiente licencia de actividad, es decir, no podrá concederse la licencia de actividad hasta que no autorice el Ayuntamiento, hasta que no apruebe este plan de movilidad sostenible en el entorno del estadio.

Además, se hace un plan de reordenación de todo el entorno generándose dos nuevos espacios de uso público, el frente de Castellana y el espacio que hoy ocupa la Esquina del Bernabéu, que pasará a ser una plaza de titularidad privada y de uso público. También vamos a aprovechar para reordenar todos los elementos, quioscos y demás instalaciones que se implantan en el entorno en días de partido y que, evidentemente, tienen afectación para las actividades de este lugar. También además se resuelve la carga y descarga bajo rasante, cosa que hoy no sucede.

Y por último, el plan contempla que la inversión, estimada en 13 millones de euros de remodelación de todo el entorno del estadio, correrá a cargo del club, correrá a cargo del promotor de esta iniciativa y, por tanto, se beneficiarán los madrileños y madrileñas de una obra que financiará en exclusiva el Madrid.

Dicho esto, y como se trató en comisión ampliamente este punto, solo agradecer el apoyo yo diría que casi unánime de este Pleno en torno a este proyecto, pensamos que se trata de un buen proyecto para la ciudad de Madrid y, desde luego, esperamos que en otras actuaciones de esta escala, de este tamaño y de estas implicaciones para la ciudad de Madrid podamos alcanzar un acuerdo y un consenso similar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Calvo.

A continuación, abrimos el debate y damos la palabra, en primer lugar, al señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como ha señalado el señor delegado, es un asunto que hemos debatido largo y tendido en comisión, pero sí quería hacer una pequeña intervención. En primer lugar, para felicitar al Real Madrid por haber ganado el campeonato de liga y, por supuesto, también aprovecho para felicitar al equipo femenino del Atleti, motivos todos suficientes para sentirnos orgullosos de nuestra ciudad.

(Aplausos).

Dicho esto, y centrándonos en el expediente, decirles que el expediente que nos ocupa es muy complejo, aunque pudiera parecer lo contrario por la rapidez con la que se ha aprobado por el Equipo de Gobierno. Y por ello queremos poner de relieve una

serie de cuestiones para su mejor entendimiento y, por supuesto, para salvaguardar su seguridad jurídica.

Estamos seguros que los equipos redactores basándose en su experiencia han elegido con coherencia la figura de un Plan Especial y no la modificación de un Plan General para tramitar este expediente; aspecto llamativo, ya que siempre las intervenciones en el Santiago Bernabéu se habían tramitado a través de una modificación del plan, más si cabe, en este caso, que incorpora espacios públicos perimetrales, como ha señalado el señor delegado, de viario y aceras que no estaban incluidos en el API 05.12, que es lo que contempla el Plan General del 97. Una duda que se plantea y se suscita razonablemente porque, como lamentablemente hemos visto, hay una sentencia judicial que ha tumbado el Plan Especial aprobado para la pastilla comercial de Valdebebas, y desde luego no queremos que se repita.

Esperamos que todo se desarrolle de la mejor forma posible, tan solo queremos felicitar al club madridista por su apuesta por la ciudad y por la inversión que realizarán en la misma, como ha señalado el señor delegado. Entendemos también que este expediente no termina aquí, ya que el Plan Especial deja abierta la puerta a que la entidad siga apostando por el desarrollo del entorno en función de la evolución de la ciudad gracias a esos usos coadyuvantes que permitirán desarrollar otros usos en fases posteriores sin intervención municipal, aun cuando hoy ni siquiera están definidos.

Por último, decirles que espero que el Real Madrid este sábado se traiga la Champions a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, una falta un mes y nada cambia, señor Martínez-Almeida. No está la señora Aguirre para hacer valoraciones de mi ropa, pero siempre quedará usted. Efectivamente, vengo de blanco.

Quiero, en primer lugar, darles las gracias a todos los que se pusieron en contacto conmigo durante mi baja durante este mes, me he sentido muy cuidada y muy mimada por todos; se lo agradezco de corazón.

(Aplausos).

Quiero agradecerle a mi grupo y, en especial, a mi compañera, Mar Espinar, que, como saben, en el Pleno pasado hizo lo suyo y lo mío demostrando que hay una estupenda portavoz de urbanismo dentro de ella. Quiero agradecer a la alcaldesa el detalle que tuvo de venir a mi casa con un regalo; se lo agradezco de corazón, me parece un detalle tremendamente humano. Y quiero agradecerle a mi equipo, si me permitís.

(Aplausos).

Y quiero agradecerle a mi equipo que han pasado un mes donde se han hecho cargo de su agenda y de la mía, desde mi secretaria, Angelines, que ha intentado que no mirara ni siquiera el correo electrónico hasta mis técnicos que se han visto completamente abrumados por la agenda a la que nos sometía el señor José Manuel Calvo y han estado en sus reuniones, en lo que hubieran sido las mías, y de verdad, muchas gracias a todos.

Me uno al calor hacia el equipo blanco, viniendo de blanco, como ha dicho el señor Martínez-Almeida, y espero que el día 4 de junio todos estemos aquí celebrando una nueva Champions.

(Aplausos).

Y que el señor Martínez-Almeida levante la camiseta del equipo blanco como levantó ayer la de las chicas del Atlético de Madrid, espero, no me cabe ninguna duda.

Y con respecto a la remodelación del Estadio Santiago Bernabéu, saben que mi grupo desde hace tiempo ha reivindicado la remodelación del Santiago Bernabéu y de todo su entorno como una actuación de ciudad. El Bernabéu no solamente es un punto neurálgico de Madrid por su uso deportivo sino por su situación estratégica y es, además, uno de los sitios turísticos de esta ciudad que visitan millones de personas cada año. La remodelación de las instalaciones y de su entorno es en nuestra opinión, insisto, una actuación de ciudad necesaria que debe aprovecharse para ponerse en valor un espacio que, por otra parte, tiene enormes carencias de dotación, de movilidad y dificultades de la convivencia por el propio uso del estadio.

Pero, precisamente por eso, y para garantizar y asegurar la viabilidad y el éxito de esta actuación, que consideramos prioritaria, es imprescindible que el Ayuntamiento garantice la seguridad jurídica de estas actuaciones, y mucho más teniendo en cuenta los antecedentes judiciales de este proyecto, ya que esta remodelación no es una realidad ya porque los tribunales anularon la modificación puntual del Plan General del año 2012, mediante la cual se pretendía cubrir el estadio, construir un centro comercial de más de 12.000 m² y un aparcamiento de 600 plazas. A cambio, el Real Madrid convertiría la actual Esquina del Bernabéu en un parque público y abonaría 6,6 millones de euros y cedía parcelas en la calle Mercedes Arteaga al Ayuntamiento de Madrid. Y esta modificación puntual fue anulada por los tribunales porque vulneraba la ley del suelo y el propio Plan General, ya que compensaba los incrementos de edificabilidad en una zona bastante alejada del Bernabéu.

Además, no podemos olvidar que posteriormente la Comisión Europea sancionó al club blanco por recibir ayudas en forma de condiciones ventajosas en la transmisión de las parcelas vinculadas a la modificación del Plan General. Es decir, si hoy estamos volviendo a hablar de la remodelación del Bernabéu es simplemente porque en su momento la modificación puntual de Plan General se tramitó sin garantías jurídicas, y ahora estamos tramitando un nuevo instrumento de planeamiento, esta vez un plan

especial para remodelar todo el Estadio Santiago Bernabéu y su entorno, de nuevo, sin la garantía de tener seguridad jurídica. Así lo hemos manifestado en nuestras alegaciones, así lo ha manifestado el Grupo Ciudadanos.

Sinceramente, nos hubiera encantado tener unanimidad en este proyecto, señor Calvo, y usted lo sabe, nos hubiera gustado mucho, y a mí, una madridista de pro, que los momentos deportivos más felices de mi vida los he vivido en ese club, no tenga ninguna duda de que me hubiera gustado.

Creo que dejamos al club descubierto ante posibles sentencias, ante posibles demandas, espero que no, pero usted sabe que este club ha sido blanco, nunca mejor dicho, de muchas sentencias; creo que ha sido el Ayuntamiento quien le ha recomendado utilizar el Plan Especial y no la modificación puntual; creo que no hubiera tenido ningún problema la Comunidad de Madrid en aprobar una modificación puntual y creo, sinceramente, que podemos perjudicarlo; por eso mi grupo se abstendrá.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Municipal Popular, ¿quién va a intervenir?, el señor González. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señores concejales.

Venimos hoy a aprobar el Plan Especial del Ámbito del Santiago Bernabéu. Mi grupo en la Comisión de Urbanismo votó a favor, y votó a favor, y ya lo expuse con claridad, porque no es un grupo dogmático, porque no es un grupo sectario, porque es un grupo que piensa en la ciudad de Madrid, que piensa en lo bueno que podemos aportar a los ciudadanos, que piensa que esta obra, que este Plan Especial es bueno para la ciudad de Madrid.

También pensamos, señora González, señor Bosco, que tiene una seguridad jurídica. Nosotros sí que confiamos en los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid; ustedes, no. Nosotros sí confiamos en los funcionarios de este Ayuntamiento y pensamos que este Plan Especial va a ser bueno también para los vecinos.

Plan Especial que va a reordenar nada menos que 90.000 m², 37.000 de ellos, de espacio público, lo va a pagar con 13 millones de euros el Real Madrid, algo que el erario público no va a tener que pagar. También se va a ganar una zona de nada menos que 100.000 m, una zona verde, en torno a la Esquina del Bernabéu, que se demolerá. También entendemos que es bueno que el actual aparcamiento sea transformado en una gran plaza, que va a ser también una zona especialmente dedicada al tema de la cultura, en un eje cultural muy importante para la ciudad, más de 10.000 m de superficie. Se van a mejorar las calles del entorno, y por eso también lo apoyamos, incorporando zonas estanciales. También creemos que esa cubierta que va a tener el Santiago

Bernabéu va a ayudar a mitigar de alguna manera esa contaminación lumínica y sonora que se genera en el entorno y, por lo tanto, va a redundar en beneficio de los vecinos.

Por eso, y por muchas otras razones, estamos apoyando este Plan Especial, señor Calvo.

También nos parece bien que se mantenga el aparcamiento subterráneo privado existente, debajo de la zona comercial, y eso nos gustaría también que lo tuviera en cuenta para otras zonas, como, por ejemplo, plaza de España, porque esos *parkings* también son buenos para la movilidad. Naturalmente ese Plan de Movilidad es muy importante para aprobar en este Plan Especial. Por eso le decimos: póngase manos a la obra, ese Plan de Movilidad es muy importante para este Plan Especial y para el entorno del Santiago Bernabéu, hay que evitar esas congestiones, hay que humanizar más la zona y con este plan se puede conseguir. Por eso lo estamos apoyando, porque no somos dogmáticos, y también lo estamos apoyando porque los funcionarios creen que la figura que se ha utilizado es la adecuada, y nosotros confiamos en ellos. Nosotros no vamos a hacer como Ciudadanos, que ha cogido las alegaciones del Partido Socialista, las ha trillado y las ha expuesto aquí, porque no hizo ninguna alegación Ciudadanos.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

No hizo usted ninguna, ninguna. El Partido Socialista sí las hizo, y las ha defendido, y se va a abstener, se va a abstener porque no se las han admitido probablemente todas, que es lo que le hubiera gustado.

Pero nosotros sí confiamos en esos funcionarios. Y quisiéramos felicitar a los funcionarios por el trabajo que han hecho; y quisiéramos también felicitar al Real Madrid por su actitud en ese sentido, en el sentido de favorecer este Plan Especial; y quisiéramos también, cómo no, alentar al Real Madrid al día 4, estar aquí, en esta ciudad, ganando esa Champions, que estoy seguro que va a ganar.

(Aplausos).

Creo que es importante, que es bueno para la ciudad, creo que es importante que los grupos estemos todos unidos en operaciones como esta, que son de interés general.

Señor Bosco, no se puede negar que es una operación de interés general para la ciudad, y por eso estamos aquí, para mostrar nuestro voto favorable a esta operación que, sin duda, va a ser bueno para Madrid, para el Santiago Bernabéu, y para los madrileños y vecinos del entorno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Calvo, para ya cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias, seré breve.

Simplemente aclarar, señor Labrado, que, como usted bien sabe, se recurren modificaciones puntuales, se recurren planes especiales, se recurren estudios de detalle, se recurren licencias, se recurren todo tipo de instrumentos urbanísticos, y la clave no está en la figura sino en el armazón jurídico y técnico del instrumento concreto del que estemos hablando. Se han tumbado planes especiales, se han tumbado modificaciones puntuales y el Ayuntamiento también ha mantenido y ha defendido planes especiales y modificaciones puntuales.

Yo, evidentemente, no puedo por menos que situar la máxima confianza en mis técnicos, en mis equipos técnicos y jurídicos, porque, si no, no podría trabajar, evidentemente, y además creo que en este expediente han sido particularmente minuciosos, precisamente por lo que comentaba la señora González, precisamente por la cantidad de francotiradores que puede tener un plan tan visible y tan relevante para la ciudad, como es el Plan de Remodelación del Estadio Santiago Bernabéu y su entorno. Por lo tanto, creo que está claramente armado, claramente fundamentado, desde el punto de vista técnico y jurídico, y por lo tanto ninguna duda al respecto.

Antes he agradecido el apoyo de todos los grupos, lo reitero, reitero el apoyo de todos los grupos a este plan, con independencia de que el Partido Socialista, por una cuestión más de forma que de fondo, entiendo, se abstenga. Pero quiero agradecer también al concejal de distrito, a Mauricio Valiente, el trabajo e implicación que han tenido desde la junta en el seguimiento de este plan. Y, por supuesto, cerrar mi intervención con un recuerdo a los vecinos, a los vecinos que han alegado, a los vecinos con los que nos hemos reunido varias veces, incluso la alcaldesa por tratarse de un plan y de un proyecto muy importante para la ciudad de Madrid, y desde luego hemos tratado de recoger en la estimación de alegaciones buena parte de sus preocupaciones: todo lo que tiene que ver con el aspecto visual del estadio, todo lo que tiene que ver con los reflejos o con la iluminación y las afecciones que pueda tener al entorno y todo lo que tiene que ver también con una optimización de los usos en el entorno del estadio.

Por lo tanto, recordar ese trabajo de los vecinos, agradecerlo, y transmitirles que evidentemente el Ayuntamiento de Madrid va a velar y va a seguir trabajando para que la implantación de este nuevo Bernabéu sea beneficiosa para ellos y, desde luego, genere mejoras, y no afecciones, en sus vidas cotidianas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 22.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Partido a partido, votamos a favor.

(Risas).

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada por mayoría la propuesta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Carlos Latorre, número 9, con fachada a la calle de Adela Balboa, número 10. Distrito de Tetuán.

(Los puntos 23 a 25 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 23, 24 y 25, según lo acordado en Junta de Portavoces, se darían por leídos y se someterían directamente a votación, empezando por el punto 23.

La Presidenta: Votamos el punto 23.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 24, entonces.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, aprobado por mayoría.

El Secretario General: Exacto. Punto 25.

La Presidenta: Votación del 25.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues aprobado por mayoría.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Santa Cruz de Marcenado, número 27, promovido por la Universidad Antonio de Nebrija. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en la calle de las Arbucias, números 12 y 14, promovido por Herederos Alicia Camarero Gracia, C. B. Distrito de Fuencarral - El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (16) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para denegar la aprobación definitiva, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, del Plan Especial para los locales sitos en el edificio del paseo de las Delicias, números 74-76, en el edificio de la calle de Cáceres, número 10 y en el local interior de la calle del General Palanca, sin número, promovido por Mercadona, S. A. Distrito de Arganzuela.

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien. Muchas gracias.

Este plan fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno el 22 de octubre de 2015. Posteriormente, dictaminado desfavorablemente en la Comisión Permanente de Urbanismo del 22 de marzo de 2017 por mayoría de sus miembros, y sometido a votación en el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria de marzo, en la que se acordó dejar sobre la mesa este expediente, aplazándose su discusión a una siguiente sesión.

El interesado, la mercantil Mercadona, presentó escrito el 21 de abril de 2017, solicitando al Ayuntamiento la finalización y resolución de este proceso. La propuesta fue incluida en el orden del día de la sesión de Pleno de 26 de abril de 2017, pero también fue retirada por no haber aclarado una serie de cuestiones que había planteado el Grupo Municipal Socialista.

¿Por qué se deniega este plan? Según el artículo 8.1.28.4 de las Normas Urbanísticas dispone que, mediante un plan especial, se podrán autorizar obras en las construcciones existentes para cambiar su clase de uso, siempre que se cumplan las condiciones expuestas a continuación en dicho artículo, siendo imprescindible que cualquier propuesta de actuación mejore las actuales condiciones del patio de manzana.

Entre dichas condiciones se encuentra que los usos deberán estar comprendidos entre los compatibles, referidos al grado y nivel de uso de la norma zonal de aplicación de la parcela que sea objeto del Plan Especial. El Plan Especial de referencia propone un cambio de clase de uso, con la implantación de uso terciario comercial en su categoría de mediano comercio, y este uso pretendido no se encuentra entre los compatibles en las parcelas reguladas por el nivel A, que son las correspondientes a los locales de la calle Cáceres y de la calle General Palanca.

Esto supone que del total de la superficie construida propuesta por el Plan Especial, unos 3.033 m², solo se podría implantar el uso de categoría pretendida en la superficie correspondiente al local del paseo de Delicias 74-76, esto es en 540,82 m² del total, que además desarrolla gran parte de esa superficie dentro del área de movimiento de la edificación y no en el propio patio de manzana.

En los otros dos locales el uso pretendido se encuentra entre los autorizables y, por lo tanto, fuera del ámbito de aplicación de las actuaciones autorizables en patios de manzana, según lo dispuesto en el artículo al que me he referido anteriormente.

Únicamente se podrían admitir cambios de uso, no de clase de uso, cuando por aplicación de este artículo de las Normas Urbanísticas excepcionalmente se autoricen por la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid a través de informe preceptivo y vinculante.

Dicha excepción debe manifestarse de forma expresa, y esto es muy importante, y justificarse adecuadamente en cada expediente con base a la singularidad de sus condiciones. Además, dicho cambio de uso conllevaría, de conformidad con la normativa urbanística vigente, la imposición de cargas y deberes urbanísticos establecidos en la legislación y que se recojan y cuantifiquen entre las determinaciones del Plan Especial el alcance de los deberes urbanísticos que resulten de aplicación.

El interesado, Mercadona, en su escrito de 21 de abril de 2017, interpreta que el informe de la comisión de fecha 17 de julio de 2015 conlleva implícitamente la excepción de la norma. Sin embargo, hay que aclarar que dicha manifestación no se recoge de forma expresa ni en el expediente ni en la documentación del Plan Especial y tampoco se recogen en ningún documento las obligaciones urbanísticas derivadas del supuesto cambio de uso autorizado. Además, en la sesión del 5 de mayo del CIPHAN, se ha dictaminado desfavorablemente la propuesta de Plan Especial, al reconsiderar el impacto que se produce por la implantación de ese nuevo uso en el patio de manzana.

Por todos estos motivos, tanto por el incumplimiento de la propia normativa urbanística en dos de los tres locales que conforman este ámbito, como por haber obtenido informe desfavorable o dictamen desfavorable de la Comisión de Patrimonio, se propone la denegación de la apropiación definitiva de este Plan Especial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Calvo.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Labrado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

Miren, el Grupo Municipal de Ciudadanos ya votó en contra de la denegación de este expediente en el Pleno del pasado mes de marzo y no nos consta, desde luego, que haya ocurrido nada para que se modifique nuestro sentido de voto.

El Partido Socialista pidió que se retirase, a la espera de que usted hablase con la empresa y les explicara los motivos de la denegación, y sobre todo para que hablase con todos los grupos políticos municipales y nos explicara, técnicamente, el porqué de esta inadmisión.

Basar la denegación de este expediente en las alegaciones presentadas no es en absoluto creíble, señor delegado, cuando todos sabemos que el único componente de denegación es el ideológico.

La señora Rommy, la señora Rommy Arce se ha salido con la suya. Una vez más, señor delegado, tiene que hacer algo, pues los técnicos que lo aprobaron hace dos años, usted lo ha señalado, incluso le dieron el visto bueno en la Comisión de Patrimonio de julio de 2015, son los mismos técnicos de la Comisión de

Patrimonio que el pasado 5 de mayo de 2017 informaron desfavorablemente.

Es poco creíble, la verdad. Están perdiendo la confianza de los ciudadanos, si es que alguna vez la tuvieron, y por supuesto han perdido la de los promotores. Argumentan que no van a aplicar criterios de excepcionalidad, pero antes sí los habían aplicado. Me parece que esto es algo inadmisibles y un despropósito después de dos años. Señor Calvo, si esta es la seguridad jurídica que quiere transmitir a los ciudadanos, mal vamos.

No olvide que el expediente cuenta con informes técnicos y jurídicos municipales favorables durante su tramitación, y es llamativo que la misma arbitrariedad y la misma excepcionalidad que argumentaban para conceder planes especiales, la utilizan ahora para denegarlos.

Tenga en cuenta que deberá motivar la denegación y no utilizar un criterio de oportunidad político para denegarlos, ya que puede incurrir, y se lo hemos advertido en numerosas ocasiones, en las correspondientes responsabilidades.

Señor González, aprovecho que está usted hablando con sus compañeros para decirle que, claro, que por supuesto confiamos. Luego, usted dice cosas que no proceden, señor González, Álvaro González. Quiero decir que claro que confiamos en el trabajo de los funcionarios, pero creo que hacer una oposición responsable consiste en advertir a este Equipo de Gobierno de todo aquello que pueda comprometer a este Ayuntamiento.

Dicho esto, por otra parte le queremos recordar que en este mismo Pleno nuestro grupo presentó una moción de urgencia contra una instrucción que fue apoyada por todos los grupos de la Oposición, porque a nuestro juicio esa instrucción regula, y como bien se empeña usted en repetir, una instrucción no debe regular sino clarificar.

Señor Calvo, se lo repito, esa instrucción se extralimita en su objeto y está hecha *ad hoc* sobre los artículos de las normas urbanísticas del Plan General que regulan los cambios de uso en patios de manzana.

Por todo lo anterior, y para concluir, convendría que se revisara este expediente, hablara con los interesados y con los grupos políticos y no presentara de nuevo este expediente para su denegación, porque desde luego es una verdadera ofensa al sentido común.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Partido Socialista nos dice que no va a intervenir, por eso le damos la palabra a quien vaya a hablar en nombre del Grupo Popular.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Efectivamente, el mes pasado los grupos municipales solicitamos dejar este asunto sobre la mesa, pero el señor Calvo, erre que erre, lo vuelve a traer a pesar de que las alegaciones que presentó Mercadona a nuestro juicio se ajustan a derecho y dan además cumplida contestación a las alegaciones que fueron presentándose por las distintas comunidades de propietarios. Por tanto, son alegaciones que se ajustan a la legalidad y, por tanto, creemos que este plan especial debería haberse aprobado.

El Mercadona de la calle Delicias permitiría que se cerrara el envejecido de la calle Ferrocarril, por lo que además no se ampliaría ni un solo metro más de terciario comercial en la zona. Ayer, señor Calvo, tuvimos la posibilidad de debatir largo y tendido sobre la instrucción del 2 de marzo de 2017. Ya le hemos dicho por activa y por pasiva que a nuestro juicio la consideramos ilegal; ilegal porque como bien sabe y porque además usted lo dijo en la Comisión de Urbanismo. Yo se lo voy a seguir diciendo porque es que sus palabras constituyen prueba, pero, vamos, y cada vez que abre la boca más pruebas constituyen.

En esa comisión usted reconoció que para modificar unas normas urbanísticas de Plan General se tendría que haber hecho a través de una modificación de Plan General, lo dijo, lo que pasa es que, claro, no tenía, como bien dijo, ni siquiera la garantía de que el Partido Socialista o el resto de grupos se lo fueran a aprobar y que además tenía mucha prisa por aprobarlo, y que en la Comunidad de Madrid, bueno, eso ya era complicadísimo que se lo aprobaran y que, por tanto, iba a hacer una instrucción; una instrucción que también ha aplicado a este expediente de Mercadona. Ayer desestimó cuatro expedientes, cuatro planes especiales gracias a la instrucción, y hoy, este hace el cinco en dos plenos; lleva usted una marcha, la verdad, importante. Y efectivamente, usted ayer reconoció la instrucción.

Usted hace una instrucción para aclarar. Oiga, no, es que una instrucción indudablemente aclara, pero lo que marca el artículo 6 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público es exactamente lo que es una instrucción, que son directrices del órgano superior a los subordinados para establecer los criterios de aplicación o de interpretación jurídica, que es que en ningún caso se puede ni siquiera aplicar a esto que usted llama instrucción, que nosotros decimos que es ilegal, y como bien le ha dicho el representante de Ciudadanos que votamos aquí todos que la dejara sin efecto, pero usted como democráticamente lo que se aprueba en este Pleno ustedes pasan olímpicamente, pues es en este caso también.

Pero ayer también nos dio otra perla jurídica importante al hablar de la plaza de Valverde número 4, al decir que usted actuaba por criterios de oportunidad. Nos dejó de verdad totalmente alucinados. Es decir, que el urbanismo de esta ciudad no se aplica a criterios de legalidad, sino a lo que usted considera oportuno que en cada momento hay que aplicar, porque usted dijo: no, no, claro, criterios de oportunidad es lo que sirve, porque como hay poco espacio deportivo pues yo no me lo quiero cargar porque yo no quiero; es decir, por oportunidad, no de legalidad. Una vez más sigue usted metiendo la pata y

constituyendo prueba para presentar, que lo hemos dicho, multitud de recursos; aquí es uno, Mercadona, pero en todos los que con esta instrucción usted sigue aplicando a saber que es injusta y que no se puede aplicar.

Por otro lado, y en segundo lugar, no debemos olvidar que este Plan Especial que ahora se deniega por un informe desfavorable de la CIPHAN, de 5 de mayo de 2017, obtuvo otro informe favorable de 17 de julio de 2015; o sea, ahora se cambia de criterio sin que el informe esté debidamente motivado. Y no tenemos que olvidar tampoco el artículo 35.1.c) de la Ley 39/2015, que establece que serán motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho a los que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o dictamen de los órganos consultivos, que es el caso que ahora nos ocupa. Se ha dictado una declaración de la CIPHAN completamente distinta a otra que había en el 2015 con los mismos criterios.

Tampoco podemos olvidar el principio de confianza jurídica en la actuación administrativa, que se ha roto unilateralmente por el señor delegado, lo que ha generado una indecisión importante e inseguridad jurídica al centro comercial.

En tercer lugar, señor Calvo, se ha paralizado este Plan Especial por más de dos años y no por razones jurídicas, sino políticas y sectarias. No le quedó más remedio que aprobar el Mercadona de la calle Estocolmo, en San Blas, y no podía consentir que se aprobara otro Mercadona; en este caso la señora Arce, la señora concejala de Usera y Arganzuela parece que ha tenido más fuerza que la pobre concejala de San Blas, ayer vimos que tiene un carácter más complicado quizá, y no se ha atrevido desde luego a enfrentarse a ese sector de sus concejales que no pueden estar de acuerdo o está en contra de su ADN el que aquí se aprobara otro centro comercial. Y así, pues aquí nos quedamos sobre la mesa este centro.

Y por último, este procedimiento también puede llevar aparejada la nulidad de actuaciones, porque a mí no me consta que se haya notificado la denegación a Mercadona y, por tanto, se ha privado esa parte de presentar alegaciones y, por tanto, le ha generado, una vez más, indefensión también por ese tema.

Señor Calvo, ya para terminar, usted sabe que el Tribunal Supremo se ampara en muchísimas de sus sentencias en el principio de protección de confianza legítima, que ahora con la apariencia que se funda en el principio de seguridad jurídica y en la buena fe, que en este caso usted se la ha saltado a la torera.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el turno, el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado y señora García Romero, son ustedes muy previsibles. Yo había preparado una

intervención y no he tenido que modificar ni un milímetro porque sabía exactamente lo que iban a decir: iban a hablar todo el tiempo de seguridad jurídica, iban a hablar todo el tiempo de seguridad jurídica. Bien, pues he traído un ejemplo para que este Pleno pueda evaluar lo que le importa a Ciudadanos y al Partido Popular la seguridad jurídica.

¿Se acuerdan del Plan Especial de la calle Máiquez? ¿Se acuerdan? ¿Máiquez, 64? Plan Especial cuya revisión de oficio nosotros propusimos y llevamos al Pleno el 30 de marzo del año pasado. Esa revisión de oficio supongo que lo recuerdan salió adelante con los votos del Partido Socialista y de nuestro grupo y los votos en contra del Partido Popular, que se mantuvo en esa posición desde el principio, y de Ciudadanos, que varió su voto desde la Comisión al Pleno. La señora Villacís, que ahora anda distraída, le enmendó la plana a su portavoz de Urbanismo y lo que él había votado a favor, a nuestro juicio acertadamente, en la Comisión de Urbanismo, ella lo votó en contra. Sí, sí, sí, revise las actas.

Posteriormente, como bien saben, el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid denegó esta revisión de oficio con la evidente alegría generada del señor Martínez-Almeida, cuando todavía era portavoz de Urbanismo, que decía que nos habíamos metido en un proceso que no iba a ningún lugar como demostraba la resolución del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que debe ser un órgano técnico; debe ser un órgano técnico y por eso resolvió aquello.

Sin embargo, supongo que saben, y si no lo saben les informo, que hace unos días nos han notificado una sentencia en la que se anula el Plan Especial de Máiquez, y además el juez en su instrucción o en su argumentación de la sentencia utiliza exactamente los mismos argumentos con los que este Equipo de Gobierno propuso la revisión de oficio en Máiquez, 64. Además hay otra sentencia en paralelo, que desestima el recurso interpuesto por los promotores de este proyecto contra la inadmisión a trámite de la licencia firmada por la directora general de Control de la Edificación, por la señora Ana Perpiñá y su equipo jurídico. ¿Se acuerda, señor Martínez-Almeida, de aquella nave que usted decía que sí veía pero que nosotros no veíamos pero que existía? Pues parece que el juez ha dicho que no existía y que, efectivamente, no había ninguna nave.

(Aplausos).

Les traigo este caso porque me gustaría que sirviera como ejemplo del rigor y fiabilidad con la que trabajan nuestros servicios técnicos y jurídicos, que no se deben a nadie más que al interés general.

Señor Labrado, ¿usted se cree que la señora Ana Perpiñá firma resoluciones a dictado mío? Usted que ha tratado con la señora Perpiñá, ¿piensa que firma resoluciones a mi dictado? Pues si lo piensa yo creo que verdaderamente está bastante bastante, permítame decirle que está bastante desorientado.

Señora García Romero, mi confianza es total y absoluta, como ustedes mismos han dicho en el expediente anterior, en los servicios técnicos y jurídicos. Jamás jamás condicionaré, ni he

condicionado ni condicionaré ninguna resolución, ningún dictamen, ningún informe, ninguna actuación que tenga el carácter jurídico y técnico como es el área, como tienen la mayor parte de los expedientes del Área de Urbanismo. Por lo tanto, les pido un poco de seriedad, les pido un poco de respeto a los servicios técnicos y jurídicos, les pido rigor y les pido que si se trae un expediente argumentado técnica y jurídicamente, pongan la excusa que quieran para votar a favor, en contra o abstenerse, pero desde luego no que no cuenta con el soporte técnico y jurídico suficiente, porque eso saben perfectamente que no es cierto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Pausa).

Estaba previsto un segundo turno. Muy bien. ¿Quieren la intervención o renuncian a ella? ¿Una segunda intervención?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, por nuestra parte sí.

La Presidenta: Pues señor Labrado, tiene usted la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Bueno, esta segunda intervención es para agradecer al señor delegado el piropeo de llamarme previsible. Es que precisamente previsible es lo que tiene que ser el urbanismo en el Ayuntamiento de Madrid, previsible y riguroso.

Y poco más que añadir. Simplemente decir que, por supuesto, que la Comisión de Patrimonio y no otra quien deba adoptar un criterio de externalidad, pero lo malo es que esta comisión dice una cosa un día y otro día dice lo contrario.

Y poco más que añadir. Usted siga insistiendo, pero yo desde luego veo que aquí no hay un trabajo de los técnicos, lo que hay es ideología, donde usted consintió y era más que cuestionable técnicamente el caso del Mercadona de San Blas; aquí, como ha señalado antes la señora García Romero, aquí han prevalecido otra serie de intereses que desde luego no son ni técnicos ni jurídicos y ha dicho que no, y lo deniega porque sí.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora García Romero, de nuevo, si lo desea tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias alcaldesa.

Yo le preguntaría al señor delegado qué va a hacer con esos criterios técnicos y jurídicos que usted hace gala, y yo le agradezco que los tenga a gala, si el Pleno, los grupos municipales le denegamos este asunto. ¿Lo va a dejar sobre la mesa otra vez? ¿Lo va

a archivar como ha hecho con Cuatro Caminos? ¿Lo va a dejar archivado dos o tres años con esos criterios técnicos y jurídicos que usted hace gala y yo también? Porque si aquí le denegamos los grupos, le estamos diciendo que queremos que se apruebe este expediente no que se deniegue, porque usted tiene democráticamente que hacer caso a los grupos que le están representando. Así que yo espero que si votamos en contra todos los grupos de este expediente, usted lo trae para aprobar, que es lo que tiene que hacer, y no archivarlo. ¿No se le ocurrirá archivarlo con esos criterios técnicos y jurídicos que usted hace gala y nosotros también? Por eso le pedimos que lo tenga esto en cuenta y que se deje... por los criterios de legalidad que tanto defiende, pues lo tenga en cuenta.

Mire, hace unos días un diario madrileño señalaba cómo alcaldes del cambio torpedeaban más de 14.000 millones de inversiones privadas; aquí en Madrid hablaba de 10.000 millones, pero hablaba solo de grandes operaciones. Yo hoy no le voy a hablar de grandes operaciones, sino de pequeñas operaciones como le decía ayer aquí, de cómo vemos día a día cómo paraliza de la forma que lo está haciendo por esos criterios de oportunidad que usted dice el planeamiento en esta ciudad, y fíjese usted que en dos años, llevan ya dos años, solo ha aprobado usted dos planes especiales, un plan parcial y dos modificaciones puntuales. ¿A usted le parece una cantidad razonable para dos años de gobierno? Solo con este centro comercial se hubieran creado 60 puestos de trabajo, solo con este. Con todos que va dejando por el camino y no aprueba, fíjese la cantidad de puestos de trabajo que se hubieran podido crear.

Mire, se lo dije en la comisión y se lo digo ahora: en Madrid se está corriendo ya y es *vox pupuli* que los inversores no hacen una moratoria como usted de hoteles, sino que se hacen una automoratoria de sus inversiones y dicen: miren, vamos a esperar dos años, que ya no queda nada, vamos a esperar que vuelva a gobernar el Partido Popular para que Madrid vuelva a ser el motor de la economía y que se vuelvan a hacer las operaciones urbanísticas de inversión que necesitamos para crear empleo.

Bien, simplemente le vuelvo a rogar que rectifique, que devuelva la seguridad jurídica a esta ciudad, que deje de aplicar de una vez, y se lo estamos diciendo por activa y por pasiva, la instrucción del 2 de marzo, por criterios tanto democráticos, por habérselo pedido este Pleno, como por considerarlo ilegal y que deje que funcione la economía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor Calvo, ya para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Como ustedes son muy previsibles, señor Labrado, yo preveo que van a pedir disculpas por su voto en Máiquez; por su error clamoroso del voto en Máiquez ustedes van a pedir disculpas como el Partido Popular cuando conozcan esta sentencia. Preveo que lo van a

hacer, porque son muy previsibles y porque les interesa la seguridad jurídica y porque están en el respeto a la ley y en el respeto a las sentencias judiciales.

Señora García Romero, creo que está usted mintiendo deliberadamente, o sea, revise... Si es que además hace poco he firmado una petición de información firmada por el señor Martínez-Almeida y por usted, donde nos preguntaba precisamente cuántos instrumentos hemos tramitado a lo largo del año 15, 16 y 17. Bueno, pues usted sabe, tiene toda la relación de planes especiales, en fin, pero que hay que revisar las actas de los plenos, la cantidad de planes especiales que han venido a este Pleno. O sea, revise las actas y no diga que hemos aprobado tres o cinco, no sé cuántas ha dicho, en fin, pues algún Pleno se ha debido de perder, o modificaciones puntuales u otro tipo de instrumentos.

Además, siempre se lo hemos dicho al señor Martínez-Almeida: esos instrumentos son instrumentos extraordinarios de planeamiento. Los instrumentos ordinarios de gestión tienen que ver fundamentalmente con las subvenciones, con las licencias y con los expedientes de inspección de ITE; esos son los expedientes que se tramitan de manera ordinaria en el área. Estos instrumentos se pueden tramitar más o menos, evidentemente, en función de las necesidades que tengan determinados promotores: si tienen que transformar el edificio o no tienen que hacerlo, pueden ir por licencia directa o no, y no modifica en absoluto la actividad económica vinculada al mundo inmobiliario que tiene lugar en la ciudad de Madrid. Por tanto, también le pido un poco de rigor.

Y en cuanto a lo de que ya no queda nada y que se ha generado una automoratoria..., bueno, consulte mi agenda y revise la cantidad de reuniones que tengo yo con estos promotores automoratoriados, porque debe ser que alguno no sigue esa directriz y vienen a reunirse y vienen a proponernos proyectos, y tratamos de resolverlos. Por cierto, hemos resuelto aquellos proyectos que ustedes dejaron empantanados, dejaron judicializados o bien dejaron directamente anulados en los tribunales, como en el caso del Bernabéu que acabo de ver. Y le podemos dar también, si nos la pide, le podemos dar la relación de todos esos expedientes.

Dice usted que ya no queda nada. Atendiendo a las últimas encuestas y atendiendo a la situación que tienen algunos miembros de su partido, yo diría que no sea tan optimista. Nosotros somos bastante más optimistas y pensamos que queda mucho, queda mucho para transformar esta ciudad y para transformar el modelo urbano hacia un horizonte de desarrollo, como siempre hemos dicho, sostenible, racional y de respeto estricto a la legalidad y a la normativa, que ese es nuestro principio fundamental de funcionamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que puede someterse a votación el punto 26.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Queda rechazada la propuesta.

La Presidenta: Queda rechazada.

Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para inadmitir a trámite la revisión de oficio de la segunda modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección" aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 20 de febrero de 2015. Distrito de Tetuán.

La Presidenta: Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Este acuerdo tiene por objeto la inadmisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, fechado el 20 de febrero de 2015 por el que se aprobó definitivamente la segunda modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del paseo de la Dirección.

El particular solicita la revisión de oficio por los siguientes motivos:

En primer lugar, falta de motivación de la segunda modificación de este plan en lo que afecta a una de las parcelas, a la T1.1, infringiendo con ello lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

En segundo lugar, la modificación aprobada, plantea el particular, disminuye las vistas y la llegada de brisa a sus viviendas.

En tercer lugar, señala que no está determinada la altura de cornisas de la parcela de T.1.1C, expresada en metros en ningún documento de la segunda modificación, por lo que es imposible determinar en el otorgamiento de la licencia este parámetro.

La causa de la inadmisión de esta solicitud de revisión de oficio reside en que, al tratarse de una disposición de carácter general, los particulares no tienen capacidad para instar la revisión de oficio, que solamente le corresponde a la Administración. Sin perjuicio de que la legitimación activa opere como claro motivo de inadmisión, los motivos de nulidad planteados además ya han sido analizados en sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 13 de mayo de 2016, que desestimó el recurso administrativo interpuesto por otro vecino de este mismo inmueble contra el mismo acuerdo plenario, confirmando la conformidad a derecho de esta segunda modificación del APR del paseo de la Dirección. Por supuesto el expediente cuenta con los correspondientes informes oportunos.

Y por todos estos motivos, elevamos a pleno la inadmisión de esta solicitud de revisión de oficio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Empezamos el debate.

Tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

¿No va a intervenir?

Muy bien. Pues a continuación, la señora González, por cinco minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, esto que nos acaba de resumir el señor don José Manuel Calvo es, efectivamente, la denegación de la revisión de oficio del Plan Parcial que solicitó una vecina del paseo de la Dirección, y como ya dijimos en comisión, jurídicamente no tenemos absolutamente nada que decir, porque, efectivamente, esta vecina carece de legitimidad para solicitar la nulidad de este Plan Parcial como solicita en la revisión de oficio; pero ustedes sí, pero ustedes como grupo de gobierno, como Equipo de Gobierno pueden revisar ese Plan Parcial, y lo que esta vecina pide es lo que mi grupo ha pedido durante muchos años y lo que piden gran parte de los vecinos del paseo de la Dirección y lo que pediría cualquier persona con sentido común.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención de la señora González Fernández).

Quiero que vean esta imagen. De esto es de lo que estamos hablando. El informe que el señor Calvo ha leído es esto. El urbanismo que ustedes van a hacer en el paseo de la Dirección es esto: calles de 12 m, edificios de tres plantas frente a edificios de nueve alturas. Este es el urbanismo que ustedes están haciendo en el paseo de la Dirección; este es el urbanismo que ustedes van a consolidar en el paseo de la Dirección; esta es la ciudad que ustedes están haciendo con el urbanismo del cambio, y esto es una aberración urbanística y usted lo sabe. No lo va a cambiar en el proceso participativo que ha iniciado porque ni puede ni quiere o ni quiere ni puede; porque en la resolución tan exitosa que nos vendió a golpe de titular de Dragados pierde 50 millones de euros, que no se creyó absolutamente nadie, Dragados no solamente no ha perdido 50 millones de euros sino que Dragados se ha quedado con las mejores parcelas, y esa parcela está comprometida y se lo pedí en comisión, le dije: usted, me parece bien que no acepte la revisión de oficio de esta señora, pero, ¿lo va a hacer usted? ¿Va a cambiar el Plan Parcial? Por supuesto, se enrocó en comisión, como es habitual. Pero por la tarde, a los vecinos les dijo que no, que no lo iba a cambiar porque estas parcelas estaban comprometidas.

Esta es la ciudad que ustedes están haciendo, señor Calvo, este es el urbanismo que ustedes están haciendo y esta es la ciudad que ustedes están construyendo. Esto sí que es para votar con la nariz tapada, señor Calvo. Precisamente por eso entiendo que el señor Sánchez Mato se haya ido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, no sé si el Grupo Municipal Popular va a intervenir. Me decían que se reservaban.

(Rumores).

¿No? Muchas gracias.

Pues entonces el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señora González, con lo bien que estábamos hoy, ¿eh?, hoy yo creo que íbamos ya en la línea de esa reconciliación necesaria, y ahora viene con esto.

Yo creo que usted es perfectamente consciente de que lo que ha dicho son argumentos de una falta de rigor absoluta, absoluta. El urbanismo que nosotros estamos haciendo, el urbanismo que se está haciendo en el paseo de la Dirección es resolver un problema complejísimo, uno de los problemas seguramente urbanos más complejos de la ciudad de Madrid, y le voy a relatar lo que hemos hecho, que usted lo sabe perfectamente, pero en fin, para que quede constancia por si hay alguien que nos está viendo ahora en directo.

En primer lugar, y usted lo sabe, lo que se hizo en un año fue avanzar la ejecución de las obras y

exigir al concesionario la ejecución del segundo bloque de realojo, que por cierto se ejecutó en un tiempo récord: en catorce meses. Pasamos de una ejecución inferior al 50 % de obra en ocho años y un solo bloque de los dos exigidos, a un 85 % de ejecución de obra en un año y los dos bloques terminados.

En segundo lugar, procedimos a la resolución de este convenio para recuperar la iniciativa pública, como ya se ha hecho y usted lo sabe perfectamente. Evidentemente, la resolución de un convenio, si se hacen unos trabajos, se acredita que se hacen unos trabajos y en el pliego, que no redactó este Equipo de Gobierno, se establece que se le paga en parcelas, se le paga el suelo, pues evidentemente nosotros tenemos que proceder a pagar el suelo en parcelas, por cierto las que menos afectan al conjunto urbano y las que permiten más margen de maniobra en esa revisión del proyecto. Una cosa es el impacto que pueda tener la torre y otra cosa es el impacto que puedan tener unos bloques de borde que tapan, y usted lo sabe, que desconectan claramente el parque del interior del barrio.

En tercer lugar, el objetivo claro era buscar una solución para los expropiados con derecho a realojo, solución que hemos acordado y solución que se está desarrollando. El otro día tuvimos una reunión con todos los afectados, porque también estuvo el consejero de la EMV, y saben perfectamente que el Ayuntamiento de Madrid elaborará esa subvención nominativa para resolver esa diferencia de precio entre el pago de expropiación y el coste de la nueva vivienda; tal y como lo solicitaron los vecinos, está hecho.

En cuarto lugar, estamos revisando de forma participada el Plan Parcial. Por cierto, el otro día, la semana pasada tuvimos la primera sesión de revisión participada del plan, donde tuvimos el honor de contar con el señor Labrado y la gente de Ciudadanos, donde, desgraciadamente, ustedes no aparecieron a discutir y a plantear lo que consideraban respecto del paseo de la Dirección. Sigo invitándoles a que se sumen a este proceso, sigo invitándoles porque creo..., por cierto, que los vecinos salieron bastante satisfechos del planteamiento general que se hizo y de las opciones que tienen para mejorar su barrio. Como no estubo en esa reunión, no sabe lo que yo dije o lo que dijo el subdirector general, Antonio Díaz Sotelo, que no dijimos evidentemente...

(Rumores).

Os cuento, os cuento lo que dijimos.

Lo que dijimos, lo que dijimos es que se puede plantear perfectamente una aclaración normativa en este nuevo Plan Parcial que establezca condiciones que limiten el impacto de la edificación. Estamos en un proceso donde se está revisando el plan, donde se puede plantear, como digo, una aclaración normativa que establezca limitaciones al impacto de esa edificación, y en esa línea vamos a trabajar. Eso es lo que dijo el subdirector, eso es lo que yo afirmé delante de los vecinos y eso es lo que va a hacer este Equipo de Gobierno. Usted sabe perfectamente que se trata, como le decía al principio, de uno de los problemas urbanísticos más complejos que nos hemos

encontrado, una de esas peores herencias que nos dejó, en este caso la mala gestión del gobierno del Partido Popular y que se está resolviendo con muchas dificultades pero yo creo que contando con el consenso de los vecinos afectados y, desde luego, dando una solución completamente distinta al barrio. Cuando este proceso acabe, tendremos un proyecto revisado donde se habrá reducido la edificabilidad residencial, donde se habrá recuperado la iniciativa pública, donde tendremos suelo disponible para aplicar nuestra política de viviendas, donde se habrán implementado e incrementado las actuaciones de dotación y donde se resolverán este tipo de problemas. Estamos trabajando en esa línea y lo que le pido y le invito es a que se sume a ese proceso más que criticarlo desde la barrera, con las dificultades que tiene y que usted las sabe.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 27.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

La Presidenta: Estupendo. Pues continuamos.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), del Partido Popular (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Proposición n.º 2017/8000817, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una Comisión de Investigación como Comisión

no Permanente del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del ROP, con los fines de analizar la gestión de la contratación realizada por la empresa mixta Mercamadrid, S. A., desde el año 2007 a la fecha; en especial las operaciones relativas a la ampliación de Mercamadrid, y las concertadas con la empresa Merca Ocio Hoteles 22, S. L., extendiendo este análisis a las operaciones realizadas por otras sociedades del Grupo Empresarial 22 con la empresa Mercamadrid y con otras empresas municipales; en particular con la extinta Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S. A.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por el grupo autor de la iniciativa y Ahora Madrid, número de registro 2017/0900, a la que nos referiremos cuando llegue el momento de las votaciones, y se recuerda que el punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintidós minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa Purificación Causapié por tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Tal y como señalamos en la exposición de motivos de la iniciativa, en el mes de febrero de 2016 se conoció el escándalo que supuso el contrato de arrendamiento suscrito entre Mercamadrid y la empresa Merca Ocio Hoteles 22 S.L. En el Pleno de ese mismo mes, a petición del Grupo Socialista, se debatieron en la comparecencia de la delegada del Área de Gobierno de Equidad Servicios Sociales e Igualdad, y días después, esta misma delegada junto con el concejal de Economía y Hacienda, presentaban denuncia ante la Fiscalía Especial contra la Corrupción. En concreto, esta operación supone para el Ayuntamiento de Madrid una pérdida de 11 millones de euros.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintitrés minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Meses después, hemos conocido que otra empresa del mismo grupo empresarial 22, ABC Ciudad de Salamanca 2002 S.L., había realizado operaciones mercantiles con otra empresa municipal, Madrid Espacios y Congresos, donde entendemos que también habían concurrido hechos que revelaban prácticas irregulares, condiciones lesivas, quebrantos para el patrimonio público y otras circunstancias que han afectado de forma grave a los intereses

municipales, y que en este último caso han llevado a este grupo municipal a presentar otra denuncia ante la Fiscalía Especial como ampliación de la demanda relacionada con Merca Ocio.

Le recuerdo, por lo tanto, la compraventa del edificio de la calle Montero, 25-27, una operación en la que el Ayuntamiento de Madrid perdió, desde nuestro punto de vista, 21 millones de euros más una indemnización de 1.350.000 euros que le dio a la empresa por gastos que no han sido claramente justificados y que el Tribunal de Cuentas ha cuestionado en su informe. A esto debemos sumar gastos ocasionados por mantenimiento, indemnizaciones a inquilinos, acceso a aparcamiento, etcétera.

Sobre la primera denuncia, a la que posteriormente se acaba de sumar una demanda de responsabilidad civil de Mercamadrid contra Merca Ocio y como consecuencia de los hechos investigados, se ha abierto un procedimiento judicial y se han iniciado diligencias como investigados sobre distintas personas, entre las que se encuentra la actual delegada del Gobierno de Madrid y anterior concejala de este Ayuntamiento, doña Concepción Dancausa, don Enrique Núñez, también concejal, doña Dolores Flores, alto cargo que fue de este Ayuntamiento, y sobre otras personas que formaban parte del consejo de administración de Mercamadrid. También han sido imputados don Juan María López Álvarez, apoderado de Merca Ocio, presidente del grupo 22 S.L., e investigado a su vez por este caso además de por los casos Gürtel, Malaya y Púnica, que también han tenido algunas conexiones en este Ayuntamiento. Así como don José Domingo Rodríguez Losada, administrador mancomunado de Merca Ocio y de la empresa ABC Ciudad de Salamanca.

Como consecuencia de todo esto, pedimos la constitución de una comisión de investigación, acotando claramente el objetivo, la contratación realizada con las empresas del grupo 22, la contratación mercantil superior a 300.000 euros realizada en los años 2011 a 2014 y la investigación relativa a la ampliación de Mercamadrid. Es cierto que en lo que atañe al contrato de arrendamiento entre Mercamadrid y Merca Ocio esta judicializado, pero eso no nos debe impedir que se examinen los hechos y las decisiones adoptadas, que analicemos quiénes las tomaron y por qué y, por supuesto, contribuyamos a modificar aquello que debamos modificar.

También nos preocupa la ampliación de Mercamadrid, donde se invirtieron ingentes recursos, y por lo tanto nos parece importante que se investiguen por las informaciones también que han salido en los medios. ¿Por qué se eligieron unas parcelas al otro lado de la M-40? ¿Quién tomó la decisión? Sin duda, para resolver esto, que ya se ha convertido en un problema en Mercamadrid, habrá que invertir más dinero en los próximos años mediante una infraestructura viaria que conecte Mercamadrid con la ampliación.

En resumen, queremos conocer cómo se gestionó Mercamadrid, quién tomaba las decisiones y por qué se tomaban, y las consecuencias que las

mismas han tenido para el patrimonio municipal y los intereses de los ciudadanos.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Miren, por otra parte, no podemos dejar de señalar la preocupación ante las investigaciones judiciales de los últimos tiempos. Saben ustedes que en Merca Ocio también está imputada doña María Jesús Prieto Jiménez, eterna vicepresidenta de Mercamadrid en representación de Mercasa, cesada en esta última empresa al ser investigada por el juez por su implicación en la Operación Trajano. Cese que coincide con el practicado sobre don Pablo Manuel González González, también consejero de Mercasa en Mercamadrid, hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, implicado en los casos Lezo y Trajano y ahora detenido en Soto del Real. También está imputado, como les decía, en el tema de Merca Ocio. Las noticias además, sobre este personaje y sus negocios no paran en los últimos tiempos, según la investigación policial; la Operación Trajano empieza a mostrar cómo el saqueo al Canal de Isabel II también se trasladó a Mercasa.

En resumen, creo que tenemos muchos motivos para abrir esta comisión de investigación y esperamos el apoyo de todos los grupos de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación la señora Higuera, tiene la palabra por cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Buenos días. El Grupo Municipal de Ahora Madrid se suma a la propuesta de creación de una comisión de investigación en Mercamadrid, tras haber acordado con el Grupo Municipal Socialista el siguiente alcance: la ampliación de Mercamadrid, Merca Ocio y empresas del grupo empresarial 22 y la contratación superior a 300.000 euros entre los años 2011 a 2014.

Como presidenta de Mercamadrid, transmití a la dirección que los nuevos objetivos pasaban por consolidar Mercamadrid como referente nacional e internacional de mercados mayoristas, por lanzar la actividad de estos mercados y por una transparencia total en las operaciones. Mercamadrid ha tenido en estos dos últimos años un crecimiento espectacular. Los resultados económicos son los mejores de los últimos quince años y se han producido sin actividades especulativas ni proyectos faraónicos.

Cuando llegué a la presidencia, como decía, di soluciones expresas de analizar soluciones al ruinoso acuerdo de Merca Ocio. Fruto de ese análisis

presentamos una denuncia en la Fiscalía y acabamos de presentar una demanda civil para resolver ese acuerdo que nos obliga a abonar 60.000 euros cada mes por la pura nada, hasta precisamente el fin de la vida de sociedad, como saben, en 2032.

Pese a que este asunto esté judicializado, no tenemos inconveniente en investigarlo en el seno de esta comisión de investigación. También vamos a analizar la ampliación de Mercamadrid. Como saben, Mercamadrid decidió ampliarse al otro lado de la M-40 en uno de esos proyectos grandilocuentes con primeras piedras y, desde luego, con facturas sonrojantes, a pesar de que todavía existía suelo por comercializar en el actual Mercamadrid. Por supuesto, y a pesar de ese gran proyecto en la ampliación, no se había realizado absolutamente nada, por lo que es perfectamente asumible analizar e investigar qué es lo que pasó en esta ampliación.

Por último, pese a las mejoras en materia de transparencia en la contratación de Mercamadrid, no deja de ser necesario analizar aquellos contratos de un cierto importe. Mercamadrid, como saben, opera en tráfico mercantil y sus controles no son los de una Administración.

En épocas anteriores los controles eran incluso menores. De ahí que analizar esta contratación durante los cuatro últimos años, que van desde 2011 a 2014, nos parezca absolutamente razonable. Por ello mi grupo va a votar a favor de esta nueva comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate con la intervención del señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Partimos de la base de que el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid ya ha incoado diligencias previas por un presunto delito societario contra los 16 integrantes del consejo de administración de Mercamadrid, un presunto delito societario en el alquiler de un local por el que la empresa municipal Mercamadrid, participada por el Ayuntamiento en un 51 % paga a la privada Merca Ocio casi 700.000 euros anuales, y donde si el acuerdo se mantiene hasta su fecha de vencimiento, Mercamadrid habrá pagado más de 11 millones de euros por el alquiler de unas naves que no utilizan ni dan rentabilidad. Habría que analizar y comparar esta cantidad con lo que supuestamente Mercamadrid habría pagado a Merca Ocio si hubiese perdido el litigio. Esta operación fue denunciada por el Ayuntamiento de Madrid hace un año ante la Fiscalía Anticorrupción, con un escrito de denuncia por supuestas prácticas irregulares encontradas en esta sociedad mixta.

Son muchas las sombras, dudas que se ciernen sobre esta actuación, como, por ejemplo, nos resulta

difícil entender por qué la mercantil Merca Ocio pagó el canon estipulado hasta el año 2010, cuando las obras del edificio destinado al restaurante finalizaron en el mes de agosto de 2004, sin poder ser explotado como tal al carecer de licencia para desarrollar este tipo de actividad. La demanda que hace Mercamadrid frente a Merca Ocio señala que la misma tenía licencia para la promoción y difusión de productos de restauración, al ser el uso urbanístico de la parcela dotacional cultural. Además, esta actitud de pagar hasta 2010 se sale de los límites de lo normal y debería haberse valorado antes de poner fin a los litigios abiertos.

Pues, con ese comportamiento durante seis años, revelaba Merca Ocio la conformidad con la actuación de Mercamadrid en la constitución de los derechos de superficie. Una duda más a añadir al ya confuso panorama. Si la licencia de actividades concedida a promoción de productos de restauración abarca o permite este tipo de actividades de restauración descritas tanto en las bases de concurso como en la carta posterior, desconocemos si existe informe de Urbanismo al efecto. Parece que se permitió la actividad de promoción y difusión de productos y el superficiario estaba conforme con ello, si bien no queda claro si se elaboraron erróneamente las bases del concurso del año 2001, o bien se llegó a un acuerdo extrajudicial para poner fin al pleito de manera indebida y gravemente lesivo en el año 2013. Por tanto, consideramos oportuno realizar esta comisión, y con ello arrojar más luz y determinar posibles responsabilidades políticas.

Consideramos también positivo que los que eran miembros del consejo de administración y han sido imputados den sus oportunas explicaciones, ya que según sus declaraciones, se contaba con todos los informes jurídicos y económicos favorables y se buscaba que se utilizaran las naves para un proyecto que sería muy beneficioso para Mercamadrid. Pues bien, esta comisión es una oportunidad para dar esas explicaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿quién va a intervenir?

(Observaciones de la señora Maílló del Valle).

Muy bien, la señora Almudena Maílló, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle:** Sí.

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle:** Buenas tardes.

Mire, señora Causapié, lo que más me ha sorprendido de todo lo que ha dicho hoy usted aquí son esas increíbles ganas de saber que le han entrado a usted en solo veinticuatro horas. Ojalá esta inquietud la hubiera tenido ayer, cuando votó en contra de una comisión de investigación por el escándalo de las facturas de Bollywood.

(Aplausos).

Pero hoy, veinticuatro horas después, usted quiere saber todo de Mercamadrid, bueno, todo, todo no, porque sus ganas de saber siempre empiezan y acaban en el mismo punto: en el Partido Popular. Y le voy a dar una serie de pruebas para demostrárselo: Primera prueba, ayer usted no quería saber nada de las facturas de Bollywood, ¿por qué? Porque eran de Ahora Madrid; si hubieran sido del Partido Popular, otro gallo hubiera cantado. Segunda prueba: hasta ayer usted presentó una proposición para crear una comisión de investigación que investigara la contratación de Mercamadrid desde el año 2007 hasta fecha de hoy, pero ¿qué pasó? Que le debió llamar la señora Maestre y le impuso una transaccional para investigar solo los años del Partido Popular, ¡qué casualidad!

(Rumores.- Aplausos).

Hasta ahí, vemos la tutela que tiene Ahora Madrid sobre el Partido Socialista.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¡Qué vergüenza!

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle:** Tercera prueba: la incoherencia que ha mantenido el Partido Socialista...

(Rumores).

La incoherencia no es solo suya, es del Partido Socialista en general.

(Rumores).

Si sí, el Partido Popular en Sevilla ha propuesto en numerosas ocasiones una comisión de investigación sobre Mercasevilla, ¿y que votó el Partido Socialista? Que no...

(Rumores).

..., que no se puede hacer una comisión de investigación porque el asunto está en los tribunales...

(Rumores.- Aplausos).

...y no se puede interferir en un asunto que está en los tribunales; exactamente igual que aquí, pero ustedes aquí sí que quieren saber. Un ejemplo más de su incoherencia. Igual que tampoco quieren saber nada de los 1.000 millones que dejó de pagar en ayudas a la dependencia cuando usted gestionaba el Imsero.

(Aplausos).

Y con respecto a Mercamadrid, lo sorprendente es que estas ganas de saber de la señora Causapié que le han entrado en estas últimas veinticuatro horas, no le entraron a los concejales que estaban aquí por el Partido Socialista las legislaturas anteriores...

(Rumores).

..., porque nunca preguntaron por este caso ni en Pleno ni comisión ni en la Comisión de Vigilancia de

la Contratación, que por supuesto presidían ustedes, los concejales socialistas.

(Rumores).

Pero, mire, aquí hoy ustedes querían hablar de muchas cosas, mezclando todo tipo de temas, con una intencionalidad clara; ustedes también son muy previsibles. Y mire, yo, como ha dicho mi compañera, no quiero hablar de temas que a todos nos abochorman y especialmente a nosotros, porque, señores concejales, aquí en el fondo de lo que estamos hablando es un asunto que viene de un acuerdo extrajudicial que se realizó para poner fin a un litigio provocado por un pleito, y lo que queríamos era resolver una situación compleja en un momento complejo. Y además lo que ustedes no quieren decir aquí es que este acuerdo no les debe de parecer tan mal, ¿saben por qué les digo eso? Porque ustedes han seguido pagando ese canon por esas naves durante esos dos últimos años, hasta mayo de 2017...

(Rumores).

...sin buscar ninguna rentabilidad a esas naves. ¿No han pensado ustedes que al no buscar una rentabilidad bajo su mandato a estas naves, también podrían incurrir en un daño patrimonial hacia la empresa? ¿Por qué nunca cuentan que este acuerdo extrajudicial lo que buscaba era cerrar un litigio y buscar una rentabilidad al patrimonio de la sociedad, justo lo que ustedes no están haciendo a pesar de que son los responsables estos dos últimos años? Y la señora Higuera lo sabe, porque lo dijo aquí en este Pleno, que sabía que los anteriores administradores no tenían interés en perjudicar a esta empresa, lo dijo aquí.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y ocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Es decir, que aquí el único interés que hay es extender una gran mancha de aceite sobre el Partido Popular, a costa incluso de jugar con algo muy grave: la reputación y la honorabilidad de muchas personas.

Mire, señora Causapié, si de repente a usted le han vuelto las ganas de saber, yo le propongo una transaccional: que se investigue la contratación de Mercamadrid desde el año 2007 hasta la fecha actual. Si usted quiere saber, acepte esta transaccional, porque nosotros sí que queremos saber.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Causapié, para continuar con el debate.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Solo una sugerencia: estudien ustedes un poquito, solo un poco, porque en el 2007, que yo sepa gobernaba el Partido Popular, y en el 2008 y en el 2009; nada más que esto.

(Rumores).

Miren, ustedes se empeñaron ayer en hacer un ejercicio de marrullerismo político, que consiste en saltarse un acuerdo de este Pleno, que ha funcionado durante dos años, para tener hoy un argumento creo que para votar en contra de esta iniciativa. No entendíamos por qué se empeñaban en que se votara ayer, ya lo sabemos: querían que se votara antes de esta propuesta...

(Rumores).

...y tener una justificación para votar que no.

Miren, probablemente algunos han comido en algún restaurante sushi y hasta han tenido habitaciones de lujo, el problema es que algunos de estos que yo he mencionado han conseguido dinero para comprarse el restaurante, para comprarse el hotel y han ahorrado dinero...

(Rumores.- Aplausos).

...para llevárselo a Suiza. Creo que esa es la diferencia de lo que estamos hablando.

Y miren, de lo que estamos hablando, verán, es muy grave. Dicen ustedes que estoy obsesionada con la corrupción del Partido Popular, pues sí, estoy muy preocupada con la corrupción del Partido Popular; creo que todos los españoles estamos muy preocupados y creo, y me alegro que ustedes se empiecen a preocupar y que, además, les duela bastante. Pero yo les pediría que en lugar de intentar mentir, de intentar echar balones fuera, lo que deben hacer es apoyar estas comisiones de investigación, apoyar la investigación.

(Rumores).

Espero, señor Martínez-Almeida, que usted les exija a las personas que vamos a llamar a comparecer que vengan a esta comisión de investigación; que le exija la señora Dancausa, al señor González si puede venir, que no esté en la cárcel; por ejemplo, al señor Luis Blázquez, a muchas personas que vamos a pedir que comparezcan, como el señor también Enrique Núñez, a todas las personas que han formado parte de ese consejo de administración. Eso es colaborar para dejar claro la investigación y para saber la verdad; eso es estar dispuesto a regenerarse y a decir a las personas de este país, a los ciudadanos que ustedes de verdad quieren cambiar. Si no, no puede ser creíble el que vengan aquí a decir que a ustedes es a quienes más les duele, pero rechazar una comisión de investigación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, y ya para concluir el turno, tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Miren, creo que es realmente necesario crear esta comisión de investigación que hoy se trae aquí, porque las últimas noticias no hacen más que

reafirmar lo que desde hace tiempo se sospechaba: se ha utilizado Mercamadrid para beneficios particulares y no para beneficio de las madrileñas y de los madrileños. Hace ya muchos meses pusimos en conocimiento de la Fiscalía unos hechos que considerábamos gravemente perjudiciales para Mercamadrid en el asunto de Merca Ocio; meses después, la Fiscalía se ha querellado contra la señora Dancausa y el consejo de administración, que amparó ese negocio ruinoso. Ha sido entonces cuando hemos dejado de pagar, bueno, no hemos dejado de pagar, estamos poniendo a disposición de un juzgado.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, una vez que la Fiscalía se ha pronunciado. Y saben ustedes que hemos estado pagando porque el contrato que ustedes firmaron nos obligaba a ello.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Muy bien. Déjeme recordar...

(Aplausos).

Sí., déjenme recordar que Mercamadrid es una empresa cuyo accionista mayoritario es el Ayuntamiento, las madrileñas y los madrileños son los dueños de Mercamadrid, y con esta comisión velamos por sus intereses. Y desde luego, si el Partido Popular no aprueba esta comisión, va a seguir sin la autoridad ni la credibilidad suficiente para hablar de corrupción aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como adelantábamos al comienzo de la deliberación del punto, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa y Ahora Madrid, la número 0900, que antes de comenzar con la votación da la sensación, y así parece que se deduce de las intervenciones, que es una enmienda de carácter sustitutivo, es decir, que desplaza en su totalidad al texto originario de la iniciativa. ¿Es correcta la interpretación que se hace desde aquí?

(Rumores).

Si eso es así, iríamos entonces a una única votación, al texto de la enmienda transaccional.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Es que se ha hecho una propuesta de..., sí, he oído pero no ha sido aceptado..., no he oído que el grupo...

(Rumores).

O sea, no era retórica sino que era efectiva, pero no...

(Rumores).

La Presidenta: Bien. Si les parece, señor secretario, efectivamente no sabíamos si era retórica o formal. Si la proponente dice que no era retórica sino formal, tendrán que ser los proponentes quienes nos digan si la aceptan o no, ¿no?

El Secretario General: No, es exclusivamente la autora de la iniciativa, el grupo autor de la iniciativa, en este caso el Grupo Socialista.

La Presidenta: Señora Causapié, sobre la propuesta *in voce* efectuada por la señora...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, no vamos a aceptar una transaccional *in voce*.

(Aplausos del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Señor secretario, ¿podemos continuar?

El Secretario General: Muchas gracias. Pues entonces se sometería a votación...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: ..., se sometería a votación el...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables.

A ver, sigamos.

El Secretario General: ..., se sometería a votación el texto tal y como resulta de la enmienda transaccional 2017/0900.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobada por mayoría con el *quorum* exigido.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio, guarden silencio desde unas y otras bancadas.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2017/8000900, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 29.- Proposición n.º 2017/8000818, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno acuerde instar a la Junta de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias que permitan desalojar a los actuales ocupantes del inmueble ubicado en el Paseo del Prado número 30 c/v Gobernador, 4; a que realice las actuaciones necesarias que permitan rescindir la concesión a la Fundación Emilio Ambasz del inmueble citado, restituyendo al Ayuntamiento el pleno dominio sobre el mismo; y a que dicho edificio se destine a acoger servicios y/o equipamientos públicos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

El Grupo Municipal Socialista está en contra de un tipo de política de regalo y expolio del patrimonio público, que no ha sido reconducido en este Ayuntamiento a pesar de los pesares. Requerimos a aquellos que llegaron al grito de *sí se puede*, que se pueda.

La concesión a la Fundación Emilio Ambasz del edificio del paseo del Prado, 30, puede ser ilegal; las sombras del convenio de planeamiento y del incumplimiento de la Ley de Patrimonio lo acompañan como dos maldiciones, dos maldiciones que son dos talones de Aquiles de una manera de entender la política que yo creo que debemos dejar atrás.

Señores de Ahora Madrid, luchen con uñas y dientes, con las herramientas que les concede el ordenamiento jurídico para conseguir una gran victoria. Abandonen esa falta de voluntad como, por ejemplo, hicieron en el caso de la Casa de la Carnicería, donde su parálisis nos ha obligado a nosotros, que no gobernamos, que somos Oposición,

a llevar a los tribunales la presunta irregularidad de esa adjudicación. No es tan importante ganar, porque eso no depende de nosotros, pero lo verdaderamente importante es luchar de verdad, no de salón, por los intereses de los ciudadanos de nuestra ciudad. Se trata de trabajar por lo que uno cree.

La alcaldesa de Madrid y responsable interina del Área de Cultura, avanzó en la pasada comisión que la concesión a la Fundación Ambasz está en el ojo del huracán. Razonó su afirmación avanzando que existe un rechazo social muy grande respecto al edificio, y en concreto al establecimiento de un museo con las características y condiciones recogidas en los pliegos.

Manuela Carmena otorgaba la responsabilidad final sobre este asunto al Área de Urbanismo. Lo hizo con un claro aviso a navegantes tal y como yo le entendí, y leo literalmente su frase: Los hechos son muy tercos y creo que demuestran que si ya cuando se llegó a ese acuerdo hubo una reacción muy negativa de instituciones culturales de este Ayuntamiento, pues eso continúa. Yo diría que cada vez es más intenso y nos pone ante la necesidad de plantear que lo más conveniente probablemente es que se busque una resolución.

Señores de Ahora Madrid, no se lo decimos solo los compañeros del Partido Socialista, se lo dice también su jefa de filas, piensen en Madrid. Cuentan ustedes con multitud de informes que refuerzan nuestro parecer, entre ellos el de la Comisión Local de Patrimonio de la Comunidad, el informe de afectación que puede acarrear la pérdida de posibilidades para convertir el eje Prado-Recoletos en Patrimonio de la Humanidad, el informe del Colegio de Arquitectos y el de la Real Academia de San Fernando. Pero es que además tienen una petición ciudadana contra el Museo de Ambasz, y les recuerdo que ustedes llegaron para gobernar escuchando a la gente. Yo les recomiendo que dos años después prueben a hacerlo por lo menos una vez.

No se trata ya solo de que sepan utilizar las posibilidades que les ofrece el ordenamiento jurídico para revertir una situación indecente, es que además tendrían a su lado a la gente, a los ciudadanos y al partido que les mantiene en el gobierno. ¿Qué más necesitan para actuar? Miren, luchen para que el edificio del paseo del Prado, 30, vuelva al patrimonio municipal; luchen y que se note su convicción, que la ley está de su lado. Los madrileños se lo están pidiendo.

Para acabar mi intervención, quiero manifestar que el Grupo Municipal Socialista da por hecho, como así lo hizo constar ayer el delegado del Área de Urbanismo y la alcaldesa en la última comisión, que desde el Ayuntamiento ya se están articulando todos los mecanismos jurídicos que son necesarios para proceder al desalojo del inmueble. Esto de jugar a los okupas ya no procede. Confiamos en que determinadas actitudes dentro de su formación vayan desapareciendo, de hecho nos consta que están avanzando porque ya acompañan en las manifestaciones pero no entran en los edificios, así que van ustedes bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en esta primera parte de la intervención el señor García Castaño por el Equipo de Gobierno.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

Como sabes, Mar, en esta ciudad, en este tipo de situaciones lo que ha primado hasta hace pocos años siempre ha sido el diálogo, desde Ignacio del Río con el primer laboratorio al Campo de la Cebada, a la Eskalera Karakola, a Esto es una Plaza y el Centro Social Seco. Y en muchos de estos procesos el Partido Socialista ha tenido un papel muy importante, y yo espero que lo siga teniendo en adelante, que prime el diálogo, la legalidad, hacer bien las cosas y que en ese sentido el Partido Socialista esté donde ha estado hasta el día de hoy, incluso en la campaña electoral Antonio Miguel Carmona hablaba de la situación del Patio Maravillas con una actitud de reconocimiento, de diálogo y de avance. Espero que en eso no haya cambios.

Lo que ha pasado aquí en los últimos meses es que hay unos movimientos sociales que han puesto encima de la mesa cuestiones que ya estaban encima de la mesa en los últimos meses y en los últimos años que tienen que ver con el expolio del patrimonio público en la ciudad y especialmente en Centro, y con la falta de equipamientos sociales socio-comunitarios.

Y yo creo que en eso estamos casi todos de acuerdo. Según se desprende de las intervenciones en este Pleno en general, pues Partido Socialista, Ciudadanos y Ahora Madrid solemos pedir nuevos equipamientos y solemos o ir a los juzgados o pedir comisiones de investigación para hablar sobre el expolio; creo que aquí también hay una base importante de consenso. Además, coincide con una estrategia que yo creo que se va haciendo explícita y que va a ser muy clara a final de legislatura: de recuperación de equipamientos en el distrito Centro, de revertir la falta de equipamientos que ha habido en esa parte de la ciudad históricamente, y que yo creo que vamos a dejar una mucho mejor situación al final de la legislatura.

En cuanto a la cesión a la Fundación Ambasz, como sabes y como has planteado, hay una serie de informes, ya los grupos políticos de la Oposición en la anterior legislatura estuvieron en contra: hay informe del Colegio de Arquitectos, Academia de San Fernando, el Comité Nacional de Icomos, informes que, por cierto, muchos de ellos han sido pedidos por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible de este Equipo de Gobierno. Obviamente, esta era una de las patatas calientes que teníamos al principio de la legislatura, y nos ha preocupado y nos ha ocupado desde el primer día a las Áreas de Cultura y de Desarrollo Urbano Sostenible. Evidentemente, lo que dicen todos esos informes es que probablemente no sea el uso más responsable que puede tener o que sea la actuación más responsable que podemos hacer como Ayuntamiento de cara a la estrategia para la candidatura de Retiro y el Prado para Patrimonio

Mundial de la Unesco y, desde luego, a nivel de distrito, a nivel de barrio no es el mejor uso tampoco, desde luego.

Como dijimos ayer, vamos a actuar en torno a dos principios que supongo que usted compartirá, que es el principio de legalidad; hemos iniciado un expediente de recuperación. Y el segundo principio, muy importante para nosotros no solo en esta actuación, es el protagonismo vecinal. Y desde luego, lo que acabe siendo ese edificio en los próximos meses dependerá también de que haya o no haya definitivamente una propuesta viable de la Fundación Ambasz, que parece que a día de hoy no hay una propuesta viable de desarrollo de la Fundación Ambasz de ningún proyecto en ese edificio, en esa parcela, y dependerá fundamentalmente de lo que decidan los vecinos y vecinas, las organizaciones sociales, las asociaciones de vecinos, las AMPA y las asociaciones de comerciantes del distrito Centro. A partir de ahora, toca un proceso de deliberación, en el que veamos entre todas y todos los madrileños qué usos puede tener ese edificio.

Desde luego, para nosotros lo principal es el protagonismo vecinal y que los usos sean usos sociales, usos comunitarios para el distrito.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos con el turno. Tienen la palabra compartida el señor Labrado y la señora Saavedra, del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ayer el señor García Castaño nos informó que por parte de la Dirección General de Patrimonio se había iniciado el expediente de recuperación del inmueble, por lo que habían recibido en la junta una orden de identificación de personas que están ocupando el inmueble sin título suficiente para ello. Bien, hoy, catorce días después, imaginamos que esas personas ya habrán sido más que identificadas y se estará avanzando en el procedimiento de recuperación del edificio al haberse trasladado el expediente al tribunal correspondiente.

Creo, y espero, que lo estén haciendo con la máxima celeridad posible, porque quiero pensar que ustedes no quieren dejar pasar un año. Ustedes tienen la obligación de recuperación de oficio sus bienes sin necesidad de la actuación de los tribunales, y como les digo, recuperar el inmueble con la mayor rapidez y celeridad posible. Por eso creo que es oportuno y es conveniente recordarles que ustedes no gestionan intereses particulares y que al hallarse enormemente comprometido el interés general, la ley les obliga a recuperar, insisto, inmediatamente los bienes que son de todos y que han sido usurpados. Así lo establece el artículo 68 de la Ley de Bases de Régimen Local, que dice que las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, y así también lo establece el artículo 9.2 del Real Decreto 1372/1986.

Para ir concluyendo mi parte, decirles que se deben tomar, si es hoy mejor que mañana, todas las medidas oportunas para desalojar el inmueble y recuperar el edificio para la ciudad, eso sí, tiene que hacerse con las suficientes garantías para que el proceso judicial no se prolongue y obtenga resultados satisfactorios.

Por último, asegúrense, por favor, que teniendo en cuenta el convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Fundación Ambasz, así como las condiciones reguladoras de la concesión demanial sobre el inmueble de referencia, el posible rescate del inmueble no resulte gravoso para el Ayuntamiento.

Y ahora sí, le cedo la palabra a mi compañera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Señora Carmena, señores de Ahora Madrid, les pedimos que se ocupen de los okupas, que realicen un rápido desalojo, como ha dicho mi compañero, porque están ocupando un edificio público, y aquí nos hemos encontrado con manifestaciones que están ocupando, como consecuencia de la manifestación están ocupando un edificio público. Y si esto empieza a convertirse en una regla general, pues apañados vamos, van a terminar ocupando este Pleno, ¿y dónde vamos a hacer nuestra labor de Oposición?

Pues bien, nosotros queremos pedir también a la alcaldesa y a los señores de Ahora Madrid que se informen antes de ir a las comisiones y al Pleno. Nosotros le hemos preguntado qué ocurre con la concesión demanial, porque este edificio es objeto de una concesión de dominio público a favor de la Fundación Ambasz, y la alcaldesa compareció ante la Comisión de Cultura y no había solicitado un informe jurídico para ver cómo se podía proceder a la resolución de esta concesión, si era necesario pagar una indemnización, si no era necesario porque habían cumplido la cláusula séptima del convenio de concesión... A las comisiones, al Pleno hay que ir informados y hay que ir leídos, porque nosotros tenemos que hacer nuestra labor de Oposición.

Vamos a apoyar la propuesta del Partido Socialista, nos parece una buena propuesta; hay que recuperar lo más rápido posible este edificio de carácter público; hay que examinar y estudiar la rescisión de la concesión y que finalmente se destine a un equipamiento de la zona Centro, que le hace falta. Nosotros queremos lo mejor para la ciudad. Y, por favor, ya se están dilatando en el tiempo y esto está pasando de ingobernable a desgobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, con este Equipo de Gobierno las cosas sí suelen ser lo que parece, y en este tema de la ocupación del edificio municipal del paseo del Prado número, 30 es muy importante ir a los hechos.

El 6 de mayo, el Patio Maravillas, en una manifestación bajo el lema de Madrid no se vende, okupa este edificio municipal. Claramente la manifestación tenía un lema incompleto Madrid no se vende, Madrid se okupa, ¿no?, porque allí estaban también algunos concejales del Equipo de Gobierno, como el señor Carmona o la señora Arce, apoyando esta ocupación ilegal, además de otros altos cargos y diputados de Podemos.

El Ayuntamiento, señora alcaldesa, rechazó la colaboración de la Delegación del Gobierno para su desalojo en las primeras 24 h, a diferencia de lo que había hecho el gobierno del Partido Popular en el año 2015. Y a la alcaldesa, hay que decirlo, en un primer momento pues solo le preocupaba el desalojo del edificio ocupado por el Hogar Social, y al final termina diciendo, a rastras: haremos lo que manda la ley. Señora alcaldesa, ¡faltaría menos! Inmediatamente después, el Patio Maravillas exige la inmediata rescisión del convenio, y la señora alcaldesa entra al trapo diciendo que hay un ambiente general de rechazo hacia esta cesión.

A mí me gustaría aclarar algunas cosas.

La Dirección General de Patrimonio está trabajando para mejorar algunos aspectos de este convenio de cesión y que cumpla con la legalidad urbanística. Y no engañen a los ciudadanos, tanto el Colegio de Arquitectos como la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando están a favor de la demolición del inmueble.

Y, bueno, pues nosotros sacamos dos conclusiones: o bien hay una operación de Ganamos usando al Patio Maravillas como palanca contra la alcaldesa para forzarla a que rompa el convenio con la Fundación Ambasz, o, lo que es más grave, el propio Equipo de Gobierno, con la alcaldesa a la cabeza, está utilizando al Patio Maravillas para tumbar un convenio legalmente suscrito por el Ayuntamiento de Madrid. ¡Esta es la realidad porque es un convenio legal!

(Aplausos).

Y miren, el arquitecto Emilio Ambasz es un arquitecto de reconocido prestigio, precursor de la arquitectura verde. Es falso, señora Causapié, que sea amigo personal de los Aznar, más bien de quien era amigo personal era de Manuel Chaves, y también el señor Lissavetzky, portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, estaba a favor de la cesión de este inmueble.

Y, por cierto, durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, el señor Ambasz hizo una exposición retrospectiva muy importante en el Museo Reina Sofía. Esa es la realidad de las cosas.

Miren, esto fue una decisión que se tomó en tiempos de crisis: una cesión de un inmueble que generaba una inversión y la creación de un museo donde este señor invertía 10 millones de euros. Esa es la realidad. ¿O acaso ustedes no están haciendo lo mismo, en otros tiempos y en otra coyuntura

completamente distinta, como han hecho con la Fundación Sandretto Re Rebaudengo? A esto, señor Mauricio Valiente, supongo que tendrían que prestar alguna atención a lo que ha dicho el eurodiputado de Izquierda Unida, José Couso, sobre las vinculaciones que tiene esta fundación con la empresa Polygroup, y, bueno, pues a algunos temas que están haciendo, como es por ejemplo la ocupación ilegal de tierras de campesinos indígenas y también delitos medioambientales por vertidos ilegales. De eso ustedes no tienen nada que decir.

En fin, señora alcaldesa, termino ya.

A nosotros nos parece que quien siembra vientos recoge tempestades, y Madrid, señora alcaldesa, no se merece tener ni un gobierno okupa ni un gobierno que sea rehén de los okupas y de los antisistema.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene de nuevo la palabra doña María del Mar Espinar.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¡Ah, vale! Muy bien, muy bien.

Pues continuamos. A continuación, tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Mira que ayer me fui de aquí pensando que igual me había pasado de frenada con lo de torpes, pero ya se me ha pasado, porque mira que te he dado la oportunidad de que te lucieras, te centraras en la reversión del convenio, en recuperar un espacio para los ciudadanos..., y te has empeñado en hablar del desalojo, en hacer el juego una vez más al Partido Popular y a Ciudadanos.

Miren, me parece muy bien todo lo que ha contado García Castaño. Por supuesto que el Partido Socialista es consecuente con lo que dijo en campaña, con lo que dijo su candidato y con lo que decimos siempre; por supuesto nos parece que son movimientos, como el Patio Maravillas, que aportan mucho a la sociedad y que tienen que existir, de hecho, yo siempre he dicho que ese tipo de movimientos tienen que existir. Lo que no se puede es pretender tutelarlos, ¿vale?, porque entonces dejan de tener su función.

Dicho esto, a mí me parece muy bien que entablemos un diálogo, que hablemos con la gente, que hagamos todas las grandes asambleas que ustedes quieran..., nos estamos todo el día reunidos, todo el día haciendo así...

..., todo el día lo que quieran, pero asuman su responsabilidad. Y su responsabilidad es recuperar ese espacio para que podamos debatir y para que podamos hablar; para que podamos pasarnos noches, días, semanas diciendo lo que queremos hacer, lo que no queremos hacer, lo que es oportuno, lo que no es oportuno, como ustedes se organicen no sé, yo esas

cosas no las entiendo, ¿pero habrá que recuperar el edificio para que tenga sentido el estar reunido hablando, hablando, hablando y divagando? ¿Van a recuperarlo o no van a recuperarlo? Tienen opción de recuperarlo. Se lo estamos diciendo. Les estamos enseñando el camino. Utilicen a sus funcionarios, a los que a veces sacan ustedes aquí a pasear como si fueran la panacea y otras veces los enclaustran en armarios porque son lo peor, pero tienen medios para poder recuperar esos espacios. Háganlo, ejerzan su responsabilidad, están gobernando.

Me parece muy bien que vayan a aplicar la legalidad en el desalojo pero que no quieran perder el diálogo con la gente que ha ocupado, a mí eso me parece estupendo, señor García Castaño, pero haga lo que tiene que hacer, que tampoco está de más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias Mar por enseñarnos el camino, hemos tomado nota, y dentro de poco le daremos cumplida respuesta del punto hasta el que nos ha guiado.

En cuanto al Partido Popular, yo recuerdo que la Oficina de Centro, con Gallardón, encargó un proyecto, Madrid Centro, que dirigió además José María Ezquiaga, el actual presidente del Colegio de Arquitectos, y que luego presentó el equipo de Gallardón con mucho bombo y platillo; luego, evidentemente, no se hizo nada de lo que se planteaba en el proyecto, como muchos otros proyectos de este tipo. Pero tenía cosas muy interesantes, y recuerdo un mapa —que lo puede ver cualquiera que se lo baje, el proyecto, que sigue estando en la web del Ayuntamiento— donde se situaba la Piluca, el Patio Maravillas, el Centro Social Okupado Malaya, Casa Blanca, Seco, Tabacalera, la Eskalera karakola, como elementos de oportunidad, no solo reconociendo sino integrando en la estrategia cultural de creación e innovación social, reconociendo como espacios de oportunidad esos centros.

(Aplausos).

Ustedes, como en muchísimas otras ciudades europeas, lo que pasa es que se han pegado un golpe en la cabeza y han amanecido en los años 70, y entonces estamos teniendo debates aquí que no hemos tenido, que no ha habido en este Pleno nunca: que no había con Manzano, que no había con Ignacio del Río, que por supuestísimo no había con Gallardón. Y es un tema sorprendente, que además yo creo que es un tanto ridículo viniendo de la experiencia de la que venimos en esta ciudad y otras muchísimas capitales europeas. Creo que, además, muchas de estas cesiones incluso las ha firmado, las últimas, la actual delegada, ¿no? La actual delegada de Gobierno, Concha Dancausa, es la que firmaba como responsable de Patrimonio.

Eso lo digo a la hora de rebajar los discursos, de rebajar los tonos a la hora de hacer ciertos discursos

más allá de este caso concreto, porque incluso están ustedes haciendo afirmaciones habitualmente, incluso sobre espacios que han cedido ustedes mismos, que han ayudado a construir ustedes mismos en la anterior legislatura: sobre el Campo de la Cebada..., sobre otros muchos espacios que son autogestionados por los vecinos.

En cuanto al voto separado, nosotros también íbamos a pedir voto separado, en primer lugar porque, en cuanto al primer punto del expediente de recuperación ya se ha iniciado y es un tema que está cumplido; y en segundo lugar, porque sinceramente, y creo que esto es importante, no nos vamos a estar dando golpes en el pecho.

Yo supongo que es difícil para algunos partidos políticos asumir que una fuerza política como la nuestra gobierna en Madrid, yo sé que es difícil, y que parece que los que han mandado tantos años o los que han estado tantos años en los poderes en esta ciudad, en esta comunidad o en este país les cuesta asumir que gente como nosotros gobierna, y entonces consideran que debemos tener problemas a la hora de dialogar con la policía, con los sectores económicos de la ciudad, problemas en la gestión, etcétera. Yo creo que esto no es un problema nuestro, es un problema vuestro y que de lo que se trata es de acostumbrarse, nada más y nada menos.

(Aplausos).

Lo que hay que hacer es acostumbrarse. Unas veces gobernaremos nosotros, otras veces gobernaréis vosotros, y no pasará absolutamente nada. Desde luego, en cuanto a lo que tiene que ver con la seguridad jurídica, con el cumplimiento de las leyes, con el rigor en la gestión, con el rigor presupuestario, parece que no hay color, parece que no hay color.

(Aplausos).

Pero, en todo caso, creo que es normal que después de veintitantos años cueste acostumbrarse y que entonces, cuando os acostumbréis, normalizaremos estos debates y hablaremos de las cosas concretas sin hacer aspavientos ni volvemos muy locos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, para preparar votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, se ha pedido *in extremis* por el Grupo Popular la votación por puntos.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Iba a decir que también me ha parecido entender que lo pedía el representante de Ahora Madrid, y es la pregunta que se le hace al grupo autor de la iniciativa: ¿Estaría de acuerdo en someter la iniciativa a votación por puntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

El Secretario General: Bueno, pues entonces para que no haya ninguna duda, los puntos a mi juicio

son tres: el primero, el segundo y el tercero: instar a la Junta de Gobierno, instar a la Junta de Gobierno y vistas las necesidades. ¿Estamos de acuerdo en que esos serían los tres puntos?

(Asentimiento).

Pues si estamos todos de acuerdo, votación por puntos. Párrafo primero.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Luego haremos el resumen. Párrafo segundo.

La Presidenta: El párrafo segundo, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Párrafo tercero, entonces.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Párrafo tercero.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues con las votaciones que acabamos de ver, la proposición ha sido aprobada en sus tres párrafos con los resultados parciales de todos conocido.

La Presidenta: Pues seguimos, señor secretario.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1º; y 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 18 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 2º y 3º).

Punto 30.- Proposición n.º 2017/8000853, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a revisar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo para incorporar las cuestiones que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Dos cuestiones preliminares: hay seis enmiendas de adición presentadas por el Grupo Municipal Socialista y una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, número registrales 913, 914 y 918, a las que nos referiremos en su momento.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar. Tiene la palabra don José Manuel Calvo por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Muchas gracias.

Señoras y señores concejales, hablamos de la ley del suelo o del proyecto de ley del suelo que está planteando la Comunidad de Madrid.

Este grupo, creo que es una posición compartida con el Grupo Socialista, comparte la necesidad de revisar una ley del suelo que, sin lugar a dudas, se ha quedado obsoleta y que no tiene en cuenta todo el ciclo, primero de burbuja y luego de crisis inmobiliaria, que hemos vivido en los últimos quince años.

Sin embargo, entendemos que el proyecto presentado por la Comunidad de Madrid no es lo que necesita ni nuestra región ni nuestras ciudades. Esta ley nace muerta. No resuelve ninguno de los problemas existentes y genera otros nuevos. El texto es muy parecido al anterior, lo cual no sorprende demasiado ya que ha sido redactado por la misma persona, por la señora Beatriz Lobón, que estaba en la ponencia del año 2001 y que ahora es, según las fuentes consultadas, la autora material de esta ley.

Sin embargo, la ley todavía es peor que la actual. Acorta plazos de información pública. Elimina la función pública de los patrimonios municipales de suelo —nuestro compañero, el señor Sánchez Mato, seguro que se echa las manos a la cabeza cuando lea el articulado de la ley—, donde dice que el patrimonio municipal de suelo debe orientarse a financiar las arcas municipales; básicamente vender suelo para financiar servicios públicos. Y además reduce las cesiones y reservas de suelo, que pueden ser incluso inferiores a las previstas en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico del año 1978. Es decir, está yendo a estándares preconstitucionales.

La ley tiene a nuestro juicio una serie de carencias evidentes que paso a enunciar.

En primer lugar, no incorpora la ordenación integral del territorio, el suelo y el urbanismo, es decir no hay un proyecto de región detrás de esta ley, de hecho, lo dice el propio nombre, se llama Ley de Urbanismo y Suelo. Es una ley que se encarga exclusivamente del suelo vacante que ha quedado fruto del pinchazo de la burbuja en los términos municipales de las ciudades y pueblos que conforman nuestra región.

La ley tampoco aprueba, algo que es una exigencia histórica, no aprueba un instrumento de estrategia territorial, no lo aprueba, no lo hay; no hay una estrategia global para la región. Es decir, cada municipio es entendido como una entidad autónoma e independiente.

No solo no refuerza sino que reduce la competencia y la autonomía municipal, incluso sobrecarga en la Administración autonómica buena parte de la tramitación de licencias que hoy se hacen en los ayuntamientos. Yo creo que si esta ley se llega a aprobar, colapsará la Administración autonómica; igual esa es la solución, señor González.

Por supuesto renuncia a implantar cualquier tipo de mecanismo de participación; solo recoge la palabra

«participación» en uno de los títulos de su articulado. Pero fíjense, no solamente es que no hable de participación teniendo en cuenta que, bueno, las ciudades más avanzadas de nuestro entorno van en la línea de hacer planes cada vez más participados para evitar lo que hemos visto en los últimos años, la judicialización. Pues en lugar de ir hacia eso, lo que va es a acortar plazos. Cuando ahora se habla de un mínimo de cuarenta y cinco días, la ley dice un máximo de cuarenta y cinco días; cuando ahora se habla de un mínimo de treinta días, la ley establece esos treinta días como máximo. Es decir, acota todavía más los procesos de información pública y entiende que este es el único mecanismo de participación ciudadana en la elaboración de planes e instrumentos de planificación.

Por supuesto se olvida de cualquier mecanismo, de cualquier instrumento de desclasificación de suelo, sabiendo que es una de las necesidades fundamentales de los municipios: dar una salida, dar una solución a todo ese suelo calificado como urbanizable que ha sido el resultado o que ha quedado resultante del pinchazo de la burbuja.

Por supuesto no plantea ningún instrumento que favorezca e impulse actuaciones de rehabilitación y de regeneración urbana en una absoluta incoherencia con la ley de las tres «r», de la que ustedes han hecho bandera alguna vez, la ley de regeneración, rehabilitación y renovación urbana que ustedes la obvian absolutamente en esta ley.

Tampoco aumenta, al contrario, lo que hace es reducir las cesiones de vivienda protegida y la propia cesión de aprovechamientos. Nosotros planteamos que como mínimo, por supuesto, hay que ampliar la cesión de vivienda protegida y habría que aumentar también la cesión de aprovechamientos a ese 15 % que derogó el Partido Popular cuando llegó al gobierno de la región en el año 96.

Y por último, es imprescindible que una ley del suelo, que quiere ser moderna, que quiere ser acorde a su tiempo, refuerce la función pública de la propiedad, tal y como recoge el artículo 128 de nuestra Constitución. Esta ley hace precisamente todo lo contrario.

En conclusión, planteamos una enmienda a la totalidad, pero no queremos que esta enmienda se quede en una carta que yo pueda enviarle al consejero; al viceconsejero no puedo, al consejero todavía puedo enviarle la carta. No queremos que se quede en eso, sino lo que queremos es sumar apoyos, sumar apoyos de ayuntamientos gobernados por gobiernos progresistas, donde compartamos el gobierno con el Grupo Socialista, que apoya también esta moción, para oponernos frontalmente a esta ley, que entendemos que, como digo, no solo no mejora ninguna de las situaciones que tenemos en este momento, las empeora claramente en algunos casos y desde luego no es ni mucho menos el proyecto de ley que nuestra región y nuestras ciudades necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el debate comenzando por el señor Labrado, que nos hablará en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

Tengo que reconocer que intentar moldear una proposición sobre el proyecto de la ley del suelo para ser debatida en tres minutos y que además fuera coherente con sus políticas urbanísticas aplicadas en estos dos últimos años, no debe ser tarea fácil. Intentarlo desde luego que lo han intentado, pero ya les digo que no lo han conseguido y les voy a explicar por qué.

Miren, inicialmente su propuesta era etérea era una propuesta la de, una de esas propuestas estilo fumé de mínimos que incluso contaba con algún rasgo positivista sobre el que hubiéramos podido discutir y seguro que acordar líneas maestras de actuación, pero señor Calvo, una vez que la señora González ha metido sus manos en esa proposición, toda acción de acuerdo ha saltado por los aires.

Mire, no debemos negar que existen aspectos comunes a defender, y de hecho ya están recogidas y recogidos en las más de las 120 enmiendas que presentaremos a este proyecto de ley, como por ejemplo ampliar los mecanismos de gestión en las actuaciones de regeneración y renovación urbana, aumentar los procesos de participación ciudadana en los instrumentos de planeamiento, que usted ha señalado, y reforzar la consideración positiva de la clasificación del suelo no urbanizable o el de reforzar y clarificar la regulación del sistema dotacional. Ciento veinte enmiendas, señor Calvo, que presentaremos donde hay que presentarlas, que no es otro sitio que en la propia Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Y sin embargo, ustedes hoy nos traen una batería de cantos de sirena y declaración de intenciones, un falso buenismo que ni siquiera cumplen cuando gobiernan y que no podemos apoyar. Por ejemplo, que ustedes exijan un instrumento de estrategia territorial cuando a estas alturas no tienen ustedes un modelo de ciudad, o que exijan aumentar las cesiones cuando son incapaces de hacer una sola dotación en los barrios periféricos es sencillamente incoherente.

Además, deben entender que no estamos por la labor de apoyar puntos que van en contra de la propia ley del suelo estatal que está vigente, sí, no se ría señor Calvo, o aquellos que fulminan el derecho a la propiedad privada, ese que usted cuestiona en distintos foros y que ya le digo que van a tumbar los tribunales.

Mire, nuestra visión del urbanismo es completamente distinta a ese urbanismo de «Madrid no crecerá» que ustedes patrocinan; un urbanismo desfasado que no responde a las necesidades de los madrileños ni a la realidad del siglo XXI.

Por tanto, les informo que, como no puede ser de otra manera, vamos a votar en contra de esta propuesta, que se deshinchó según se profundiza en ella.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¡Qué papelón señor Labrado!, ¡Qué papelón! Es mucho más digno decir: yo hago lo que me mandan mis compañeros de la Asamblea que venir a decir esas barbaridades. Mucho más digno.

Desafortunadamente volvemos a asistir a la tramitación de una nueva ley de urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid sin un diálogo previo con los agentes sociales y económicos que intervienen en el sector y con el conjunto de las fuerzas políticas e institucionales.

Tras el fracaso del modelo de la ley de 2001, que ha sufrido en estos años, en dieciséis años, más de cien modificaciones por la puerta de atrás, a través de leyes, de medidas fiscales y administrativas, tenemos sobre la mesa una nueva ley que parte sin un diagnóstico de la situación territorial y urbanística de nuestra región para afrontar los retos que la sociedad madrileña tiene que plantearse para renovar en profundidad el urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Para mi grupo la futura ley de urbanismo y suelo de la Comunidad de Madrid debería servir para lograr cinco objetivos:

Primero, como no puede ser de otra manera, un nuevo modelo legislativo.

Segundo, un nuevo paradigma urbanístico.

Tercero, instrumentalizar una política de rehabilitación y renovación urbana que apueste por la recalificación de la ciudad existente.

Cuarto, dimensionar un modelo territorial con cambios en la planificación urbana.

Y por último, reconsiderar el urbanismo como función pública.

Madrid necesita una nueva ley del suelo, una ley que debe ser integral, de todo el territorio, que incorpore aspectos de ordenación, de urbanismo y de medio ambiente, una ley breve que recoja simplemente los principios básicos que deben ser regulados y un reglamento que integre los contenidos de planeamiento, gestión y disciplina. Pero en vez de esto, el Partido Popular nos plantea una nueva ley que insiste en el modelo de 2001, una ley de supuesto corte liberal, encorsetada en un articulado reglamentista de más de 280 artículos, una ley oscura, alambicada, tecnocrática que premeditadamente está alejada del entendimiento de los ciudadanos.

Nos encontramos ante un momento crítico del Urbanismo, y esto justifica un cambio de modelo. La Comunidad de Madrid puede y debe cambiar el rumbo del urbanismo. Por ello, el cuerpo central de esta ley debería abandonar el modelo desarrollista que ha marcado el urbanismo en los últimos años. Hay que reformular la esencia del urbanismo y para ello esta ley necesita y debe centrarse en la rehabilitación y la

regeneración urbana como primacía sobre la regulación del crecimiento urbano.

Madrid necesita una nueva ley del suelo que sirva para algo, por ello debe abordar la estructura metropolitana de nuestra región, siendo imprescindible la aprobación de un instrumento de estrategia territorial autonómico que integre sus planes regionales o comarcales, una ley que asiente la función pública del urbanismo. Después de la historia reciente que ha vivido esta Comunidad creo que Madrid.

La Presidenta: Señora González, el tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Me deja concluir?

La Presidenta: Bueno, está fuera de tiempo, no puede ser, no puede ser.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Me deja unos segundos, por favor?

(Asentimiento).

Creo que con la historia reciente que tenemos en el Urbanismo de esta Comunidad, Madrid se merece un Urbanismo que merezca la pena y no un pacto entre administraciones y propietarios que se repartan las plusvalías.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Partido Popular no sé quién va a intervenir.

(Pausa).

Señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, yo pensaba que tras dos años de concejal aquí ya había aprendido a distinguir entre el poder legislativo y el ejecutivo. Veo que no. Señora González, también lo esperaba de usted, pero veo que tampoco es así.

Mire, también debería aprender a conocer la distribución de competencias entre el Estado, la comunidad autónoma y los ayuntamientos. Veo que todavía no se ha enterado o no quiere enterarse, porque mire, sabe usted perfectamente que este debate no corresponde aquí, corresponde a la Asamblea de Madrid, como todos conocemos. Porque fíjese usted lo que dice en su proposición, en la de «Ahora-PSOE», dice: «instar a la Comunidad de Madrid a modificar el Proyecto de Ley de Urbanismo en los siguientes términos». Oiga, ¿está el proyecto en la Comunidad de Madrid? Está en la Asamblea de Madrid, ¿es así o no es así? ¿a que sí?

Pero mire usted, resulta que usted propone que se revise el proyecto de ley, que se está debatiendo en la Asamblea, que eso está muy claro y usted lo sabe y

nos viene aquí a engañar, y quiere despachar un proyecto de ley en tres minutos, y aquí no va a engañar a los madrileños, en tres minutos no se despacha un proyecto de ley. Porque sabe usted que ha tenido un año para trabajar el proyecto de ley ¿a que sí, señor Calvo? ¿Sí o no? Sí, ¿verdad, señora González? Ha tenido un año entero para trabajar ese proyecto. ¿Cómo? Porque se hicieron unas mesas técnicas y unas mesas políticas, y ustedes estaban invitados, Podemos y lo que queda del PSOE, estaban invitados. ¿Y qué hicieron ustedes en noviembre de 2015? Se fueron de esas mesas y no participaron en la redacción del proyecto, se fueron y no cumplieron con su obligación. Eso es lo que hicieron ustedes.

Pero señor Calvo, lo suyo es mucho peor, porque usted era presidente de la Comisión de Urbanismo de la Federación de Municipios de Madrid y estaba invitado a participar ahí. Usted participó, ¿sí o no? No participó, es usted un irresponsable, no participó en la redacción del proyecto que está ahora en la Asamblea, ¿y viene aquí a engañar a los madrileños? Mire, con nosotros no va a contar para eso.

Mire usted, la desidia y la falta de responsabilidad que usted ha tenido al no estar en esa mesa, mire que a ustedes les gustan las mesas, porque llevan más de treinta y tantas mesas, pero a ustedes les invitan a esa redacción en esas mesas y ustedes no participan, y no van a engañar a nadie, y con tres minutos aquí no se puede despachar algo que es nada menos que una ley. Usted lo que tiene que hablar es con sus compañeros de Podemos, que no sé si le hablan a usted, porque lo que no puede hacer es engañarnos aquí con una iniciativa cuando allí tiene que ser una enmienda, porque usted ha pronunciado la palabra enmienda además, son enmiendas que tienen que proponer sus grupos políticos, el de Podemos y lo que queda del Partido Socialista, allí en la Asamblea de Madrid para que sea admitido y no colármolo aquí de rondón, señor Calvo; no nos tome el pelo ni a nosotros ni a los madrileños, que aquí estamos para trabajar y no van a venir a hacer circo, como llevan ustedes haciendo toda la mañana.

Señor Calvo, usted trae esta proposición por dos cuestiones, y le voy a decir cuáles son: la mala conciencia que tiene usted de no haber hecho su trabajo, por eso la ha enmendado también el Partido Socialista que tiene mala conciencia de no haber estado en la redacción de esta ley; sí, porque no estuvieron en la redacción de esta ley. Y también lo traen aquí por otra cuestión, porque ustedes saben el desastre que se les viene dentro de dos años, y a lo mejor se están buscando un huequito de diputado en la Asamblea de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, para concluir el debate.

(Rumores).

Guarden silencio; señora González, guarde silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor González, una vez más le aclaro que esto es Ahora Madrid, no es Podemos.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Calma, calma.

La Presidenta: Calma, efectivamente. Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, señor González, yo milito en Podemos y estoy muy orgulloso de la diputada de Podemos, Laura Díaz y desde luego espero que dentro de dos años sea ella la nueva consejera de Medio Ambiente en sustitución de Jaime González Taboada, a ver si llega a los dos años nuestro compañero Jaime González Taboada, el viceconsejero no llegó.

Señor Labrado, esta mañana Albert Rivera, su líder como bien sabe, ha dicho una frase que yo creo que resume perfectamente lo que es Ciudadanos, ha dicho una frase —al señor Martínez-Almeida le va a encantar y la va a citar a partir de ahora, pero bueno, se la voy a regalar yo porque igual no la ha escuchado— ha dicho ante la comparecencia de Rajoy, en la Audiencia Nacional, ha dicho el señor Rivera, le preguntaban si le parecía bien que compareciera personalmente o a través de un plasma, y decía el señor Rivera: «No veo ningún inconveniente ni a una cosa ni a su contraria». Pues, esto es Ciudadanos, esto es Ciudadanos.

(Aplausos).

Dice el señor Labrado que hay que hacer el trabajo de presentar enmiendas, es verdad, ellos lo han hecho en la Asamblea. Por ejemplo hace poco se tramitó la ley de animales domésticos, usted lo recordará o se lo habrán comentado sus compañeros. Ciudadanos hizo una serie de enmiendas a esta ley propuesta por el Partido Popular, y luego cuando llegó el momento de votar, Ciudadanos votó en contra de sus propias enmiendas, o sea que ahí también hicieron bien su trabajo.

Señora Villacís, usted presume de que es abogada, y usted aplaude al señor Labrado cuando dice que nosotros cuestionamos la propiedad privada por citar el artículo 128 de la Constitución, que dice, como usted bien sabe, que: «toda la riqueza del Estado, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general». Eso es lo que pedimos que recoja la ley, tan sencillo como eso, no pedimos más.

(Aplausos).

Señor González, dice usted que no distinguimos entre las competencias del ejecutivo, el legislativo, de las propias competencias de las administraciones. Dígaselo a su compañera, la señora García Romero, que repite permanentemente que tengo que derogar una instrucción que es parte de mi competencia como poder ejecutivo, y no parte de la competencia de este

Pleno, por tanto, si hablamos de confundir competencias, yo creo que primero deben hacer una revisión a sus últimas intervenciones en estos plenos.

Termino aclarándole esta última alusión que nos ha hecho al Grupo Socialista y a mí, particularmente. Podemos y el Grupo Socialista y la Federación de Municipios de Madrid se retiraron de esa mesa técnica, estábamos participando, se retiraron de esa mesa técnica cuando ustedes por la puerta de atrás, con un apoyo tácito de Ciudadanos, con nocturnidad y alevosía, cambiaron un artículo de la ley para eliminar el tope de tres alturas en nuevos desarrollos.

Ustedes hicieron esa maniobra, absolutamente desleal, a un trabajo técnico que se estaba haciendo de manera colectiva y participada y, evidentemente, la decisión de Podemos como grupo autonómico, la decisión del PSOE y la decisión de la Federación de Municipios de Madrid fue retirarse de esa mesa al entender que era un espacio que estaba muerto, porque cualquier reforma la iban a aprobar ustedes por la puerta de atrás con independencia de lo que se dijera en ese espacio. Por lo tanto, le ruego respeto, le pido que respete las decisiones y las iniciativas de este Pleno y, desde luego, que hablen con sus compañeros, porque sé que no nos van a apoyar esta proposición, pero sí le pido que hable con sus compañeros para que le den una vuelta completa a esta ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues tenemos entonces esto de las enmiendas a las que nos referíamos al principio y que, al no haber sido abordado en qué situación queda cada una, me atrevería a hacer el siguiente planteamiento: de la lectura de la enmienda transaccional 2017/918, da la sensación de que tiene efectos en una doble dirección: por un lado podría entenderse que desplaza las seis enmiendas del Grupo Socialista, que quedarían desactivadas por el contenido de la transaccional, pero a su vez también desplaza la parte dispositiva de la propia proposición. Si esta interpretación es correcta, sería necesario entonces solamente una votación, la que se correspondería con la de la enmienda 2017/0918, transaccional.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Está perfectamente interpretado, señor secretario.

El Secretario General: Sí, me sorprendería eso. Pues entonces una votación.

La Presidenta: Muy bien, pues vamos a votar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado entonces el texto por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000918, que desplaza las enmiendas presentadas con números de registro 2017/8000913 y 2017/8000914 y la parte dispositiva de la iniciativa original, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 31.- Proposición n.º 2017/8000856, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible realice, en el Barrio de Peñagrande, las distintas obras de urbanización, de supresión de barreras arquitectónicas y de reparación y acondicionamiento de aceras y calzadas que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Señora García Romero, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Calvo, antes de comenzar, yo me sigo ratificando en que una instrucción es suya, son unas directrices de usted, como jefe, a sus subordinados y que, por tanto, es obligación suya dejarla sin efecto, no tiene nada que ver el Pleno, y usted no sé qué ha dicho sobre el tema.

Bien, en primer lugar, y ya centrándome en la proposición que presentamos el Partido Popular, quiero dar la bienvenida a don Pablo Carrasco, que es el presidente de la Asociación de Vecinos de Peñagrande, que viene acompañado por otro

miembro de la asociación, don Juan Carlos Rodríguez, así como al portavoz del Partido Popular en el distrito de Fuencarral-El Pardo, Alberto Arias, y también al vocal vecino, Pedro Merino. Muchas gracias por acompañarnos en la mañana de hoy.

(Aplausos).

En el mes de abril, señor Calvo, le formulé una pregunta en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible para que explicara sobre cuáles iban a ser las actuaciones que iba desarrollar su área en el barrio de Peñagrande, concretamente en la parte denominada Peña Chica en el distrito de Fuencarral-El Pardo. Usted, como suele hacer en la comisión, no se dignó a contestar y lo hizo en su nombre el señor de Las Heras contestando a mi pregunta con cuestiones que nada tenían que ver con lo que le preguntaba. Al final de la contestación el director general reconoció que se había equivocado y que se remitiría la adecuada contestación por escrito. Todavía sigo esperando, como viene siendo habitual. El autodenominado por ustedes, Gobierno de la transparencia, ha vuelto a demostrar que lo que impera es la opacidad, el despiste y el complicar lo más posible la labor de la Oposición.

Unos días después, nuestro portavoz, José Luis Martínez-Almeida, pudo comprobar, con la asociación de vecinos, el estado lamentable en el que se encuentra el barrio. Hoy, a pesar de las competencias totales sobre el ámbito que tiene el delegado, creo que me va a contestar el señor Zapata, por mí encantada, que me conteste el concejal de distrito, pues la verdad es que siempre, como estamos acostumbrados, nos aprueba en el Pleno de Fuencarral-El Pardo todas las proposiciones y eso la verdad es que se lo agradecemos todos los grupos, lo que pasa es que luego llega la realidad, se aprueban pero no se ejecutan ni una. Le voy a dar un ejemplo también que afecta a Peñagrande y fíjese qué tontería, señora Sabanés, unos juegos infantiles que pedimos en el barrio de Peñagrande, todos los grupos municipales estábamos de acuerdo en el Pleno en aprobarlo y usted nos hace un informe diciendo que, aunque lo hayamos aprobado nosotros en el Pleno, pues que no lo ve conveniente. ¿Para qué lo vamos a aprobar? Con lo cual yo creo que hoy hemos traído un tema de Vallecas, ahora vemos un tema de Fuencarral. Nos vamos a ver obligados a traer temas de los distritos a este Pleno a ver si tenemos más suerte y se aprueban.

Peñagrande está situado entre las calles Joaquín Lorenzo al norte, está Calle 30 al sur, la zona verde al este, y la calle Isla de Saipan y el APR 08.01 Cantalejo al oeste. El barrio tiene numerosos problemas que afectan a una población cada vez más envejecida, 8.000 personas con más de 60 años, prácticamente sin comercio, por no quedar no queda ni quiosco de prensa y con gravísimos problemas de accesibilidad, barreras arquitectónicas, gran cantidad de escaleras y rampas con pendientes superiores al 25 %, aceras estrechas y con postes de teléfono o farolas en la mitad de las mismas. Creo que van a poner ahora unas fotos ahí en la pantalla para que vean en qué estado se encuentra.

Este barrio se va muriendo, se va deteriorando y desvalorizando y su aislamiento obliga a los residentes a dar un rodeo de casi 2 km para cualquier actividad que quieran realizar. Existe un centro médico de especialidades, centro de referencia en la zona, una vez que cerró el centro médico de Fuencarral, con graves problemas de accesibilidad al mismo y cuyo acceso iba a ser arreglado con 200.000 euros, iba a ponerse con un presupuesto que tenía ahí la junta guardado, pero que el acuerdo de no disponibilidad, el primero, porque con este segundo que vamos a aprobar no sé cómo va a quedar, borró y se llevó esos 200.000 euros, con lo cual la accesibilidad de momento, que nosotros podamos entender, este año al menos creemos que no se va a arreglar.

Además, el principal problema que tienen, y aquí está la asociación de vecinos para poder comprobarlo, es el desbloqueo del APR 08.02, denominado Joaquín Lorenzo. La junta de compensación se constituyó en el año 2003, aprobándose el proyecto de expropiación en el 2005. En diciembre de 2008 la Junta de Gobierno decidió no aprobar el proyecto de reparcelación, entre otras razones, al aparecer deficiencias e incumplimientos de los requerimientos efectuados sobre la titularidad de terceros, entre ellos se cuentan irregularidades en las propiedades, acuerdo que se consideró ajustado a derecho por sentencia de 13 de julio del 2011.

En el año 2010 la sociedad propietaria mayoritaria del ámbito, Noriega Edificación y Obra Civil, quebró entrando en concurso de acreedores paralizando su actividad. La junta de compensación aprobó la modificación del proyecto de urbanización, que fue ratificado inicialmente en el 2011, pero que no se materializaron los pagos de los anuncios por parte de la sociedad propietaria por el motivo indicado anteriormente.

La actividad de la junta de compensación quedó interrumpida hasta julio del 2014, una vez resuelto el concurso de acreedores, lo que supuso un relanzamiento de la actuación urbanística por los nuevos propietarios, que creemos que son el 80 % de Neinor Homes Fondo de Inversión y luego un 6 % de la Kutxa y el 14 % de los particulares.

En la actualidad la junta de compensación ha subido los costes de ejecución y otra serie de costes, pero según la petición de información que nos facilitó el área, se nos comunicó que se había presentado un nuevo plan parcial por lo que el proyecto de reparcelación quedaba atrasado hasta que se aprobara el mismo.

Por todos estos motivos presentamos esta proposición. El primer punto trata de que se realicen, por ejecución sustitutoria y con carácter urgente, las obras de urbanización que son necesarias y que se realice el vial que uniría la conocida plaza de Ricote con la plaza Isaac Rabin.

En segundo lugar, que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible realice las obras necesarias para solucionar los graves problemas de accesibilidad del barrio, suprimiendo las numerosas barreras arquitectónicas.

En tercer lugar, que el Área de Desarrollo desarrolle con carácter urgente las obras necesarias para rehabilitar las aceras y calzadas en las calles, entre ellas las que están anunciadas.

Y en cuarto lugar, que el área realice las obras necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas en el centro de especialidades de Peñagrande.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muy bien, buenos días.

Bienvenidos tanto los representantes de la asociación de vecinos como los vocales vecinos del Partido Popular.

Yo quería iniciar la intervención planteando la posibilidad de una votación por puntos, por motivos que explicaré posteriormente.

Al poco de ser nombrado portavoz del Partido Popular el señor Almeida, antes de hacerse *youtuber*, vino a hacernos una visita al barrio de Peñagrande. Ahora es más fan entiendo que tiene sentido hacerse *youtuber* porque se anda menos, no tienes que ir hasta los sitios y la gente te trae las propuestas y dijo, algo que se ha repetido en el Pleno de la junta de distrito y que se ha repetido hoy aquí, que nosotros habíamos hecho desaparecer, por vía de unos supuestos recortes, 200.000 euros que estaban destinados a este barrio. Yo les indiqué informalmente a los vocales vecinos del grupo, y posteriormente formalmente en el Pleno, que eso no era así. Esto sucedió hace ya unas cuantas semanas, a pesar de ello hoy viene esta propuesta que incluye esta cuestión.

Pues bien, aquí les indico que el plan vinculado a eso, que además es una propuesta que presentó el Partido Popular al Pleno, está en licitación, que el taller participativo que solicitaban está realizado y que el proyecto vinculado al Fondo de Reequilibrio Territorial está. No les voy a pedir que nos pidan disculpas por haber estado un mes mintiendo, pero sí les agradecería que tuvieran una relación más honesta con los vecinos y las vecinas del barrio y del distrito de Fuencarral.

(Aplausos).

Aquí está todo.

Con respecto a la propuesta del APR, evidentemente, todas las medidas que ustedes ponen encima de la mesa y que tienen que ver con la mejora de la vida en los barrios en los que yo soy responsable y en general en los de Madrid, evidentemente votamos a favor de ella, no se nos pasaría por la cabeza ejercer, digamos, nuestra mayoría, nuestra fuerza electoral en un sentido contrario, pero sí creo que es importante que sepamos, y yo creo que en el

recorrido que ha realizado la señora Romero, es importante que sepamos las dificultades que tiene precisamente este ámbito para ejecutar, digamos, estas peticiones. No obstante, evidentemente, y con informe del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, creemos que se puede avanzar.

Le quiero agradecer también que haya modificado su opinión inicial sobre la idea de traer a este Pleno propuestas iguales a otras que se han presentado en los plenos del distrito. Creo recordar que fue en el anterior Pleno, si no hace dos, el señor Ignacio de Benito y yo presentamos en este mismo Pleno una propuesta para evitar el cierre del IES Pérez Galdós, y usted me reprochó que trajera a este Pleno una propuesta que había sido presentada exactamente igual por nuestros grupos, que es exactamente lo que está haciendo usted hoy aquí. Y yo le agradezco profundamente que el Partido Popular se vaya pareciendo, muy lentamente, pero poco a poco, a nosotros. Como le digo, todas las iniciativas que contribuyan a mejorar la vida del barrio de Peñagrande...

(Rumores).

Tranquilidad.

Todas las iniciativas que contribuyan a mejorar la vida del barrio de Peñagrande, del que, por cierto, yo entiendo, esas fotos que han presentado ustedes, es una pena que no tengan marca de agua porque podrían ser de 2016, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, porque el abandono en inversiones en ese barrio desde luego es, como decía mi compañero Paco Pérez antes, histórico.

(Aplausos).

Muchas gracias y podemos hablar en el siguiente punto. Me gustaría que me indicaran si están de acuerdo con la votación por puntos para indicarle a mi portavoz el sentido del voto.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el debate sobre esta propuesta, comenzando por el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

¿Sabe por qué debatimos hoy esta proposición en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid?

(Rumores).

No. Por la desidia y la falta de ganas de hacer cumplir los acuerdos plenarios por parte de los concejales presidentes de las juntas de distrito. Porque, como todos deberían saber, el punto número dos de esta proposición fue aprobado el 9 de diciembre de 2015 a propuesta del Partido Popular, y el punto número tres de esta proposición fue aprobado el pasado 11 noviembre de 2015 a petición del Grupo Municipal Ciudadanos. Y de todo ello, desde luego ejecutado absolutamente nada y presupuestado tampoco.

Hecho que demuestra la falta de compromiso y de voluntad por parte del concejal presidente del distrito. Por otro lado, hay que reconocer la voluntariedad de la señora García Romero, solicitando ahora hacer todo aquello que el Partido Popular no hizo cuando estaban en el gobierno, no cuando estaba usted de concejala, que lo sabemos, ojo, sino por parte de la concejala doña Elena González-Moñux, que pudo solucionar este problema en el 2012 y no lo hizo.

Dicho esto, es importante conocer que tras las obras de la M-30, quedó por ejecutar unas obras de urbanización del conocido, con usted ha comentado, APR 02.08, Joaquín Lorenzo, que nadie terminó. Los trabajos de urbanización se paralizaron el 31 de mayo de 2010, es decir, hoy hace exactamente siete años y, entonces, qué pasó. Pues, mire, según el *Diario de Sesiones de la Comisión Permanente de Obras*, con fecha 20 enero de 2011, doña Sandra de Lorite, como presidenta de dicha comisión, indicó que si transcurrido el plazo concedido la junta de compensación no cumpliera con sus obligaciones, el Ayuntamiento lo haría con los medios que fueran necesarios.

Con fecha 20 de junio de 2012, en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda, presidida por don Ángel Garrido, la directora general de Gestión Urbanística, doña Isabel Pinilla, afirmó que el Área de Gobierno de Urbanismo incoaría expediente, procedería a ejecutar los avales y garantizaría la correcta ejecución de las obras de urbanización. Bien, aprobado el Plan Especial de Reforma Interior por la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2012, aquí paz y después gloria, todo papel mojado.

Y ahora la situación actual es la siguiente. Los vecinos llevan casi diez años sin poder transitar por la calle Islas Aleutianas y la plaza de Isaac Rabín. El autobús de la EMT, número 64, desvió su ruta de forma provisional, nueve años lleva de forma provisional. Las obras realizadas por la constructora en su día, con el paso del tiempo obviamente se han deteriorado poniendo en peligro a los vecinos que atraviesan la zona, por lo que se hace necesario recuperar la retícula urbana desestructurada por la construcción de la Calle 30 en el distrito de Fuencarral-El Pardo.

Por favor, pónganse a ello y nosotros les apoyaremos porque están aquí para resolver los problemas de los ciudadanos y no para mirar para otro lado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila, por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Buenos días a todos y a todas.

Plantear que dentro de la proposición que plantea el Partido Popular nosotros votaremos a favor en los cuatro puntos. Y sí quería hacer una serie de comentarios sobre la misma.

Aquí ustedes plantean, y leo textualmente: que hay que hacer con carácter urgente, garantizar la movilidad, la accesibilidad, resolver problemas de accesibilidad—vuelven a repetir—, suprimir barreras arquitectónicas, dotar a las calles de iluminación, eliminar de las aceras elementos que dificultan la movilidad. Hay que hacer de nuevo con carácter urgente obras para arreglar las calzadas. Hay que volver a eliminar barreras arquitectónicas. Todo esto estaría muy bien, ese carácter urgente, si no fuera por el pequeño detalle de que ustedes gobernaron veintiséis años la ciudad y toda esa problemática estaba ya allí y no hicieron absolutamente nada. O sea, yo lo que no consigo entender es cómo nosotros, el Partido Socialista planteó en 2010 una propuesta para arreglar parte de estos problemas, se aprueba por unanimidad en la junta de distrito y ustedes no hacen absolutamente nada.

Yo lo que no consigo entender es cómo la relación de fotos que plantean, que han enseñado, esos problemas existían, parte de esos edificios se construyeron mientras ustedes gobernaban y no hicieron absolutamente nada. Yo la verdad es que hay veces que en política, cuando se hacen políticas urbanísticas donde se hace absolutamente dejar que cada uno hace lo que quiera, evidentemente pasan estas cosas. Cuando ustedes plantean que se está degradando el barrio porque ya no tiene dotaciones, ustedes plantean también llevarse y cerrar el instituto IES Pérez Galdós. Ustedes están diciendo ahora mismo justamente lo contrario, una enmienda a la totalidad sobre lo que hicieron. Yo me alegro mucho que el portavoz del Partido Popular, el señor Martínez-Almeida, se pasee por el barrio, me hubiera encantado que hubiera estado usted de concejal de gobierno, en su momento, porque estoy seguro que usted con su sensibilidad, hubiera arreglado parte de los problemas a los que nos estamos enfrentando ahora mismo.

Yo creo que en este sentido está muy bien hacer política un poco espectáculo, de hecho el último punto, evidentemente, como ha dicho, vamos a votar a favor, pero es verdad que son cosas que están haciéndose ya, ya se han aprobado y están directamente encima de la mesa. Y yo sí que pediría al Partido Popular, por un lado, un poco de autocrítica y, por otro lado, también un poquito de ser más serios a la hora de hacer política. O sea, yo creo que realmente, cuando se plantean este tipo de situaciones, son consecuencia directa de lo que ustedes hicieron mientras gobernaban. Al menos hagan una pequeña reflexión en la exposición de motivos diciendo que no se hizo en su día, pero consideran que rectifican y consideran que se tiene que hacer. En ese sentido, nosotros, por supuesto, vamos a estar de acuerdo en apoyarlo, como lo estuvimos en su momento y estuvimos denunciando años atrás y ustedes no hicieron caso.

Con lo cual, sin ningún tipo de duda vamos a votar a favor, pero sí pediríamos que haya un poquito de consecuencia y haya un poquito también de sentido común y que, cuando aprovechen y gobernemos, pues aprovechemos para hacer las cosas que luego denunciábamos cuando estamos en la Oposición, encima exigiendo, a aquellos que están en

el gobierno, que en dos años hagan lo que ustedes no hicieron en veintiséis.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, tiene la palabra la señora García Romero.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, alcaldesa.

Mire, señor Zapata, a nosotros nos sigue constando que esos 200.000 euros han sido borrados por el acuerdo de no disponibilidad; a nosotros nos consta y por eso lo seguimos defendiendo. Y, desde luego, lo que no hacemos es mentir a los ciudadanos como usted hace. Mes tras mes, mes tras mes, Pleno tras Pleno, venga a aprobar cosas, no solamente para este distrito o para este barrio, sino para todo Fuencarral-El Pardo. ¿Y para qué sirve? Para nada, ejecución cero, aprobado sí, ejecutado nada, pues es un tema más.

Yo no les afee que trajeran, junto con el señor De Benito, el cierre del Instituto Pérez Galdós; no, les dije que no teníamos competencias sobre eso y que era un asunto de la Comunidad de Madrid, pero nos vamos a obligar, desde luego, a traer, como ahora, no solo que se lo voy a afeer sino que vamos a seguir trayendo asuntos de los distritos porque es que las áreas no les hacen a ustedes ni puñetero caso, con perdón; si es que de todo lo que aprobamos en los distritos no se ejecuta nada, con lo cual vamos a seguir trayéndolo, claro que sí, para afearlos a ustedes, pero para afearlos a ustedes la conducta que están teniendo y la falta de respeto que tienen a los vocales vecinos, la falta de respeto que tienen a los acuerdos que tomamos en las juntas de distrito. Eso es lo que les vamos a afeer.

Y ustedes saben divinamente que este asunto no pudo ser arreglado antes del año 2014 porque fue cuando se pudo arreglar el concurso de acreedores de la empresa, como ya les he dicho con anterioridad, y estábamos viviendo la mayor crisis económica, sin tener cero ingresos, que habían bajado más de 1.400 millones en este Ayuntamiento; era imposible arreglar esta calle y cualquier otra.

Ahora a ustedes les sobra el dinero; están amortizando más deuda que nadie, son los campeones de amortizar deuda. Y luego, además, si les sobra algo, pues compran el Edificio España o compran suelo o lo que sea; deje de comprar edificios, señor Mato, y arregle los barrios de Madrid, que buena falta les hace, de verdad, son circunstancias prioritarias para los vecinos.

Nosotros en 2014 no lo pudimos hacer, pero vamos a seguir trayéndolo, por supuesto, desde el Partido Popular, el mejorar nuestras calles, mejorar nuestros barrios, nuestras aceras, porque así, como lo tienen ustedes, que llevan gobernando ya dos años, le recuerdo, no una semana, como dice: No, ¿es que como llevamos una semana aquí? ¡Hombre! Ya no llevan una semana, ya llevan dos añitos, dos añitos en

que ustedes podían haber metido algo de dinerito en este barrio y en cualquier otro. Porque, ¿qué ha hecho usted en Fuencarral durante estos dos años, aparte de dar una ocupación a unas asociaciones de vecinos, aparte de dejar los locales de los centros culturales pues a asociaciones que quizá no sean de utilidad pública...? ¿Qué ha hecho? ¿Qué ha ejecutado usted? ¿Qué han hecho ustedes...?

La Presidenta: Señora Romero, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

¿Ha hecho usted algún centro de mayores? ¿Ha hecho usted algo, algo, en estos dos años, eh? Pregunto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muy nerviosa debe haberse puesto usted para haber utilizado la expresión dar una ocupación.

Mire, decir que estamos a favor de que algo se ejecute en un pleno no es mentir; mentir es decir que algo se ha hecho y que no se haga, o decir que no se va a hacer algo que sí se va a hacer, y que yo le insisto, se lo he demostrado aquí con papeles, papeles como los que nos enseñaba ayer el señor Almeida, aquí está.

(El señor Zapata Romero muestra un documento).

Cuando le digo que está en licitación, no le estoy diciendo que tenemos una idea, que en dos meses... Le estoy diciendo que está en licitación.

Sobre lo que ustedes han hecho, y en relación al Pleno que nos decía también el portavoz de Ciudadanos, mire: ¿proposiciones presentadas por el PP sobre este barrio en la legislatura anterior, sea a iniciativa del grupo municipal o de los concejales? Ninguna. ¿Proposiciones presentadas por otros grupos? Nueve. De las nueve, se aprobaron seis y se rechazaron tres. De las seis que se aprobaron, cuando nosotros entramos en la junta solo se había ejecutado una. ¿Sabe cuál era? Poner unos bolardos. Entonces, por favor, no nos dé lecciones de ejecución de propuestas.

(Aplausos).

Le voy a decir nuestro Plan de Pavimentación de 2016, todo lo que tenemos que hacer: pavimentación de calzada en Joaquín Lorenzo, entre Amadeo Vives e Islas Aleutianas; adecuación del paso de peatones en la interseccional de Joaquín Lorenzo; instalación de cruces semaforizados en Joaquín Lorenzo, entre los números 88 y 122; remodelado de aceras y retranqueado de báculos en ménsulas situadas en la zona de aparcamiento de la calle Otero.

Con respecto a 2017, las intervenciones se centran precisamente en aquellos espacios que ustedes nos han señalado. Me dicen ustedes que no había dinero en esos años. No voy a entrar en la parte, digamos, más abstracta de lo que estaba pasando en esos años; hay una parte que ya la estamos viendo en la televisión y en los tribunales. Pero le voy a decir que en esos años en concreto en ese barrio ustedes se gastaron más de 50 millones en hacer un colector en la subcuenca de Pinos, que estoy seguro de que era fundamental, lo aseguro, seguro que era fundamental; pero no me digan que no había dinero, cuando a la vez se estaban gastando 50 millones en hacer un colector, por favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha pedido por parte de la representación del Grupo Municipal de Ahora Madrid la votación por puntos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No la aceptamos, señor secretario.

El Secretario General: ¿No se admite?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No.

El Secretario General: Pues entonces se sometería el punto en una única votación, en los términos que figuran.

La Presidenta: Estupendo. Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues por unanimidad.

(Aplausos).

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2017/8000857, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe la prioridad de la elaboración del II Plan "Madrid Incluye" en este año 2017, como instrumento que siga avanzando en la ciudad de Madrid en la libertad, la participación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las 184.000 personas con discapacidad que viven en Madrid, y en el apoyo a sus familias, con el contenido y alcance que se indica en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que, en relación con esta proposición, el Grupo Municipal Socialista ha presentado seis enmiendas, anotadas con los números 905 a 910, ambos inclusive.

(Cuando son las trece horas y cincuenta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones el Viceinterventor General, ocupando su lugar el Subdirector General de Control Presupuestario y Deuda, don Miguel Aguinaga Martínez).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar dándole la palabra para la intervención inicial a la señora María Elorriaga, en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muy buenos días, señores y señoras concejales.

Es para mí un honor traer hoy esta proposición para apoyo a las personas con discapacidad en nuestra ciudad y hacerlo hoy, en el Día Internacional de la Esclerosis Múltiple, enfermedad crónica del sistema nervioso que afecta mucho a los que la padecen.

Quiero, en primer lugar, saludar al secretario general del Cermi que nos acompaña y al presidente de la ONCE. Gracias por estar aquí y compartir algo que creo que es muy importante para todos.

Y, miren, esta proposición tiene un objeto muy sencillo y es conseguir que se haga un nuevo plan dedicado a las personas con discapacidad; atención, inclusión, promoción e igualdad son las palabras que resumen la proposición que trae el Grupo Municipal Popular.

Con el desarrollo del Plan Madrid Incluye 2014-2015 para la inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Madrid fue por cierto el primer plan municipal de esta naturaleza, se dio una respuesta institucional a las reivindicaciones de las personas con discapacidad. Desde luego fue un paso muy importante pero, por supuesto, queda muchísimo por hacer, no nos podemos detener.

Por ello, y por tercera vez, insisto, por tercera vez, a ver si por fin ya se ha hablado aquí del refrán:

«a la tercera va la vencida», proponemos al gobierno municipal de Ahora Madrid la elaboración del segundo Plan Madrid Incluye ahora en 2017; un instrumento, una hoja de ruta, algo que nos sirva para seguir avanzando porque, insisto, hay que seguir avanzando. Y tenemos que seguir avanzando en la libertad, en la participación, en la igualdad de oportunidades, en el ejercicio pleno de los derechos, porque son 184.000 personas con discapacidad las que viven en Madrid, casi el 6 % de nuestros vecinos. De ellas, 96.000 son mujeres y más de 13.000 son niños, y junto a sus familias esperan que este Ayuntamiento y quienes les representamos les concedamos el apoyo necesario.

Y esto se lo planteo porque, a pesar de haber aprobado por unanimidad proposiciones anteriores, concretamente una del Grupo Socialista y otra del Partido Popular, la presentada por mi grupo en junio de 2016, con 49 medidas, año y medio después seguimos sin finalizar el plan anterior, seguimos sin plan. Ni siquiera tenemos un borrador que nos haga avistar, al menos, la posibilidad de tener un segundo plan que incluya a las personas con discapacidad durante este año.

Recuerdo también que el PSOE en octubre de 2015 aprobó por unanimidad una proposición para elaborar un plan de discapacidad, 2016-2020, frente a la cual el señor Mauricio Valiente propuso un pleno monográfico sobre atención a la discapacidad, que todavía estoy esperando que se produzca.

Miren, señores de Ahora Madrid, ni siquiera han tenido el gesto, tal y como les pidió en su día Borja Fanjul, entonces concejal de este Ayuntamiento, de solucionar las dificultades de accesibilidad de este Salón de Plenos, ni siquiera de eso se han ocupado. Nos parece muy complicado, pero impide a quienes tienen movilidad reducida bajar a hablar a esta tribuna. Yo creo que deberíamos dar ejemplo y ser realistas, porque esta situación tiene que acabarse. Al menos, hagan un gesto de empatía, de supresión de barreras, cumplan con las personas que lo necesitan.

Y no voy a hablar del Pleno monográfico que anunció el señor Valiente, no me voy a detener mucho porque se ve que ha estado muy ocupado con el Plan de los derechos humanos y, desde luego, ha obviado totalmente la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es el gran desafío de los próximos años. El gobierno municipal no cumplió en 2016 el décimo aniversario de la convención con la responsabilidad de que Madrid tuviera un plan de inclusión de las personas con discapacidad. Frente a su falta de respeto a los acuerdos del Pleno y a las propuestas de los partidos de la Oposición, aunque ustedes mismos hayan votado a favor, están las necesidades, las aspiraciones y las oportunidades que pierden los madrileños con discapacidad a los que ustedes olvidan sistemáticamente; las olvidan hasta en sus declaraciones, señora Mayer, porque en su comparecencia en la comisión ni una sola vez mencionó al plan para discapacidad; las olvidan en sus presupuestos; las olvidan en su modelo social, en fin, las olvidan en todos los ámbitos. Y aunque nuestra alcaldesa se empeñe en decir que Madrid está mejor que estaba y en explicarnos los datos que le conviene de una encuesta concreta, miren, más del 60 % de los madrileños, ya lo dijo mi portavoz, consideran que las

expectativas de calidad de vida en Madrid empeoran cada vez más y lo van a hacer más de cara a los próximos cinco años.

Miren ustedes, a pesar de su no gestión y de su inactividad es imprescindible seguir avanzando, es imprescindible que no se retroceda. Por tanto, yo les pido que reflexionen y que, por favor, hagan algo por las personas con discapacidad.

A los señores del Grupo Socialista decirles que voy a admitir sus enmiendas porque al final lo que pretenden es que se recoja el trabajo que ellos han hecho que, por supuesto, lo considero y respeto, cómo no.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy buenos días.

Me gustaría, en primer lugar, saludar a los representantes de las asociaciones y a los representantes institucionales que nos acompañan hoy aquí.

Vamos a votar a favor de su proposición porque pensamos que sin duda es necesario seguir trabajando en la realización de políticas de inclusión en la ciudad de Madrid. Creemos que el Ayuntamiento debemos garantizar la inclusión plena en la ciudad de las personas con discapacidad, que tenemos que trabajar por su autonomía y por su independencia y que, desde luego, debemos construir una ciudad sin barreras, ni físicas ni mentales. Por eso pensamos que la elaboración de un nuevo plan es una buena herramienta para llevarlo a cabo y por eso mi compañera, Marta Higuera, lleva ya trabajando más de un año en la elaboración de este nuevo plan.

Como bien decía usted en la comisión, la elaboración de políticas públicas hay que tomársela en serio y todas las fases que llevan la elaboración de las políticas públicas también si queremos hacer políticas que sean adecuadas, que desde luego sean efectivas y que estén bien pensadas. Por eso le cuento ahora mismo cuál es el estado concreto y actual de la elaboración de este segundo plan.

En primer lugar, como ustedes saben, se publicó en el mes de abril de 2016 la evaluación de este plan. La evaluación fue bastante positiva porque daba un grado de cumplimiento del 86 % del plan anterior, es decir, de 136 medidas se habían realizado 119. Posteriormente, este plan reconocía la necesidad de crear un Consejo Municipal de Discapacidad; este fue constituido el 31 de mayo de 2016, y dentro de este propio consejo se creó una mesa de trabajo que era la encargada de realizar la evaluación del plan anterior y la elaboración de este nuevo plan. Pues bien, desde entonces esta mesa de trabajo está trabajando en la elaboración de este nuevo plan.

Esta mesa de trabajo se compone por técnicos municipales y técnicas, por entidades sociales especializadas, por agentes sociales, por otras administraciones que también tienen competencias en materia de discapacidad y por sindicatos. En esta mesa se están evaluando las medidas de este plan, se está valorando la continuidad de aquellas que no han sido cumplidas para ver exactamente cuáles han sido los obstáculos en su implementación, se están elaborando nuevas propuestas también a petición de las entidades sociales y, desde luego, la transversalidad de las medidas que requieren que en este Ayuntamiento necesitamos que sin duda todas las áreas y todos los distritos nos pongamos a trabajar sobre ello. A día de hoy este departamento, que está recogiendo todo el *feedback* que nos están dando los distritos y las áreas, ya tiene los proyectos de las diferentes direcciones generales del Ayuntamiento para la elaboración de un segundo plan, se están revisando las acciones comprometidas para que, como le decía, se pueda evaluar cuáles han sido implementadas y cuáles no, y ya se han enviado las propuestas del segundo plan. Por tanto, ya lleva tiempo trabajándose sobre este plan y próximamente habrá una nueva reunión de la mesa donde se pondrá en marcha, se pondrá encima de la mesa un borrador con todo este trabajo que se está realizando desde todas las áreas y todos los distritos.

Una vez concretadas las medidas, se va a formular el expediente correspondiente que necesite y se le va a dotar económicamente de recursos a la consecución de este plan, que esperamos tener una vigencia y una aplicación de 2018 a 2019.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

Comenzamos el debate y tiene la palabra la señora Domínguez Soler por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos.

Agradecemos al Partido Popular que traiga esta iniciativa a este Pleno y adelantamos ya que vamos a votar a favor. Aunque le moleste a la señora Higuera que se lo recuerden, debe reconocer que el ámbito de la discapacidad es uno de los grandes olvidados de este área de gobierno; según nos dice la señora Celia Mayer, estamos, bueno, parece que vamos avanzando, esperamos en breve ver los resultados.

Bueno, aparte de que todavía carecemos de la estrategia o de un segundo plan Madrid Incluye, también sorprendentemente los niños madrileños aún sufren una política de segregación en los campamentos de verano de este Ayuntamiento. Hoy en nuestra ciudad tenemos casi 9.000 menores de dieciocho años que tienen una discapacidad reconocida, lo que supone que de cada cien menores cinco tienen algún tipo de discapacidad. Hoy los niños de Madrid son aún segregados en cuatro niveles distintos, según sus supuestas capacidades,

manteniendo la política continuista del PP que ustedes se supone vinieron a cambiar. Desde un nivel uno, con los centros abiertos en inglés, donde la falta de personal de apoyo hace inviable la participación de niños con discapacidad, pasando por el nivel dos, campamentos integrados, y nivel tres, centros abiertos especiales, donde solo permiten participar a los que tienen una muy leve capacidad, esto provoca que todos los niños con discapacidades más importantes terminen en un último nivel, un último cajón donde se deriva a los campamentos de distintas entidades sociales y donde participan excluidos del resto de niños. Además, en el caso de los niños con discapacidad intelectual, no hay campamentos integrados, o de nivel dos, agravando aún más la situación de exclusión de estos niños.

Señora Higuera, ¿cuándo vamos a tener en Madrid campamentos de verano inclusivos? ¿Cuándo tendremos un único nivel plenamente inclusivo aportando el personal de apoyo necesario para una verdadera interacción de todos los niños independientemente de sus dificultades o nivel de discapacidad? Este tema ya lo hemos llevado a la pasada Comisión, pero no tuvimos contestación de la delegada, esperemos que hoy en su réplica podamos tener una respuesta.

Quizás por cuestiones como estas, estancadas desde hace ya dos años, el 62 % de los madrileños han manifestado que el gobierno de Ahora Madrid no sabe cómo resolver los problemas de la ciudad, según la reciente encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la ciudad de Madrid 2016.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero saludar a Luis Miguel López, presidente de ONCE Madrid, secretario general del CERMI y también a nuestro querido Borja Fanjul que veo que se acaba de incorporar; grandes mañanas de éxito nos ha dado en este Pleno.

(Aplausos).

Por tercera vez en este mandato tratamos en este Pleno una propuesta de acuerdo sobre el Plan de Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid, en esta ocasión de la mano del Grupo Popular que, como bien recordaba la señora Elorriaga, este grupo trajo ya hace más de año y medio. Nuestra preocupación y la ausencia de noticias al respecto nos llevó el mes pasado a preguntar por el devenir de la elaboración del plan en la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y la respuesta que nos facilitó la directora general nos preocupó más que tranquilizarnos y suponemos que también al Grupo Popular, y de ahí la iniciativa que hoy presenta. Nos preocupa que en año y medio solo haya habido tres reuniones para elaborar el plan, como nos preocupa también que el Consejo Municipal de Discapacidad haya tardado un año en constituirse en este mandato, un año perdido y no se

haya modificado su composición para incorporar a los grupos municipales como hemos pedido insistentemente.

Como ya expresé hace un mes en esta comisión, un Equipo de Gobierno que diseña el Madrid de los cuidados, que se ha dotado de un Plan de Infancia y que tiene un Plan de Derechos Humanos, no puede marginar, someter al olvido y hacer transparentes a las personas con discapacidad de la ciudad de Madrid, que son 184.000 en este caso. No vamos a dejar de reconocer que evidentemente desde el Equipo de Gobierno se debe estar actuando, ahora bien, queremos reiterar nuestra preocupación por la percepción que tenemos de que no se está teniendo por parte de este Equipo de Gobierno la premura suficiente a la hora de tomar decisiones en esta materia. También entendemos que hay una delegada nueva que necesita su tiempo, pero es cierto que hay cuestiones como estas que no pueden dejar de aparecer como prioridad política, y desde luego, si eso sucede en algún momento, ahí estará el Grupo Municipal Socialista para recordárselo.

No estamos ni mucho menos conformes con el grado de cumplimiento de los acuerdos de Pleno y empezamos a sospechar una falta de decisión política, y un año y medio sin un plan es la prueba más evidente de esta cuestión.

Uno de los grandes retos y el primer paso para concienciar a nuestra sociedad sobre su realidad es hacer visibles, dar visibilidad a las personas con discapacidad, y esta es una de las funciones prioritarias de un plan que esperamos como agua de mayo, nunca mejor dicho.

Queremos concluir, por lo tanto, emplazando al Equipo de Gobierno para que la próxima vez que habremos en este Pleno sobre plan de discapacidad sea para felicitarnos por haberlo aprobado, para felicitarnos porque estamos cumpliendo los acuerdos de este Pleno, que sea para reconocernos mutuamente el trabajo y las aportaciones, algo que he hecho, reconociendo lo que se puede estar haciendo bien, lo que se está haciendo bien desde el área, y también aprovecho para reconocer esta iniciativa, muy similar a la del Grupo Socialista, y también la disposición de la señora Elorriaga, y sobre todo que sea para impulsar un nuevo plan de discapacidad de la ciudad de Madrid, que se lo merecen esos 184.000 madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene, de nuevo, la palabra la señora Elorriaga, en representación del Grupo Municipal Popular, por tres minutos, por el tiempo que quede... quedan 2,37.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, lo que quiero es dar las gracias a todos los portavoces que han hablado. Creo que este es un tema que nos une, más que nos separa y, por tanto, mi agradecimiento por sus exposiciones.

Decirle, señora Mayer, que desde luego no voy a cuestionar su palabra. Usted, además, está iniciando una etapa y, por lo tanto, se tiene que poner al día de todo lo que ha ocurrido y en qué punto están las cosas. Pero sí tengo que decirle que, aunque ustedes sigan insistiendo en que ya se está haciendo, pero es que desde noviembre no se reúnen y no tienen la menor consideración con el Cermi Comunidad de Madrid, al que ni siquiera invitan a los actos institucionales, a pesar de que se lo hemos propuesto y de que el Cermi Comunidad de Madrid y las entidades que lo están demandando se lo plantean, y ustedes no hacen caso.

Su inversión en políticas de atención a las personas con discapacidad, desde luego, no ha sido prioritaria para ustedes, les guste o no les guste oírles; ni que a pesar de haber elevado los ingresos exentos de las familias con personas con discapacidad en 2016, miles de familias no han podido recibir la ayuda económica por el pago del IBI por falta de una aplicación informática para gestionarlas. La tragedia de la violencia de género, de la que más adelante hablaremos, golpea a las mujeres y niñas con discapacidad, especialmente vulnerables y con doble discriminación, y que desde el Grupo Municipal del Partido Popular incorporamos en el pacto social y político contra la violencia de género, pero también hay que proteger a los varones. Ninguna ludoteca con juegos adaptados, según los propios distritos; ningún piso tutelado adaptado para personas mayores con necesidades especiales. ¿Cuántas personas con discapacidad han entrado a trabajar en el Ayuntamiento de Madrid en estos dos años? La falta de mantenimiento de las aceras y calzadas en la ciudad, con socavones, baldosas, adoquines sueltos, se encuentran también detrás de la mayoría de las situaciones que originan una situación de peligro, porque estamos ante un tema que es absolutamente transversal.

No han gestionado tampoco el Plan MAD-RE, Madrid Rehabilita, en 2016, dejando a miles de comunidades de vecinos sin posibilidades de rehabilitación, y pueden sentirse orgullosos de tener la peor ejecución de los últimos años. Por otro lado, con la importancia que tiene la red madrileña de teatros, durante dos años, que el Consorcio de Rehabilitación de los Teatros Madrileños es responsabilidad del gobierno de Ahora Madrid, llevan años paralizado.

Yo, así, podría seguir, pero veo que se me está acabando el tiempo. Por tanto, no me queda más que pedirles que se ocupen de todas estas necesidades que hay en nuestra ciudad y, por supuesto, pedirles el voto a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el debate, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Bueno, en primer lugar, tomo nota en relación al tiempo y a la premura a la que nos instan los grupos políticos.

Gracias al trabajo de la delegada de Equidad y a la colaboración de Gerencia de Ciudad vamos a poder aumentar el personal con el que consta el departamento en concreto que lleva discapacidad, y eso nos va a permitir, sin duda, acelerar los tiempos.

Yo, bajo mi punto de vista, creo que un año en la elaboración de un plan, precisamente cuando además hay una diferencia cualitativa entre el primer plan y el segundo, que es que se quería la implicación de las áreas y los distritos, me parece que es mejor tener tiempo para diseñarlo y que esté bien diseñado a no hacerlo, pero, aún así, tomo nota sobre el tiempo.

En relación a los campamentos, ya le contestamos en la comisión a la pregunta que usted hace concretamente, y es que no hay ninguna diferencia entre un nivel y otro; por tanto, creo que ya tuvo la respuesta en comisión y que esa respuesta es satisfactoria.

Ya por último, terminaré diciendo que, a pesar de que en mi opinión las políticas públicas necesitan tiempo de diseño, y usted y yo compartimos esta opinión, a pesar de que el plan haya tardado un año en implementarse y esté ahora mismo en proceso de borrador ya para salir, efectivamente, a la mesa, mientras tanto, este Ayuntamiento ha hecho muchísimas políticas para la inclusión social. Por ejemplo, hemos recibido varios premios de turismo porque Madrid es una ciudad que es accesible; se ha realizado un protocolo en polideportivos, también para garantizar la accesibilidad; se han hecho proyectos en los distritos para que las lideresas con discapacidad sean capaces de formar a sus propias comunidades y, por tanto, yo creo que es injusto decir que no se ha trabajado en este ámbito.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Se ha entendido desde aquí que el grupo autor de la iniciativa aceptaba el que se sometiesen a votación las seis enmiendas del Grupo Socialista. Es correcto, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí.

El Secretario General: Bueno, pues entonces en esas circunstancias, someteríamos, en primer lugar, a votación estas seis enmiendas y, en segundo, el texto resultante de la aceptación de una, alguna o de todas ellas.

Entonces, en primer lugar, votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista, en número de seis.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Por unanimidad.

El Secretario General: Someteríamos, entonces, a continuación el texto resultante de integrar estas seis enmiendas parciales a la proposición original.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Junta de Portavoces acordó, debido a la relación que guardan entre sí, la sustanciación conjunta de los puntos 33 y 34, sin perjuicio de su posterior votación por separado.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas parciales con n.ºs de registro 2017/8000905 a 2017/8000910 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2017/8000876, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al legislador a que se inicie de forma urgente el procedimiento de modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que le dé nueva redacción a sus artículos 107.1, 107.2 a) y 110.4, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, dictada en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y a que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, incluida la creación de una Comisión Técnica a tal efecto.

(Los puntos 33 y 34 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos por la intervención del señor Pérez Boga, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Tengo que decir que es un honor defender esta iniciativa porque viene a superar un poco el sonrojo, la falta de argumentos que tenía cuando muchos de nuestros ciudadanos me decían: señor Pérez, ¿cómo voy a pagar un impuesto que se llame plusvalía si he tenido una minusvalía? Pues bien, hoy le podemos dar una solución honrosa, y decirle: Pues usted no tiene que pagar el impuesto.

El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía, como es comúnmente conocido, es el segundo ingreso en importancia de nuestro Consistorio: de los 2.422 millones de euros que ingresamos en tributos, pues proceden de este impuesto 644 millones, una buena parte.

Curiosamente, el régimen de cuantificación de este impuesto, el régimen de cuantificación de la plusvalía, es totalmente objetivo, hay una fórmula que siempre genera un aumento de precio de las viviendas.

Lo cual choca con lo que hemos vivido en los últimos años, que hemos pasado por una burbuja inmobiliaria, que se ha pinchado, y que las viviendas, incluyendo tanto la parte de construcción, lógicamente, como la parte del suelo, han perdido valor. No obstante, con una fórmula objetiva sigue tributando, el contribuyente que venda un inmueble

de naturaleza urbana sigue tributando por este impuesto.

Esto ha traído una cascada de recursos durante años y el Tribunal Constitucional pues ha aclarado que una cosa son las previas ficticias y otras las potenciales; por otro lado, que las plusvalías potenciales, por tanto que pueden gravar y ha salvado la constitucionalidad de este impuesto.

No obstante, el 11 de mayo el Tribunal Constitucional cambió el criterio y consideró que era injusto gravar una capacidad económica que no existía, puesto que la plusvalía solo puede gravar rendimientos positivos y no negativos. Por lo tanto, ordenó al legislador que se modificara. ¿Y qué es lo que recoge esta proposición? ¿Qué pedimos? Pues pedimos, por una parte, que se desarrolle cuanto antes, porque la normativa la tiene que desarrollar el Estado; por lo tanto, cuanto antes la desarrollemos, mejor. Por una parte, porque vamos a dar cumplida satisfacción a nuestros conciudadanos y, en segundo lugar, porque nos vamos a ahorrar unos intereses de demora, que tenemos que pagar de una forma u otra, desde el momento en que se realiza el ingreso hasta el momento en que le concedamos la devolución; por lo tanto, cuanto antes lo hagamos, mejor.

La cuantía es una cuantía nada desdeñable, porque van a ser cuatro años de devoluciones y, teniendo en cuenta que en Madrid se han vendido 110.965 viviendas en los últimos cuatro años, pues se pueden ustedes hacer una idea de que va a ser mucho dinero y muchos contribuyentes.

Por lo tanto, lo que planteamos en esta iniciativa es que instamos al legislador para que lo desarrolle y, como no queremos tampoco lavarnos las manos sino participar activamente en nuestro futuro, lo que pedimos es que se cree una comisión técnica que colabore con la FEMP.

Como saben ustedes, ayer la propia FEMP emitió un comunicado dirigido al Gobierno instándoles a hacer una modificación y dando dos posibilidades para hacer esta modificación de la normativa. Esas dos posibilidades son perfectamente coherentes: una más objetiva, bastante similar a la que había antes, y una más subjetiva, teniendo en cuenta los valores de compra y de venta. Pero pueden existir más, y el Ayuntamiento de Madrid debe tener una voz propia en esto y participar activamente en la determinación de lo que el Congreso de los Diputados decida en su momento.

Por otra parte, la plusvalía, y ya aquí hago una pequeña reseña de la segunda proposición, la defendida por el Partido Popular, consideramos el Grupo Municipal Socialista que es un impuesto que debe permanecer. Y hay una serie de razones que nos dicen que este impuesto no se debe suprimir: la primera, y casi apelo al corazón de todos los aquí presentes, es que el primer ayuntamiento donde se planteó la plusvalía fue el Ayuntamiento de Madrid en el año 1910. Fue una iniciativa que fracasó, no se llegaría a aplicar hasta el año 1919, pero digamos que la idea de la tributación de los incrementos de valor de los terrenos de naturaleza urbana es una idea nuestra, de los madrileños, y nació aquí.

Por otra parte, existe una capacidad económica que estamos haciendo tributar, que es la que se produce derivada de la venta, en este caso, de un inmueble. Por otra parte, el coste originado por la depreciación monetaria en períodos inflacionarios, la acción urbanística, los fenómenos de transformación de la ciudad que generan una plusvalía al vecino que no ha generado él, o incluso un argumento de peso, que es que el artículo 47 de la Constitución dispone que la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Por tanto, todas estas consideraciones hacen este impuesto necesario para el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por el Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, desde luego para el Grupo Popular el impuesto municipal de plusvalías es un impuesto injusto, abusivo y confiscatorio, contrario a los principios de equidad, justicia y capacidad económica, esto ahora ya también lo dice el Tribunal Constitucional, cuya única finalidad es recaudar dinero en cualquier situación, incluso cuando no se ha producido una plusvalía real, porque se estima una plusvalía teórica sobre el incremento del valor del suelo, incluso cuando existe una minusvalía, señor Sánchez Mato. Y además, es un impuesto injusto. ¿Saben ustedes por qué? Porque somete a una misma tributación un mismo hecho imponible, porque también está gravado el incremento del patrimonio en el impuesto sobre la renta de las personas físicas; sí, está también gravado el incremento del patrimonio. Pero a diferencia de nuestro impuesto municipal donde incluso cuando tienes una minusvalía tienes que tributar, al menos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas solo tributas si tienes una ganancia patrimonial, e incluso si tienes una pérdida lo puedes compensar en ejercicios venideros.

En fin, nosotros desde luego, en el Partido Popular, siempre hemos tenido un compromiso en no subir los impuestos y, en la medida de lo posible, también en bajarlos. Nuestra anterior portavoz, Esperanza Aguirre, pidió en sus últimas intervenciones que se suprimiera el impuesto de plusvalía, y hoy nosotros lo volvemos a pedir porque es de justicia y es de equidad, señor Sánchez Mato, usted que tanto ha defendido públicamente esos dos conceptos, y porque además es un impuesto que pagamos todos, pagan todos: los que más tienen y los que menos tienen. Porque el régimen de bonificaciones es bastante anacrónico y yo creo que, que tengamos ahora mismo que pagar solamente una bonificación de un 15 % cuando se tiene un valor de suelo superior a 135.000 euros, me parece a mí que eso mete a una gran mayoría de contribuyentes en esa máxima tributación.

Además hay otra razón fundamental, y es que el impuesto municipal de plusvalía en el Ayuntamiento de Madrid ha incrementado la recaudación en los últimos tiempos de una manera exponencial, se ha

multiplicado por tres la recaudación municipal: de 190 millones de euros en 2009 a 607 millones de euros en 2016, un incremento del 219 %. Y frente a esto, señor Sánchez Mato, usted no ha hecho nada; bueno, sí ha hecho algo, ha continuado con el sistema. Y usted en el ejercicio 2017 prevé incrementar un 15 % la recaudación; es decir, nada menos que 91 millones de euros más a lo que tienen que pagar los madrileños.

Además, hay otro dato que hace que el impuesto de plusvalía sea especialmente injusto en la ciudad de Madrid, que luego me referiré al comentario del señor portavoz del Partido Socialista, don Ransés. El 14 %, plusvalías pesa el 14 % sobre los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Madrid, cuando la media de lo que pesa en el resto de los municipios españoles no llega al 5 %. Por tanto, señor Sánchez Mato, nosotros le pediríamos un poquito de coherencia, un poquito de honestidad, que deje de tirar balones fuera, hacia Montoro o hacia la anterior gestión del gobierno del Partido Popular.

Se ha referido el señor Pérez Boga a que el impuesto de plusvalías lo inventó el Ayuntamiento de Madrid. A mí también me ha hecho mucha gracia esa alusión histórica. Efectivamente, en 1910 el Ayuntamiento de Madrid pidió que se gravaran los solares, que es algo distinto. En aquellos tiempos, la ciudad de Madrid era una ciudad de inquilinos, a diferencia de lo que ocurre hoy en día, que afortunadamente, aunque ustedes esto lo critican desde Ahora Madrid, es una ciudad de propietarios, pero no en el distrito de Salamanca, es una ciudad de propietarios también en el distrito de Villaverde, y eso yo creo que es un valor añadido que tienen los vecinos de nuestra ciudad. Y bueno, luego en 1932 fue precisamente Calvo Sotelo, en el Estatuto Municipal de 1932, donde ya consagró este impuesto municipal.

Pero vuelvo a repetir, es que lo que se gravaba cuando se puso el impuesto eran los solares porque Madrid era una ciudad de inquilinos. Y esto ha cambiado radicalmente, y eso creo que lo deberíamos de tener en cuenta a efectos de valorar la proposición del Grupo Popular.

Señor Sánchez Mato, si usted hubiera tenido voluntad política podría haber hecho muchas cosas en vez de echar balones fuera: podía haber reducido los tipos, estamos en el 29 %, casi en el tipo máximo; usted podría haber aumentado las bonificaciones, sobre todo por *mortis causa*, como hemos propuesto desde el Partido Popular en alguna ocasión, incluso lo podría haber suprimido porque el impuesto municipal de plusvalías es potestativo. Es decir, lo que estamos trayendo aquí como proposición del Grupo Popular es una decisión de la que somos plenamente soberanos en este Ayuntamiento; pero, en fin.

Y usted, señor Sánchez Mato, dice que no tiene margen para suprimir el impuesto de plusvalía, me descuenta el tiempo de la segunda intervención y voy terminando, pero nosotros creemos lo contrario. ¿Sabe usted cuánto ha subido el gasto corriente de este Ayuntamiento desde que gobierna Ahora Madrid? En casi 900 millones de euros.

Usted no deja de ejercer competencias impropias, incluso en el marco de las escuelas

infantiles hemos preferido crear nuestra red propia y salirnos de la red de la Comunidad de Madrid y asumir el coste que seguir financiando una competencia impropia por este Ayuntamiento, o su manera de gestionar el patrimonio, enormemente cara, y ahí está el mercado de frutas de Legazpi como ejemplo; por tanto, claro que hay margen, lo que no hay es voluntad política.

Y nosotros, además, lo que le pedimos, señor Sánchez Mato, y estamos dispuestos a que se vote por puntos nuestra proposición, es que en el caso de que no admitan el punto uno, al menos voten a favor de los puntos siguientes, porque lo que pedimos es que se ayude a los contribuyentes ahora mismo a facilitar el derecho que ha reconocido el Tribunal Constitucional, que se resuelva en un plazo máximo de tres meses esas reclamaciones que se van a producir y que se les facilite la información a través de la Agencia Tributaria y a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Hay un problema a la hora de mezclar dos proposiciones que sí hablan de lo mismo, del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos, pero están en las antípodas, y el hecho de que reduzcamos el tiempo puede hacer el debate un poquito menos riguroso de lo que a mí me gustaría, porque, claro, hay una proposición planteada por el Grupo Municipal Socialista que compartimos en su integridad, que votaremos a favor y que no tengo ningún problema incluso en manifestar voto positivo incluso aunque hay parte de la misma que usted sabe, señor Pérez Boga, que ya estamos haciendo, de hecho, la Federación Española de Municipios y Provincias y su propio presidente ayer hizo declaraciones y hacía declaraciones refiriéndose a propuestas realizadas por los ayuntamientos en los que fundamentalmente ha participado Madrid, que ha sido quien ha aportado sensiblemente la mayor cantidad de lo que se ha manifestado por parte del presidente a la hora de la petición al legislador de lo que viene a ser el nuevo marco legislativo.

Esa es una proposición, ya digo, razonable incluso aunque haya aspectos que ya estamos poniendo en marcha y que de hecho simplemente nos resultará muy fácil incluir en la estadística de acuerdo cumplido, porque ya lo estamos haciendo y ya hemos aportado a la Federación Española de Municipios y Provincias, bueno, pues en la Comisión de Haciendas Locales, no solamente posición política sino voluntad de llevar a cabo lo que está en manos de la Federación Española de Municipios y Provincias. Pero lo estamos mezclando con una proposición absolutamente, bueno, pues que causaría rubor en cualquier otro que no fuera el señor Henríquez de Luna, que es que nos hable una vez más de impuesto confiscatorio, de

impuesto injusto quienes han regulado el mismo y quienes han estado confiscando, según sus palabras, durante veinticuatro años en esta ciudad a los propietarios de Madrid. Eso es lo que han estado ustedes haciendo. Pero es que, como me temía yo que no iba a cambiar el paso, pues tiré de *Diario de Sesiones* del Ayuntamiento de Madrid, y es que es patético. Mire, tiene usted aquí siete páginas, que no me va a dar tiempo a leer, del señor Bravo, de la señora Dancausa, diciendo cosas como..., disparates como se cobraba poco por plusvalía, y lo que se reclamaba es que había que calcularla de otra manera, en el año 2009, el señor Bravo, y decía que claro, es que había 250 millones para recaudar de manera adicional, 250 millones de euros.

Claro, lo que ha pasado es que el tributo ha ido creciendo en recaudación, pero no por casualidad, no porque haya llovido o un fenómeno meteorológico, es lo que han hecho ustedes, y nos traen hoy aquí, que ahora gobierna otro grupo municipal, y resulta que es que ahora lo que hay que hacer es lo que no hicieron ustedes, y es eliminar el impuesto.

Miren, por favor, no den lecciones de cosas que no tienen ni el más mínimo derecho de poder realizar. Ya digo, léase el *Diario de Sesiones* de este Pleno municipal y de las comisiones de Economía y Hacienda, y el señor Bravo y la señora Dancausa decían que el impuesto era fundamental y que, por cierto, ha llegado a estar en tipos máximos bajo su gobierno también; el señor Gallardón tenía el 30% el impuesto, y nosotros nos lo hemos encontrado en el 29 y lo tenemos en el 29, exactamente en el mismo tipo que lo tenían ustedes. O sea que dejen de decir sandeces, porque son sandeces el plantear que cuando lo que querían era que se calculara la plusvalía de otra manera, de otra manera pero para recaudar más, y ahora de repente le ha dado a usted como un aire y ya se ha olvidado de todo eso. Pero es que es el Partido Popular quien ha defendido eso, que es el Partido Popular el que ha girado los recibos, no pueden ustedes ahora decir que no pasa nada.

Pero es que la cortina de humo de su proposición va todavía más allá, porque la cortina de humo es que lo que dice el Tribunal Constitucional no es que sea inconstitucional el impuesto, dice que hay determinados aspectos que son inconstitucionales y le insta de manera directa al legislador, que no está aquí, que está allí donde gobiernan ustedes, a que actúe, y el legislador no ha hecho nada y sigue sin querer hacerlo, porque el Ministerio de Hacienda no quiere asumir el coste político de hacer la modificación. Y entonces le dice a la Federación Española de Municipios y Provincias que le contemos nosotros cómo propondríamos nosotros una modificación del tributo. Que legisle el legislador, que es lo que dice el Tribunal Constitucional.

Usted, además, está diciendo y deslizando en la proposición falsedades totales, que además no lo digo yo, lo dice el propio Tribunal Constitucional en su sentencia cuando dice que hay una duplicidad de tributación entre el IRPF y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos. Eso es falso. Directamente cuando se tributa en el impuesto sobre la renta y se ha pagado plusvalía, eso se descuenta, pero eso solamente lo saben los que hacen

o hacemos la declaración de la renta. Si uno tiene una sociedad en un paraíso fiscal, no tributa por eso. Claro, por eso ustedes no lo saben.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate. Tiene la palabra la señora Villacís como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Quería empezar aludiendo a algo que se ha dicho aquí sobre cómo describir a Ciudadanos en base a lo que dice, y yo quería sacar a colación algo que se ha votado aquí y me parece que es de interés para describir a mi partido, y es que Ciudadanos es el único partido que aquí, en este foro, ha votado a favor de todas las comisiones de investigación, a favor de todas, de las que investigan al PP, de las que investigan al Gobierno, de todas, y nos da igual que sea martes porque el martes no es un mal día para investigar. Nosotros pensamos que investigue bien y no mire a quien. Eso es Ciudadanos.

Dicho esto, antes he escuchado aquí hablar a distintos concejales sobre si les gustaba o no pagar impuestos, y yo creo que en lo que estamos todos de acuerdo, en lo que estamos de acuerdo todos los que estamos sentados aquí, lo que nos gusta realmente es disfrutar de excelentes servicios públicos; en eso estamos completamente de acuerdo.

Con respecto a lo de pagar impuestos, eso le va a encantar a usted, señor Almeida, y a usted, señor Calvo, voy a decir: depende, depende del impuesto que se pague, porque hay impuestos que son justos y hay impuestos que son injustos, y los impuestos justos se pagan a gusto y los impuestos injustos se pagan a disgusto. Y yo creo que cuando tenemos la oportunidad de corregir un impuesto que es injusto, tenemos todos que aprovecharlo. Por eso Ciudadanos fue el primer partido que trajo aquí y presentó precisamente una proposición para cambiar esto que el Constitucional ya nos había llamado la atención. Por eso Ciudadanos ha sido el primer partido que ha presentado una PNL; no pudimos presentar una propuesta porque ya habíamos agotado el cupo con nuestra propuesta anticorrupción, que yo creo que también interesa todos, y presentamos una PNL precisamente para proteger a todas estas personas que tenían que pagar un impuesto muy injusto aun estando en pérdidas. ¿Qué pasó? Pues que ustedes no querían mirar lo que estaba ocurriendo en la realidad, no querían mirar lo que estaba diciendo el Constitucional y sí querían seguir metiendo la mano en los bolsillos a personas que lo habían perdido todo con la crisis, a las personas que malvendían sus casas y tenían que soportar una pérdida patrimonial y luego encima el Ayuntamiento les estaba esperando a la vuelta de la esquina para seguir metiéndole la mano en los bolsillos.

¿Y saben lo que pienso? Que durante estos últimos años este Ayuntamiento, y hay que decirlo claramente, se ha comportado como una máquina insensible de recaudar, como el peor de los cobradores; ha sido totalmente insensible a las

personas que lo perdían todo, ha sido insensible a la gente que tenía que malvender sus viviendas; ha sido absolutamente insensible. Nosotros tendríamos que ser especialmente garantistas para que la gente pague a gusto impuestos justos. Por eso mi partido en su día propuso que se modificase la norma, por eso mi partido propuso en su día que nosotros pusiésemos a disposición todos los medios de esta Administración para que la gente pudiese reclamar sus derechos y reclamar impuestos que habían pagado indebidamente, y ustedes nos votaron en contra, se lo quiero recordar, porque sí que tiene la oportunidad de cambiar las cosas, lo que pasa es que no quiere, porque lo que le interesa es seguir recaudando. Ustedes votaron en contra.

Y ahora nos encontramos con unas propuestas, que ya adelanto que vamos a votar a favor de la del Partido Socialista, porque nos parece que podría ir a más, la verdad, pero nos parece que es un buen punto de partida.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Viceinterventor General).

Y luego nos hemos encontrado con la propuesta del Partido Popular, y nosotros, y ya adelanto, hemos presentado una enmienda transaccional, porque nuestra propuesta con respecto a este impuesto, que nosotros entendemos que tenemos que, bueno, de alguna manera, escuchar lo que dice el Constitucional, y el Constitucional ha dicho hasta en tres ocasiones que no es un supuesto de doble imposición. Si lo dice el Constitucional, nosotros, en fin, ¿le vamos a quitar la razón? No, entendemos que ese no es nuestro papel.

Dicho esto, nosotros sí que consideramos que es un impuesto abusivo. Nosotros consideramos que la gente no tendría que pagar este impuesto cuando estemos hablando de casos de herencia, no tendría que cobrarse una plusvalía municipal en el caso *mortis causa*, y eso forma parte de nuestra enmienda transaccional. Nosotros consideramos que se debería bajar el tipo, el 30, el 29, me da igual, me parece abusivo, creo que deberíamos bajar el tipo. Nosotros consideramos que, desde luego, la gente que pierda no puede seguir pagando este impuesto, pero nos van a rechazar este impuesto y nos van a decir que nosotros no estamos a favor de retirar el impuesto, porque es un supuesto caso de doble imposición.

Y la pregunta que yo le quiero hacer al Partido Popular es: ¿es una doble imposición cuando ustedes hacen el catastro? Es una doble imposición cuando ustedes triplican los impuestos en el Ayuntamiento de Madrid; es una doble imposición cuando ustedes en el Congreso acaban de votar en contra de la propuesta de Ciudadanos de quitar este impuesto a las pérdidas, es una doble imposición. Reclaman nuestro apoyo, reclaman el apoyo de todos los grupos políticos cuando ustedes ni siquiera tienen apoyo del Partido Popular en el Congreso. Vengan ustedes con el apoyo de Montoro, vengan ustedes con una línea que garantice el equilibrio económico en este Ayuntamiento, porque hoy en día vamos a votar muchos recortes y sean ustedes conscientes de lo que están haciendo.

Tendrán nuestro apoyo cuando vengan con todos los apoyos que antes les hemos mencionado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene de nuevo la palabra el señor Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, me veo obligado ahora a valorar todo lo que se ha dicho aquí, de lo cual hay cosas que estamos de acuerdo, cosas que no estamos de acuerdo. Ciertamente es que la proposición del PP tiene un vicio, que es que cuando ustedes pudieron hacerlo no lo hicieron, y yo no dudo de su voluntad, señor Henríquez de Luna, pero tampoco dudo que el señor Montoro, cuando tenga que coger y enfrentarse esto, pensará de una forma antes de las elecciones y de la forma contraria después de las elecciones, como ya hizo en dos ocasiones. Por lo tanto, no podemos aceptarlo.

Por otra parte, el impuesto, como bien le dijo el señor Sánchez Mato, fue valorado aquí por el propio Partido Popular en la figura de la anterior alcaldesa, y ahí en ese momento no se llegó a la misma consideración; ahí sí que se consideró que había que sacar ingresos. ¿Para qué? Pues para pagar los sobrepagos de la Caja Mágica, de este palacio de Cibeles, del enterramiento de la M-30, para pagar una serie de gastos que estaban endeudando, sobreendeudando al Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, ahora seguimos teniendo necesidades, y las necesidades son la escasa dotación de infraestructura del Ayuntamiento de Madrid y la necesidad de reunir dinero para afrontar un gasto social que es importante para el Ayuntamiento.

Por otra parte, en cuanto a la argumentación técnica, que ahí me muevo más a gusto, en cuanto a si hay o no hay doble imposición, pues ya se lo ha anunciado el señor Sánchez Mato, pero el Constitucional ya se ha manifestado en múltiples ocasiones. Primero ha dicho que pagar dos veces consiste en pagar dos veces exactamente por el mismo hecho imponible, por lo mismo, y que en este caso no estamos pagando dos veces, estamos pagando una vez por IRPF, otra vez por el impuesto sobre la plusvalía, pero que no es pagar, es decir, es cuando una misma cosa se paga dos veces.

Por otra parte, el Constitucional también ha añadido que la doble imposición no está preterida ni proscriba por el ordenamiento jurídico. Solamente hay un artículo, que es el artículo de la Lofca, que dice que no debe haber doble imposición entre los hechos imposables gravados por el Estado y las Comunidades Autónomas. En el resto de los casos la doble imposición es totalmente lícita.

Por otra parte, también, ¿en dónde vamos a ajustar esa doble imposición?, porque a lo mejor hay que ajustarla en el IRPF y no en la plusvalía. Pues bien, yo le digo, en el IRPF ya lo ajusta y lo ajustó con anterioridad, antes de 1999, con la deducción, que yo me he deducido, del 75 % de la plusvalía, y luego

posteriormente con no incluir dentro de la base imponible de los incrementos de patrimonio precisamente el importe de la plusvalía. Por lo tanto, tampoco, y se lo ha dicho Constitucional y lo ha valorado expresamente este supuesto, no lo considera como que exista una doble imposición.

Y finalmente el propio Tribunal Constitucional dice: «Y además, si hubiera que decir algo más, tenemos que decir que el hecho imponible en términos estrictamente jurídicos, y estoy leyendo textualmente, no es el mismo, puesto que ha sido configurado de manera diferente». Luego por tanto, no una vez sino en infinitud de ocasiones, el Tribunal Constitucional ha considerado que no se está pagando dos veces por lo mismo.

Económicamente, desde un punto de vista del ciudadano, pues puedo decirle que sí, que sí que se está pagando dos veces pero como en casi todo; es decir, usted cuando echa un litro de gasolina en su coche, paga IVA, paga impuesto especial, pagaba céntimo sanitario; usted cuando recibe un dividendo de unas acciones, ahí está pagando dos y tres veces, porque ha tributado previamente en la sociedad, y si tiene que fallecer, sus herederos volverán a tributar por lo mismo. Es decir, que nuestro impuesto se grava una y otra vez siempre por lo mismo.

Bueno, por otra parte, y ya casi para terminar, con lo que decía el concejal de que ya el Ayuntamiento ha hecho mucho, pues sí que ha hecho mucho, pero yo lo que le pediría es que participáramos todos, es decir, en la propuesta que ha salido de aquí, pues, bueno, aquí un servidor pondría alguna objeción en cuanto a lo que tiene que salir. Por lo tanto, lo que le pido es que haya miembros de su partido, del Partido de Ciudadanos, del Partido Popular y del Partido Socialista dentro de esa comisión, para que sea una propuesta de todos y tenga mayor profundidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señor Sánchez Mato, a mí me parece muy bien que usted siga echando balones fuera, pero es que los que gobiernan aquí son ustedes. Ya sé que el Partido Popular gobernaba en unos años de crisis económica, que eso siempre se les olvida, es decir, cuando habían caído a plomo los ingresos municipales es donde había que haber llevado una propuesta como suprimir el impuesto de plusvalías, un impuesto injusto, abusivo y confiscatorio desde nuestro punto de vista. Pues no era el momento. El momento es ahora, que afortunadamente, gracias a la gestión del Partido Popular la economía de España va mejor y los ingresos y las finanzas municipales también, señor Sánchez Mato. Hombre, si no han parado de tener ustedes superávit de remanente de tesorería...

(Aplausos).

Ya hubiera querido el Partido Popular poder haber heredado alguna vez un gobierno que no fuera el Partido Socialista, que deja siempre las arcas públicas absolutamente hundidas. Lo que pasa es que aquí lo que no hay es voluntad política, señor Sánchez Mato.

Miren, yo creo que con independencia de quien sea el grupo que gobierne, tenemos que ser objetivos en los análisis. Lo que ha ocurrido en la ciudad de Madrid con los ciudadanos madrileños, con los contribuyentes madrileños en estos últimos tiempos ha sido algo profundamente injusto. Es que cuando se ha desplomado el mercado inmobiliario como consecuencia de haberse pinchado la burbuja, resulta que hemos incrementado exponencialmente los impuestos que gravan precisamente la propiedad: el impuesto de bienes inmuebles y el de plusvalías.

Y yo, el debate este técnico de si son galgos o podencos, sobre si es un impuesto que tiene un mismo hecho imponible y que grava el mismo supuesto o no lo tiene, bueno, podremos entrar en matices, porque si nos metemos en técnica tributaria, pues evidentemente nadie nos va a entender, la gente lo que entiende es que cuando vende una propiedad que ha ganado con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio a lo largo de los años... Además es que cuanto más tiempo tienes el bien en tu patrimonio, porque antiguamente los incrementos de patrimonio estaban regulados de una manera mucho más justa y equitativa, ahora más tienes que pagar: el 60 % se integra en la base imponible a partir de los veinte años y te aplican un 29 % de tipo de gravamen. Eso es absolutamente injusto, y los datos de recaudación están ahí: en 2009 190 millones de euros, y después de la que ha caído, de la tremenda crisis que han sufrido los ciudadanos, en 2017 644 millones de euros.

Y usted ante eso no tiene nada que decir, porque vuelvo a repetir, está muy bien decir que la culpa es del señor Montoro, no, no, si nosotros no le estamos trasladando el problema al señor Montoro, ¿sabe por qué? Porque es un impuesto potestativo, es decir, aquí somos plenamente soberanos para poder eliminar el tributo si así lo consideramos. Si eliminamos 644 millones del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, evidentemente tendremos que hacer ajustes. Ahí está la diferencia entre el modelo político entre el Partido Popular y ustedes.

A ustedes lo que les encanta es meterle la mano en la cartera a los ciudadanos, y cuanto más se la metan mucho mejor. Y ahí sigue subiendo la presión fiscal en la ciudad de Madrid. Dice el señor Sánchez Mato: yo no subo los impuestos, pero la presión fiscal bien que sube, porque usted cada año recauda más, bueno, algunas sí la sube, porque la TRUA la ha creado usted y la tasa de los cajeros también, y la subida del impuesto de vehículos de tracción mecánica también lo ha subido. Pero en fin, el IBI, básicamente lo que ha hecho es aprovecharse simplemente de una mayor recaudación por una serie de motivos; 90 millones más de IBI, 91 millones más del impuesto de plusvalías, cada año los madrileños pagan más, y para Ahora Madrid esto es estupendo, pero vuelvo a repetir: es que el Impuesto de Plusvalías lo pagan absolutamente todos los ciudadanos.

Y yo, sinceramente, creo que todos deberíamos hacer un ejercicio de honestidad, de objetividad y analizar la situación en la que vivimos ahora mismo, lo que pasa, ¿es que sabe lo que les pasa? Que su modelo de gestión necesita cada vez un mayor gasto y ustedes no van a bajar nunca ningún impuesto, al contrario, si pueden en algún momento lo subirán, porque ese modelo económico que quiere entrar al Ayuntamiento de Madrid lo necesita. Ustedes, al final, cuando hablamos de la sociedad dependiente y clientelar que ustedes están haciendo, que tanto les molesta, pues claro que sí, ustedes lo que quieren es que los ciudadanos dependan del Ayuntamiento de Madrid, bien porque sean empleados municipales, por la puerta de atrás, no como funcionarios en unas oposiciones libres, sino siempre a través de empresas públicas como contratados interinos, siempre así, o bien que sean personas dependientes del Ayuntamiento indirectamente a través de subvenciones o a través de otro tipo de dádivas, como las entregas de solares, de terrenos de todos los madrileños, que no los entregan a todos como hemos debatido hoy, se los entregan a los suyos. Y ese modelo es un modelo confiscatorio y abusivo que hay que pagar.

Por eso, señor Sánchez Mato, usted jamás, porque va en contra de su religión bolchevique —perdone que le diga—, jamás va a apoyar que se bajen los impuestos a los ciudadanos, aunque estemos en un caso tan flagrante de un impuesto como plusvalías que es un impuesto absolutamente injusto.

Y a mí me alegra que Ciudadanos, una vez más, se haya puesto de perfil. Ellos están en contra de suprimir el impuesto municipal de plusvalías, porque ha dicho que va a votar en contra de nuestra proposición. Pues que lo sepan todos los madrileños porque el ponerse de perfil también tiene un coste político, señora Villacís.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Villacís, se ha puesto usted muy digna a la hora del planteamiento, a la hora de lo que se podría haber aprobado en el Congreso de los Diputados. Ustedes tenían la opción de que se modificara la ley y lo podían haber vinculado a varias cosas; luego le sugiero un par de ellas, ¿no?, por ejemplo la aprobación de los presupuestos generales del Estado, por ejemplo. Ustedes no han hecho nada. Ustedes no han hecho nada y les basta con hacer proposiciones no de ley, que son las que no tienen carácter normativo; pero cuando tienen que ponerse de acuerdo con esta bancada lo hacen, y lo hacen porque con las cosas de comer no se juega, y ustedes saben bien qué son las cosas de comer. O sea, que no se pongan tan estupefactos y dejen de lanzar mensajes

alarmistas, que además son falsos en cuanto a que el Tribunal Constitucional ha dicho una cosa muy concreta y es que la capacidad de pago, que usted ya relaciona con todas las ventas realizadas en un determinado periodo de tiempo y eso es realmente falso, y lo va a ver usted simplemente con las informaciones catastrales de lo que ha pasado con el valor de los terrenos urbanos, que no solamente lo tengo yo, también lo tienen ustedes y podrían ustedes analizarlo y tomar nota de ello.

Señor Henríquez de Luna, le agradezco muchas cosas de las que me ha dicho: bolchevique..., bueno, esas cosas. Perfecto, muy bien, pero veníamos a hablar de otra cosa, no de mis posiciones políticas sino de una sentencia del Tribunal Constitucional que hace referencia a algo muy concreto y que afecta a muchísimos ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Y mire, los datos están ahí. Usted ha hablado de lo que se han multiplicado los ingresos municipales, y eso, eso supone que sus planes salieron bien, los suyos, los del Partido Popular, que fueron los que construyeron el modelo que hizo que, por ejemplo, se triplicara el impuesto de bienes inmuebles.

Vamos a ver: Cuando el señor Juan Bravo, en 2009, decía que había que recaudar 250 millones de euros en plusvalías municipales, ¿usted dónde estaba sentado, señor Henríquez de Luna?, porque yo no estaba aquí pero usted estaba ahí gobernando. Usted estaba gobernando, usted dio el sablazo fiscal y luego ahora se pone estupendísimo y dice que esto es confiscatorio; pero si lo hizo usted, que usted votó a favor, que usted no se levantó en el Pleno diciendo: ¡eh!, que esto es una locura, que estamos confiscando a los madrileños y madrileñas. Usted, usted está mintiéndole a la gente, está mintiéndole a la gente y no debe hacerlo; está fatal, eso está fatal.

Miren, los datos desde el punto de vista técnico en los que usted no ha querido entrar, se los ha explicado perfectamente el señor Pérez Boga, porque es que las sentencias del Tribunal Constitucional, que yo en mi tiempo no he tenido ocasión de relatar, él ha hecho referencia a alguna de ellas, y está clarísimo que estamos ante hechos imponderables diferentes: el que se recoge en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos. Son hechos imponderables diferentes. No puede usted hablar de doble imposición así de esa forma porque es que está usted faltando a la verdad. Y no hace falta rigurosidad técnica extrema, pero por lo menos no cuente trolas porque es lo que usted ha hecho en el día de hoy.

La que más me ha dolido, reconozco —y con eso acabo—, es la que hace referencia a algo que ha dicho también la señora Villacís, pero que dicho en su boca, en la boca del Partido Popular, me duele especialmente: meter la mano en la cartera. Ahí lo dejo, ¡ahí lo dejo! Porque meter la mano en la cartera es lo que han hecho ustedes y por esos motivos están ustedes ahora mismo insertos en sumarios judiciales. Y me parece que hablar de los impuestos, hablar de los tributos como meter la mano en la cartera, supone depreciar algo fundamental en la democracia, en la democracia y también en la Constitución. La Constitución habla de impuestos, y meter la mano en

la cartera es robar, y robar es lo que han hecho ustedes.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

Señor secretario, vamos allá.

El Secretario General: Gracias, señora alcaldesa.

Como decía, el debate...

La Presidenta: Por favor, guarden silencio que es muy tarde y todavía nos queda un poquito.

Venga.

(Rumores).

Digo que guarden silencio a todos; se lo digo a todos, a todos, se lo digo a todos. Guarden silencio todos.

Venga, señor secretario.

El Secretario General: Debate conjunto pero votación separada.

Entiendo que la votación de...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio, que después puede ocurrir que alguien no se entere de lo que vamos a votar. Guarden silencio y escuchen al secretario que nos va a explicar lo que vamos a votar.

El Secretario General: Decía que procede, en primer lugar, votar el punto 33. Es la proposición 876, presentada por el Grupo Municipal Socialista, que a lo largo de la intervención he entendido que no se ha suscitado ninguna duda sobre el alcance de la votación y el método, por tanto, en sus propios términos la votación, señora alcaldesa. Así lo veo yo.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada por...

La Presidenta: Unanimidad ¿no?

El Secretario General: Así es.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Bueno, pues ahora iríamos al punto 34, efectivamente, a la proposición 877, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y esta ya no sé si va a resultar tan clara.

El propio grupo ha planteado que no tendría inconveniente en que se vote por puntos, pero eso será así, efectivamente, si algún grupo restante quiere que se vote por puntos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, sí. Nosotros queríamos votar por puntos.

El Secretario General: ¿No tiene inconveniente entonces el Grupo Popular?

(Asentimiento del señor Henríquez de Luna Losada).

Entonces eso resolvería una de las incógnitas. Y la otra, pero, claro, hoy no estoy yo muy fino con el tema de las transacciones, no sé si se ha planteado en firme o retóricamente...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No se acepta.

El Secretario General: No se acepta. O sea, que sea retórico o en firme, no se acepta la transacción.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se lo he hecho llegar y no han aceptado.

El Secretario General: Pero queda ya, así queda constancia de que no...

Pues entonces quedaría la iniciativa en sus propios términos, pero tiene cuatro puntos según veo en el documento: uno, dos, tres y cuatro párrafos numerados del uno al cuatro. En esos términos podríamos entonces someter a votación esta iniciativa y empezáramos por el punto número 1.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Votamos el primer punto de esta proposición. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Rechazado.

El Secretario General: Párrafo dos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Rechazado.

El Secretario General: Rechazado el párrafo segundo.

Párrafo tercero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Rechazado.

Y por fin el párrafo cuatro.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Pues rechazado también el párrafo cuarto y, en consecuencia, rechazada la proposición.

La Presidenta: Muy bien. Pues podemos pasar al punto siguiente.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 34.- Proposición n.º 2017/8000877, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la supresión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; que se transfiera el importe de la recaudación prevista en los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el presente ejercicio por dicho concepto, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, o por medio del Sistema de Participación de Ingresos del Estado; que se tramiten las solicitudes y reclamaciones de aquellas personas físicas o jurídicas que hayan pagado el impuesto en virtud del traspaso de un inmueble a pérdidas en un ejercicio fiscal no prescrito, y que se cree una Unidad específica en la Agencia Tributaria para la tramitación de estas solicitudes y reclamaciones y un punto de información para todos los madrileños en cada una de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación por puntos la precedente proposición, queda rechazada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20), 28 votos en contra de los

concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1, y 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 2, 3 y 4).

Punto 35.- Proposición n.º 2017/8000878, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste a la Alcaldesa y al equipo de Gobierno a que cumpla con el Acuerdo Plenario de la Junta de Centro, de 18 de mayo de 2017, en el que se instaba a tomar las medidas necesarias para el desalojo del inmueble sito en el Paseo del Prado 30, ocupado por el Patio Maravillas, así como "el cese de los responsables municipales que incumplen la Ley y protegen la usurpación del inmueble afectado".

El Secretario General: Sería el 35, pero ha sido retirado por el grupo autor de la iniciativa. Era una proposición del Grupo Municipal del Partido Popular, y en virtud de escrito número 2017/902 ha sido retirado, por lo que pasaríamos al punto 36.

(Se retira la precedente iniciativa por su autor, mediante escrito con n.º de registro 2017/8000902, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 36.- Proposición n.º 2017/8000879, presentada conjuntamente por las concejalas doña Celia Mayer Duque y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando la creación de un Comité de Crisis cada vez que se produzca un asesinato machista en el municipio de Madrid que lleve el nombre de la víctima asesinada en cada ocasión, con la composición y funciones principales que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar que en relación con esta proposición, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación registrada con el número 2017/0904.

La Presidenta: Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, buenos días.

Creo que lamentablemente una proposición no fue nunca tan necesaria y tan oportuna. Tres mujeres asesinadas este fin de semana, 27 en lo que va de año, 34 si contamos los menores y los familiares directos.

Estamos sin duda ante una situación que es terrible; en palabras de la propia relatora de las

Naciones Unidas para la violencia de género, estamos ante un verdadero feminicidio, es decir, en un caso de violencia sistemática y recurrente contra muchas mujeres únicamente por su condición de ser mujer. Creo que es un problema que sin duda apela a la sociedad en su conjunto, pero muy particularmente las instituciones tenemos una responsabilidad sobre ello.

Con respecto a la sociedad, creo que es importante y necesario que vayamos radicalmente, y radicalmente en el sentido estricto de la palabra, a las causas y a las raíces de la violencia machista, es decir, a la desigualdad de poder entre las mujeres y hombres. Y en ese sentido es importante que todas las ciudadanas y los ciudadanos de Madrid, de alguna manera, plantemos cara de manera cotidiana a aquellas actitudes y violencias machistas que reproducen, sin duda, estas violencias. Pero como instituciones tenemos una labor fundamental que es realizar políticas efectivas y diligentes y dotadas de recursos contra las violencias machistas, y sin duda no son tolerables bajo ningún concepto los recortes en materia de violencias machistas.

Creo que en el ámbito de las competencias municipales, que sin duda son la prevención y la atención directa a estas mujeres, hay dos ámbitos, y en esto continuaremos el trabajo realizado por mi compañera Marta Higuera, en los que desde luego tenemos cuestiones que avanzar.

El primer lugar, tenemos problemas con respecto a la información que tenemos sobre el impacto de las violencias machistas en la ciudad de Madrid. Por un lado, no somos capaces de analizar o de recopilar datos sobre el impacto de estas violencias en determinados colectivos o sobre determinados tipos de violencia sexual y, por otro lado, también necesitamos que la informada que producen nuestros propios servicios sea, sin duda, mucho más fundamentada para poder prevenir y erradicar las violencias machistas en la ciudad de Madrid.

Y en el segundo ámbito donde debemos mejorar es en la calidad que prestan nuestros servicios. Los servicios de atención directa son fundamentales a día de hoy. El SAVG ha atendido a 952 mujeres en 2016 y en los puntos de violencias se han atendido a 1.106 mujeres, y sin duda prestan una atención que es fundamental y que es necesarísima, pero estos servicios suelen estar enfocados a violencia de pareja, ex pareja, explotación sexual o trata. Por tanto, estas mujeres son solo la punta del iceberg de las violencias machistas y necesitamos sin duda llegar mucho antes a los casos de violencia machista y a todas las mujeres que están en una situación de violencia.

Por eso, y confío también con lo que planteaba mi compañera Marta Higuera, vamos a plantear dos líneas de trabajo, que ya lo compartimos en la anterior comisión con respecto a las violencias machistas.

En primer lugar, la reforma integral y la creación de nuevos servicios, y en segundo lugar, la activación del Observatorio contra la Violencia de Género.

¿Me puede descontar, por favor, el tiempo de la segunda intervención, alcaldesa?

(Asentimiento).

En concreto hoy traemos la proposición para realizar este comité, un comité de crisis que llevará el nombre de la mujer asesinada en cada caso. Esto es una medida simbólica de reparación que consideramos que es necesaria para que las mujeres de la ciudad de Madrid sepan que no están solas ante la violencia machista. Este comité estará compuesto por personas de diferentes áreas que tienen implicación en el Ayuntamiento de Madrid: el Área de Equidad, el Área de Seguridad, el Área de Políticas de Género y Diversidad, pero también queremos que participe la Comunidad de Madrid, y desde luego sería muy deseable que participaran el Consejo General del Poder Judicial y también la Fiscalía. Y fundamentalmente va a tener dos funciones.

La primera, recabar información y datos objetivos sobre por qué las mujeres asisten o no asisten a nuestra red o, en el caso de que asistan, por qué salen de las redes de atención. Pensamos que es necesaria esa información para poder mejorar nuestros servicios, y nos gustaría que los resultados del informe que realiza el comité sean sin duda vinculantes para la mejora de nuestros servicios.

Y en segundo lugar, tiene un objetivo muy claro, que es establecer políticas de reparación. Es evidente que las víctimas de la violencia machista son principalmente las mujeres que son asesinadas, pero también lo son los menores a su cargo y sus familiares directos; estas son las víctimas invisibles de la violencia machista, y consideramos que es necesario que ante un crimen machista los ayuntamientos y todas las Administraciones que tengamos competencias en cada caso, seamos capaces de dar asistencia psicológica, de dar apoyo jurídico y de establecer políticas de reparación y de memoria para las víctimas de la violencia machista y sus familiares directos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien. Yo creo que se le ha hecho una mención muy correcta de lo que se pretende con esta propuesta, y yo quiero incidir solamente en algunos aspectos sobre la necesidad inminente de crear este mecanismo.

El primero es que un asesinato machista es uno de los crímenes más difíciles de asumir para la sociedad. No es un crimen doméstico, en absoluto, como se mencionaba antes, al contrario, es un crimen que remueve las entrañas mismas de la sociedad y pone en cuestión su andamiaje, pone en cuestión sus valores y los constructos sociales que permiten la vida en comunidad. Un asesinato de este tipo siempre ha de ser una reflexión, llevar una reflexión sobre el

machismo, sobre su instalada preeminencia en la sociedad, sobre su instalada preeminencia en el lenguaje y las costumbres, y tienen que ser una llamada de atención sobre las instituciones y su incapacidad para proteger. Asimismo, es una llamada de atención a los profesionales, que pueden ser claves para detectar o señalar alarmas y, sobre todo, es un llamado a la comunidad, que ya no puede mirar a otro lado cuando asiste o cuando es testigo de signos de violencia de género.

Por cada asesinato, por supuesto, por el impacto social que implica, requiere una respuesta institucional contundente e integral, y eso implica su atención en varios planos.

El primero, en primer lugar es la atención a las víctimas, al entorno de la víctima, las personas dependientes, como ya lo ha señalado claramente Celia, las personas dependientes de la mujer asesinada, su familia, su entorno, y en este caso, como cualquier asesinato, es una tragedia, pero es agravada en el sentido, en cuanto se desmembra una familia, cuando la afectación, por ejemplo, sobre los menores es muchísimo menor y requiere una intervención institucional diferenciada y específica para estos casos.

En segundo lugar, se debe atender al plano institucional. Es necesario evaluar si hay fallos, si hubo síntomas que no se atendieron, si se produjo algún error. Nada va a devolvernos a la víctima, por supuesto, pero tampoco hay que tener miedo de que en cada ocasión, durante cada caso, se revise a fondo la capacidad y eficacia de los protocolos y de los sistemas de prevención.

En tercer lugar, y en el plano social, es necesario también mantener vivos los debates, visibilizar el rol de las víctimas en sus comunidades, elaborar los duelos colectivos y, sobre todo, velar por la información para que no mengue la dignidad de la víctima y de su familia. Esto también nos ha parecido importante y nos parece que es un punto donde podría atenderse.

Disiento de una enmienda que se había hecho por parte del PP, que formulaba que el gabinete se hiciera de forma permanente, básicamente porque entiendo que la formulación del área y la preeminencia que se le ha dado al tratamiento de la violencia de género justamente atiende a esa permanencia en los mecanismos que ya ha señalado la señora Mayer, en un mecanismo de evaluación y generación de datos, mientras que este caso se refiere concretamente a las crisis, a la atención de la crisis como tal y del impacto propio. Entonces, por eso no estaría de acuerdo en ese planteamiento, entendiéndolo que es igualmente importante tener una visión integral y continua del fenómeno.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Creo que frente a esta lacra que nos persigue, como es la violencia machista, todos los grupos políticos deberíamos estar unidos, como ya demostramos en septiembre del 2015 con la aprobación por unanimidad en este Pleno de un pacto contra la violencia de género.

En el año que llevamos coincidimos, creo que todos, que los datos no son terribles son espeluznantes. Llevamos 34 mujeres asesinadas, por confirmar un nuevo caso esta mañana, y creo que está situación nos debería hacer reflexionar si como Administración, si como Ayuntamiento estamos haciendo todo lo posible para frenar. Y creo que esta medida, esta proposición que hoy nos traen aquí, va encaminada en este aspecto para evaluar, porque muchas veces lo que tratamos es de implementar políticas pero no se evalúan, y es necesario también sentarse y evaluar si lo implementado está funcionando o no para introducir medidas correctoras.

Y es que tenemos unos datos, que yo quiero compartir con ustedes, que son preocupantes porque el 12 % de las personas entrevistadas manifestaban que han conocido alguna vez algún caso de violencia de género; pero de estas personas, ni siquiera 40 % aconsejaba a la víctima a acudir a las instituciones o a profesionales para buscar apoyos. Es decir, necesitamos también involucrar a toda la ciudadanía en contra de la violencia de género. Y con estos datos quizás se pueda entender la soledad extrema de estas mujeres ante la violencia, y cómo es posible que ninguna de las tres mujeres que hemos conocido este fin de semana, dos en esta comunidad y una en Murcia, ninguna de las tres presentaron denuncias ni buscaron apoyos, y creo que una de las claves está en cómo las políticas públicas deberían ser más proactivas en este sentido hacia estas mujeres. Y por ello creemos que la creación de un comité de crisis cada vez que se produzca un asesinato puede ser muy positivo, como decía anteriormente, para analizar en concreto en qué hemos fallado y cómo apoyar desde todos nuestros recursos municipales a los hijos, a las familias, al entorno que en muchos casos se quedan en una situación muy vulnerable.

Necesitamos también una planificación, una estrategia, señora delegada, donde nos comprometamos en serio ante este problema, si no, correremos el riesgo de que parece que estas ideas son más improvisaciones que una medida consensuada y pensada.

Llevamos dos años de gobierno y no tenemos una estrategia de igualdad, y yo la pediría desde aquí que hoy se comprometiese a elaborar esa estrategia de igualdad.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Por el Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora alcaldesa, el Grupo Municipal Popular quiere decir que el señor Sánchez Mato se ha

dirigido a este grupo y ha dicho que somos unos ladrones. O se produce la inmediata rectificación del señor Sánchez Mato y retira esas palabras del orden del día o el Grupo Municipal Popular, tras finalizar este punto, dada la importancia del mismo y votar a favor de este acuerdo, nos iremos de este Pleno, salvo que se produzca la inmediata rectificación. No vamos a permitir que se ponga en duda la honorabilidad de estos concejales.

Y ahora interviene la señora Elorriaga.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, ha agotado usted el turno en la defensa... No tenía la palabra para hacer la intervención que ha hecho y ha agotado el turno.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Bueno, lo que le quede, lo que le quede del tiempo, lo que le quede del tiempo.

Señora Elorriaga, cuando usted quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

He escuchado con atención lo que me plantean las diferentes portavoces. Es verdad que, lamentablemente, desde que se redactó esta proposición pues más mujeres han sido asesinadas. La gravedad del proceso es incuestionable y que nos tenemos que ocupar es incuestionable, pero a mí me gustaría que se trabajase en un marco global de actuación, que se hiciera un trabajo permanente y continuo, no solo cuando hay un caso concreto.

En este momento muchas son las Administraciones que están trabajando en este tema. Saben muy bien que en el Congreso de los Diputados están compareciendo personas expertas en el tema; hoy está reunido en sesión extraordinaria el Observatorio Regional, y, por tanto, yo lo que les planteo es que intentemos un pacto social y que vayamos todos de la mano en un tema que no puede ser utilizado de manera partidista.

Por eso yo planteo un único y permanente comité que deberá reunirse una vez al mes y que se constituirá en comité de crisis cada vez que haya un asesinato. No es que no... No digo que no haya comités de crisis, lo que digo es que una cosa es la atención a la crisis y otra cosa es el trabajo continuo, que considero imprescindible. Y es verdad que no sólo hay que trabajar, no hay más que leerse el convenio de Estambul, que habla, por supuesto, de lo imprescindible de la sensibilización, de la prevención desde la infancia, de la reparación activa... Todo lo que ustedes ya han planteado.

Y también creo que es fundamental que el Ayuntamiento de Madrid se plantee incorporar el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, el sistema VioGén, los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, que a día de hoy, dos años después, todavía no están incorporados. Tendrían así acceso continuo a la información de interés y sobre todo incluir en el

sistema las incidencias críticas que pueden garantizar la protección y seguridad de las mujeres y de sus hijos, y no solo en cuanto se hayan producido.

Por otro lado, quiero también defender el derecho a la intimidad personal y familiar de las víctimas. Creo que debemos garantizar la protección de esas personas frente a las intromisiones no deseadas de terceros, sean estos las Administraciones o particulares y, por tanto, poder ser ellas las que decidan sobre la información que desean dar. Por eso yo he suprimido el que usemos el nombre de la víctima, porque me parece que puede traer consecuencias al menos muy sensibles para las familias, que ya bastante tienen con pasar por la trágica situación por la que pasan.

Por tanto, decimos sí a todo el apoyo a la violencia contra las mujeres; pedimos un trabajo continuo; queremos que no se utilicen sus nombres...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ...y voy terminando que se haga un trabajo continuo, no por fases.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Simplemente es señalar, y quería, digamos, redondear con la exposición que había hecho ya a lo que entiendo que en esto tenemos un acuerdo en todos los grupos, porque la sensibilidad es la misma frente a este fenómeno tan dramático, es la importancia que tiene justamente el área que se ha creado y las competencias que se le han dado en este tema.

Yo sé que va a tener una importancia muy alta el tema de la prevención de la violencia. Esa permanencia en la vigilancia de los mecanismos, de los protocolos, de revisar las actuaciones, sé que va a estar presente en su actuación, y sé que tiene un reto muy grande por delante la señora Mayer. Sé que tristemente asistiremos a más hechos de violencia de género, pero creo que estamos dando los pasos correctos. El reto es muy grande y lo que sí le pediría, por tanto, actúe en consecuencia a tan alta responsabilidad, por supuesto creo que con el apoyo que genera la sensibilidad de la Cámara el tema.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el turno, la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Bueno, en primer lugar, le diré, señor Martínez-Almeida, que me parece lamentable que interrumpa esta proposición para hablar de su libro. Tendría que haber esperado diez minutos a que termináramos y usted introdujera su valoración.

(Aplausos).

Gracias.

Continúo. Sobre el acceso a VioGén, que es esta base de datos que nos sería sin duda utilísimo participar de ella, hemos pedido varias veces el acceso, pero nos lo han denegado porque precisamente las trabajadoras no son funcionarias. En ese sentido, le agradecería que nos ayudara a hablar con el secretario de Estado para que nos permitieran el acceso, porque sin duda depende de ellos que nos den acceso y no de nosotras.

En segundo lugar, tengo en cuenta la sensibilidad con respecto al nombre de la víctima y creo que, efectivamente, hay que hacerlo previa consulta a los familiares; me parece un paso que es prudente y que sin duda lo adaptaremos.

Sobre la enmienda que usted planteaba, el trabajo permanente sobre violencia de género se va a realizar a través del Observatorio de Violencia de Género, que vamos a reactivar. Estamos estudiando el reglamento porque nos parece que ahora mismo está un poco anticuado, porque prescinde, desde luego, de la colaboración de los institutos de investigación feminista que hay a día de hoy en Madrid y que nos pueden ayudar a colaborar muchísimo. Entonces, nos gustaría revisar el reglamento y que este observatorio se iniciara a partir del mes de septiembre. Y en ese sentido, ese va a ser el órgano que, digamos, trabaje de manera estructural y permanente en la violencia de género.

Y señora Miranda, en la comisión pasada conté un poco cuál iba a ser el plan con respecto al plan de choque de las violencias machistas, que usted no participó de la comisión y por tanto puede que no se haya enterado, pero va a haber una jornada en el mes de julio donde vamos a elaborar una hoja de ruta contra las violencias machistas, en la que van a participar técnicos, grupos políticos y asociaciones para elaborar durante estos dos años un plan claro y consensuado sobre las violencias machistas en Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, a continuación vamos a seguir las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hay una enmienda, como se decía al principio, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular 2017/0904. He de preguntar a los autores de la proposición si aceptan que se proceda a su votación o no lo aceptan.

La Presidenta: ¿Aceptan que se incorpore, que se proceda a la votación?

El Secretario General: Es sustitutiva, ¿eh?

La Presidenta: Sustitutiva, es sustitutiva.

La Presidenta: ¿Aceptan? ¿Señora Mayer? ¿Señora Rodríguez?

(Negación).

La Presidenta: ¿No? Bueno. Pues entonces...

El Secretario General: Muy bien. Rechazada esa posibilidad, se somete a votación el texto de la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Aprobada...

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

La Presidenta: ... por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos, adelante.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2017/8000880, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde adherirse e impulsar el contenido del denominado "Documento Base: el papel de los municipios en materia de refugio", remitido por la Plataforma Refugio por Derecho Madrid, que recoge los principales puntos en materia de refugio en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como las principales medidas que un municipio debería adoptar para contribuir a unas políticas y actuaciones en materia de refugio adecuadas, las cuales, a su vez, servirán como guía para el grupo de trabajo intermunicipal que se creará en torno al "Encuentro Ciudades Madrileñas Comprometidas".

El Secretario General: Punto número 37 del orden del día. Es la proposición número 2017/880, presentada conjuntamente por...

(En este momento, cuando son las quince horas y veinte minutos, abandonan el Salón de Sesiones todos los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular que han asistido a la sesión).

¿Continúa?

La Presidenta: Continúe, señor secretario.

..., conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña Érika Rodríguez Pinzón, de los grupos municipales Ahora Madrid y...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ¡Me parece lamentable!

El Secretario General: ...Socialista de Madrid,...

La Presidenta: Continúe, señor secretario.

El Secretario General: ... respectivamente, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde adherirse e impulsar el contenido del denominado «Documento Base: el papel de los municipios en materia de refugio», remitido por la Plataforma Refugio por Derecho Madrid, que recoge los principales puntos en materia de refugio en los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como las principales medidas que un municipio debería adoptar para contribuir a unas políticas y actuaciones en materia de refugio adecuadas, las cuales, a su vez, servirán como guía para el grupo de trabajo intermunicipal que se creará en torno al Encuentro de Ciudades Madrileñas Comprometidas.

Hay una enmienda de modificación, registrada con el número 2017/911, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Veremos esta cuestión en su momento.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra, en primer lugar, la señora Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Lo primero que lamento es que este tema no sea suficientemente importante para que el Grupo Popular se hubiese quedado, desafortunadamente.

(Aplausos).

Y lo lamento porque justamente de lo que estamos hablando es de cosas que van por encima de los partidos y que van por encima de la política, es que estamos hablando de humanidad, y por eso lamento profundamente que un grupo se levante cuando se habla de humanidad.

(Aplausos).

Bien. Desafortunadamente esa actitud es consistente con lo que ha pasado con el Gobierno de España. España no ha cumplido con el compromiso de acoger a 17.883 refugiados; quedan ciento veinte días para cumplir ese plazo y no se ha llegado ni siquiera al 5 % del número.

Pero, claro, no estamos hablando de números como tal, estamos hablando de vidas, de personas que siguen en los campos de refugiados a las puertas de Europa, de una Europa indolente que ha

privilegiado su política de seguridad por encima de su política de acogida y de personas que probablemente hayan podido perder la vida en esa espera. Ese es un peso que queda no sobre una mala gestión, sino una falta de humanidad, como ya decía.

Lo que viene hoy al Pleno es un esfuerzo por parte de los ayuntamientos de Madrid, por parte de los entes locales de hacer honor a los pilares de la democracia, a los pilares de humanidad a los que ya me refería, de crear, de generar unas bases para la atención a sus refugiados. El esfuerzo que hace «Refugio por Derecho Madrid» es lanzar un documento base, que ya el señor Valiente explicará más en profundidad, que es un documento oportuno, necesario y ambicioso y que incide específicamente en las fortalezas y capacidades y en la mejora de las mismas en los entes sociales para la atención, sensibilización y, digamos, en general, recepción de las personas afectadas por los conflictos, en este caso especialmente aquellas personas que provienen de Siria, pero también de otros países que están viviendo situaciones de este orden.

En este sentido, es importante recordar que no estamos asistiendo a una..., no es un capricho traer esto aquí, es un sentimiento que han mostrado los madrileños; hay una amplia aceptación social, hay una amplia llamada de los españoles en general por acoger a los refugiados; ha habido una apertura a la cual, como ya señalé antes, el Gobierno no le ha hecho honor. Destacar que instamos por supuesto al Gobierno a cumplir sus compromisos y a Europa a estar a la altura de su construcción ética. Por lo pronto, en el Ayuntamiento y con el conjunto de los otros ayuntamientos de Madrid que participan de la iniciativa, estamos dando los pasos necesarios para generar el mejor de los protocolos y de los sistemas de atención a los refugiados.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

En septiembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó una declaración institucional en la que expresaba la voluntad de que la ciudad de Madrid sea una ciudad de acogida, una ciudad refugio. Desde el Ayuntamiento hemos trabajado en esta línea, pero los ritmos y compromisos de otras Administraciones lamentablemente no han acompañado. Tal es así que un año y medio después traemos a este Pleno una proposición para que la ciudad de Madrid se adhiera e impulse el documento sobre el papel de los municipios en materia de refugio impulsado por la red Refugio por Derecho, y al que se han sumado veinte municipios madrileños en el encuentro celebrado el pasado 9 de mayo aquí mismo, en este edificio de Cibeles. Traemos el documento para su aprobación de manera íntegra y literal porque es una iniciativa social.

Nuestra ciudad tiene capacidad, experiencia, recursos, voluntad política y apoyo ciudadano para atender, acoger y proteger a todos y todas los que lleguen a nuestra ciudad como inmigrantes, solicitantes de asilo o refugiados. No obstante, esa capacidad de nuestra ciudad como las de otras ciudades españolas depende en gran medida de las políticas de los gobiernos regionales y nacionales, en particular de las políticas de asilo que se están llevando a cabo y que son su responsabilidad, como bien ha explicado Érika en su intervención anterior, pues los datos en cuanto al compromiso de acogida de los reubicados y reasentados originarios del conflicto sirio pues lo evidencian.

Pero este número tan bajo no oculta el creciente número de refugiados que llegan a nuestra ciudad por otras vías. El Ayuntamiento no ha permanecido impasible ante esta realidad; hemos trabajado en cinco grandes ejes.

En primer lugar, en la formación y sensibilización de trabajadores sociales, voluntarios, organización de exposiciones, de todo tipo de actividades.

En segundo lugar, en la acogida, integración y autonomía, con la puesta en marcha de un programa de acogida temporal. Hemos abierto un centro municipal que desde diciembre de 2015 ha atendido a 3.880 personas y a 721 familias.

En tercer lugar, con la colaboración institucional.

Y en cuarto lugar, con programas de apoyo al refugiado en el marco de acciones de solidaridad y cooperación internacional de la ciudad de Madrid. Como hemos dicho en muchas ocasiones, si los refugiados no vienen por razones ajenas a nuestra voluntad, vamos a ir a atender a los refugiados en Lesbos, en Atenas, en los campos de refugiados en Líbano, en Jordania, trabajando con ACNUR, con la UNRWA, con Unicef; es un trabajo concreto, una aportación que ha hecho este Ayuntamiento.

Y finalmente, en un quinto eje, con un programa de acogida temporal para defensores de los derechos humanos, que es una de las medidas que estaban contempladas en el Plan de Derechos Humanos y que precisamente ayer estábamos debatiendo por su forma de ejecución.

No siento satisfacción por todo esto que acabo de describir, siento tristeza por no haber podido hacer más y vergüenza por la forma como el Estado, desde el Estado, que el Estado somos todos, las Administraciones locales, regionales y centrales estamos abordando este drama humanitario de esta magnitud. Por eso pido el apoyo que planteamos en este Pleno, para que las ciudades que realmente estén en favor de impulsar políticas y programas para servir de ciudades-refugio, lo pueden hacer con todas las garantías, el respaldo y apoyo que dicha tarea merece.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Sí, sí estamos de acuerdo en contribuir como municipio a impulsar el documento base que se cita en la proposición que debatimos. Estamos también de acuerdo en que es necesaria una coordinación entre las diferentes Administraciones, Estado y Comunidad Autónoma, para que cada recurso sea optimizado y se consigan los mejores resultados, que no son sino el fortalecer la red de acogida de personas refugiadas en nuestro municipio.

Desde el punto de vista municipal, el acompañamiento en el proceso de acogida es esencial para conseguir los compromisos de ayuda a las personas refugiadas. Ya existen ciudades europeas, véase Malinas, cuyo alcalde, liberal demócrata, ha conseguido avances notorios en cuestiones de integración, inclusión y gestión de la multiculturalidad. Inclusión, compromiso social con el Estado de derecho, formación e información son elementos esenciales para obtener resultados positivos. Independientemente de las matizaciones que cada individuo o grupo político pueda hacer, el poner en valor nuestros valores democráticos, valga la redundancia, nuestra sociedad diversa y solidaria, nuestros avances en la igualdad entre hombres y mujeres, nuestro respeto por el imperio de la ley y ofrecer estos avances a las personas que acogemos, ha de ser concebido como una inversión en este Ayuntamiento, no como un gasto. Una sociedad diversa ha de ser necesariamente una sociedad abierta.

Tal y como decía el alcalde de Malinas, uno de los valores occidentales más importantes es que no miramos a nadie por su proveniencia, sino por quien es. Desde luego que ese valor ha sido un sello distintivo de una ciudad como Madrid desde siempre.

Nos parece que esta proposición puede ser un buen reflejo de la hospitalidad y capacidad de convivencia y encuentro de todos los madrileños. Sabemos que hay que ponerse manos a la obra en concretar actuaciones de ámbito competencial municipal, dotar de fondos las partidas que sean necesarias e ir todos los grupos municipales de la mano. Establecer cauces efectivos y eficaces de comunicación con la Administración central y la autonómica es esencial para poder recorrer el itinerario que describe esta proposición. Desde luego, que pueden contar con nuestro voto y nuestra participación activa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Al no haber nadie del Partido Popular, aunque habían pedido participar, pasamos el turno y le correspondería de nuevo a los proponentes, la señora Rodríguez Pinzón, en primer lugar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias.

Yo solamente quería insistir generalmente en esa necesidad de tomar acción, en esa necesidad de dar pasos concretos en esta dirección ya que, como ya hemos mencionado todos aquí, el Gobierno no ha hecho la parte suya, Europa tampoco ha cumplido plenamente con su parte; nos quedan los municipios, nos queda a los entes locales actuar, y en ese sentido yo celebro la iniciativa, celebro que se empiecen a hacer este tipo de acciones y, por supuesto, si hay que ir más allá y hay que ir hasta donde están las personas que lo necesitan, esa va a ser la primera forma de cambiar la forma de esta inacción sobre un tema tan urgente y tan importante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Valiente para ya concluir el debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Bueno, simplemente decir dos ideas: En esta misma sala hemos escuchado ofensas muy graves a personas refugiadas, consideraciones que van en dirección contraria. Mi obligación, la de todos, es escuchar. A veces, hay tonos y hay planteamientos que son profundamente ofensivos, como los que se hicieron aquí, pero nuestra obligación es permanecer. Lo digo porque estos valores, de los que tenemos que dar ejemplo, tenemos que ser capaces de mantenerlos en cualquier tipo de situación, por duro, por confrontado que sea el debate que tengamos.

Quiero acabar mi intervención, aparte de haciendo esta alusión, porque creo que era necesaria, dando un saludo a una parte de las personas refugiadas, de los inmigrantes, de los madrileños, de los nacionales españoles que profesan la religión musulmana y que en estas fechas están celebrando el Ramadán. Ayer celebramos con muchos de ellos el inicio de esta festividad. Traslados desde aquí un mensaje de acompañamiento —sabemos que es un momento de encuentro con las familias—, un mensaje de paz y de convivencia, que es lo que necesitamos en todo el mundo y en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos ahora a preparar la votación, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como se había advertido al principio, hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, pero ante su ausencia y analizada la cuestión por la Presidencia y por esta Secretaría, es criterio conjunto que esta ausencia es determinante de su decaimiento, por lo que procedería someter a votación la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Pues?

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2017/8000881, presentada conjuntamente por los concejales doña Marta María Higuera Garrobo y don Ignacio De Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno adopte el conjunto de iniciativas, de carácter legislativo y de impulso, ante el gobierno nacional y de la Comunidad de Madrid, en relación con la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El punto 38 contenía una proposición, la 2017/881, suscrita conjuntamente por concejales de los grupos municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid, sin embargo ha sido objeto de retirada en virtud de los escritos remitidos al Pleno y obrantes en el expediente en ese sentido, por lo que procederíamos, a continuación, a sustanciar el punto 39.

(Se retira la precedente iniciativa por sus autores, mediante escritos con números de registro 2017/8000912 y 2017/8000915, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 39.- Proposición n.º 2017/8000882, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno inste a la Junta de Gobierno a que se elabore una directriz por la que se prohíba terminantemente la cesión, por cualquier fórmula establecida, de espacios para actividades que promuevan o exalten la desobediencia a la Constitución Española, o cualquier otra finalidad contraria al interés general; a que en la plataforma de datos abiertos se informe de todas las cesiones puntuales de espacios que realicen el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y sus empresas públicas, y a que se dé cuenta del informe que resulte de esta proposición, previsto en la resolución interpretativa de 16 de diciembre de 2016, del Tercer Teniente de Alcalde, en la Comisión o Comisiones competentes del Pleno del mes de junio.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Saavedra, cuando usted quiera, por cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: No todo vale. No todo vale, señora Carmena; no todo vale, señores de Ahora Madrid. No vale ceder el Palacio de Cibeles, donde está el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, donde está el gobierno de todos los madrileños, a los separatistas, a los secesionistas; no vale ceder el Palacio de Cibeles, donde está este Pleno y están representados todos los madrileños, a los que quieren acabar con España; no vale ceder el Palacio de Cibeles, alquilar el Palacio de Cibeles, que por si no lo saben es un edificio de titularidad estatal, es un edificio que el Estado cedió al Ayuntamiento de Madrid de forma gratuita a cambio de que el Gobierno estuviera en él, y ustedes han alquilado a los independentistas por 3.000 euros un edificio de todos los españoles.

Señora Carmena, usted es juez y jurista, y sabe perfectamente que lo que propone el señor Puigdemont es ilegal; la consulta, el referéndum de independencia es ilegal. Pretende convocar un referéndum que está prohibido por nuestra Constitución, la Constitución española del 27 de diciembre de 1978; lo que pretenden el señor Puigdemont, Romeva y compañía es romper nuestro marco constitucional, nuestro marco democrático. El artículo 2 de la Constitución española, ni más ni menos que el artículo 2, proclama la unidad del Estado español y establece que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. Luego reconoce el derecho a la autonomía y la solidaridad entre todas ellas, pero proclama como principio fundamental la unidad de España.

Y señores de Ahora Madrid, muchas veces a ustedes se les llena la boca hablando de la Guerra Civil. Nosotros hoy, Ciudadanos quiere hablar de la Transición española, de la transición democrática, elogiada internacionalmente, que hemos servido de ejemplo a muchos países. ¿Y por qué? Porque se unieron todos los partidos políticos para consolidar la democracia. En palabras de Tierno Galván, socialista,

el que fue alcalde de Madrid, se llegó a construir una opinión que era lo que la opinión pública estaba esperando.

Pues bien, usted, señora Carmena, ustedes, señores de Ahora Madrid, con esta cesión lo que han permitido es una actividad y una conferencia para contar una actividad que vulnera la Constitución. La Constitución no permite un referéndum separatista. El cauce ya lo sabe usted, señora Carmena, y ya lo sabrán algunos señores de Ahora Madrid, el cauce es la reforma de la Constitución, es acudir al artículo 168 de la Constitución, es seguir los siguientes pasos: el primero, convencer a dos tercios de los diputados; segundo, convencer a dos tercios de los senadores; tercero, que se convoquen elecciones; cuarto, convencer a las nuevas Cortes entrantes; cinco, que se ratifique por referéndum. Así, ese referéndum, esa consulta independentista del señor Puigdemont sería perfectamente legal.

No es el Ayuntamiento de Madrid el lugar para discutir ni hablar sobre independentismo; no es el lugar el Ayuntamiento de Madrid para hablar de romper el cuerpo y el alma de España. Señora Carmena, señores de Ahora Madrid, ustedes han caído en la trampa de los independentistas. Al hacerse la foto con Puigdemont —no sabemos, señora Carmena, si con ingenuidad o no—, han apoyado y ha apoyado implícitamente el referéndum catalán, porque una imagen vale más que mil palabras.

Y señora Carmena, ¿de verdad piensa que los madrileños están de acuerdo en ceder un espacio público a las personas que quieren dinamitar España, destrozarse España?

Señora Carmena, señores de Ahora Madrid, urnas y votación no es lo mismo que democracia, no significa necesariamente democracia; votar una cuestión ilegal no es democracia.

Además, señores de Ahora Madrid, ¿de dónde vienen esos 3.000 euros que han recibido? Pues yo se lo voy a contar: provienen de una fundación que está subvencionada con fondos de la Generalitat. ¿Y saben qué? Pues que el Tribunal Constitucional ha suspendido la partida de la Ley de Presupuestos de la Generalitat destinada a sufragar el independentismo, destinada a la desconexión; que el órgano consultivo de la Generalitat, a propuesta de mi partido político, de Ciudadanos, ha dictaminado que es ilegal destinar dinero a una consulta de referéndum, que está prohibido; está prohibido en numerosos artículos de la Constitución: el artículo 2, que le he dicho antes; el artículo 23; el artículo 81; el artículo 149; el artículo 92, y así sucesivamente.

Es muy grave lo que han hecho, de hecho, se ha condenado a un presidente de la Generalitat y a tres consejeros por desobediencia y por convocar un referéndum ilegal. Por eso les pedimos que apoyen nuestra propuesta, que no se vuelva a ceder un espacio público para promover una actividad que tenga por objeto atentar contra nuestra Constitución, nuestra constitución democrática fruto de la unión de todos los partidos políticos, porque si no apoyan nuestra proposición queda algo claro: que ustedes

serían enemigos de la unidad de España, de la unidad nacional.

Señores de Ahora Madrid, señores concejales, los problemas de los catalanes hay que resolverlos juntos, los españoles tenemos que resolverlos juntos, tenemos que ir al mismo ritmo, al mismo compás; ese es el lugar, esa es la forma adecuada, porque, y he empezado así, no todo vale.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A Continuación por el Equipo de Gobierno, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, no es fácil, no es fácil.

Se ha ido la bancada del Partido Popular y además de estar todos muy tranquilos, se ha quedado usted sin varios aplausos, estos enfervorecidos que creo que Percival Manglano hubiera arrancado en su honor.

En primer lugar, es importante, usted lo sabe, lo sabemos todos en este Pleno, pero para quien nos siga por *streaming* y para los videos que se hagan a continuación usted sabe que no se trata de una cesión y que hay que distinguir, porque contractual y administrativamente son cauces distintos una cesión de un espacio que un alquiler. En el caso del que estamos hablando se produce un alquiler, es decir, un pago por el uso de un espacio público, de un espacio municipal, que ha sucedido anteriormente, de hecho, todos los días con el patio de Cibeles..., por ejemplo, su propio partido alquiló un par de días antes para organizar allí una fiesta, un evento; es decir, hay una diferencia cualitativa...

(Rumores).

Ahora voy a las cuestiones de fondo, estoy hablando de la cuestión de la forma, la primera.

Existe una diferencia cualitativa diferente entre una cesión y un alquiler. Punto número uno.

Punto número dos. Es posible que a usted no le guste el partido convergencia —o como se llamen ahora, que no me acuerdo de su nombre—, a mí le aseguro que tampoco, no me gusta; no es mi partido, no les votaría en Cataluña y preferiría que gobernaran otras fuerzas, a ser posible que no tuvieran casos de corrupción sobrevolando por su cabeza.

Dicho lo cual, el president de la Generalitat es el president de la Generalitat de Cataluña. Es un cargo institucional, elegido de forma democrática por los ciudadanos catalanes, y se merece un respeto, se merece respeto como cargo institucional y se merece por parte de una demócrata el respeto a la expresión de sus ideas políticas.

En tercer lugar, y en relación con la expresión de las ideas políticas. Se puede no estar de acuerdo con

la Constitución española, señora Saavedra; es un derecho en una democracia. No es mi caso. Entiendo por su intervención que tampoco es el suyo, aunque bueno, yo algunos cambios también le haría a la Constitución, y espero, y de hecho es la propia Constitución la que ampara mi derecho a expresar mi desacuerdo y de forma democrática, en una sociedad avanzada como la nuestra, a dialogar con otras fuerzas políticas y a tratar de convencer cada uno al máximo de los ciudadanos posibles para que nuestras ideas políticas se conviertan en mayoritarias. Esas son las reglas del juego básicas de la democracia, y de eso se trata en este Ayuntamiento y, en general, en todas las instituciones.

Lo que hemos tratado de hacer al recibir al president de la Generalitat de Cataluña, aunque repito, por más que le guste o no le guste a usted es un cargo electo democráticamente, lo que hemos tratado de hacer es marcar que la ciudad de Madrid aspiramos a que se convierta en un espacio para el diálogo y para el encuentro en la medida en la que los problemas políticos, los conflictos políticos en las sociedades democráticas...

Señor Brabezo, si puede usted cerrar la boca mientras hablo sería muy deseable, además de muy elegante, porque así podría yo hablar y así no me grita usted mientras tanto.

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

La Presidenta: Continúe, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Como le decía, no puede estar gritando mientras yo hablo, es una falta de respeto básica.

Le decía...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

La Presidenta: Por favor. Continúe, por favor.

(Rumores).

Continúe, señora Maestre.

(Risas).

Continúe.

Por favor, guarden silencio los que están hablando y permitan que continúe hablando quien está en el uso de la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muchas gracias, presidenta.

Decía que lo que queremos tratar de hacer en la ciudad de Madrid es que la ciudad de Madrid sea un lugar de encuentro. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, los conflictos cuando se niegan y no se permite que se expresen, lo que hacen es aumentar. Nadie ha provocado más independentistas en Cataluña que el Partido Popular y una política de negación de una realidad y de un problema político. De hecho, hace

cinco, siete, ocho años, el número de independentistas en Cataluña era bastante reducido, sin embargo una política de no afrontar cuando existe un problema y desidencia política lo que provoca es que se amplíen esos conflictos, que es exactamente lo que ha ocurrido.

Creemos que el Ayuntamiento de Madrid y la ciudad de Madrid debe ser, como decía antes, un espacio de diálogo, de encuentro en el que las distintas sensibilidades políticas tengan en una ciudad democrática, como su Constitución ampara, la posibilidad de expresarse de una forma libre; lo creemos nosotros y lo creen otras instituciones.

Mientras el Partido Popular hacía el acto por la Constitución, un poco antes de la visita del señor Puigdemont aquí, la señora Soraya Saenz de Santamaría —iba a decir vicepresidenta, creo que sigue siendo vicepresidenta, ¿no? Bueno, creo que la conocemos todos por su apellido— ofreció el Congreso de los Diputados para que el señor Puigdemont se acercara a presentar allí su propuesta. Yo no creo que por eso la señora vicepresidenta se convierta en una radical antisistema o en una independentista, que es la bipolaridad que ha colocado usted: si no se está con su proposición, entonces nosotros estamos a favor del independentismo en Cataluña. Eso no es así; tampoco creo que sea así en el caso de la señora Soraya. De lo que se trata es de que las instituciones tienen que ser razonables, tienen que ofrecer cauces para el diálogo, tienen que no negar los problemas y tenemos que poner cada uno nuestro granito de arena para que los conflictos políticos en democracia se resuelvan a través de cauces democráticos. Eso es lo que hemos hecho desde el Ayuntamiento de Madrid y le transmito ya que lo vamos a seguir haciendo.

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias alcaldesa. Salgo aquí para que nos podamos ver la cara.

En fin, a nosotros esta proposición nos parece oportunista que no oportuna. En cualquier caso, quiero dejar claro que los límites para la utilización de los espacios, según entiende el Grupo Municipal Socialista, están en la libertad de expresión, los límites que se establecen para la libertad de expresión. Y en ese sentido tengo que decir que el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice textualmente: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y el de recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión».

Profundizando en ello, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica de 1969, tiene ya unos años, en su artículo 13 señala:

«Libertad de pensamiento y de expresión. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y

de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar y recibir información, difundir informaciones e ideas de toda índole sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o de forma impresa o artística o por cualquier procedimiento de su elección o gusto.

Dos, el ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, subrayo lo de previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o la reputación de los demás; b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública.

Tres, no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencia radioeléctrica o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por otros medios encaminados en pedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

Cuatro, los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso dos.

Y quinto, y más importante para este asunto, pero no quería dejar de leer los anteriores para que no se dijera que era una interpretación parcial, estará prohibida por ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas por ningún motivo, incluso los de raza, color, orientación sexual u origen nacional».

Es decir, los límites a la libertad de expresión son los que marca la ley, y si usted cree que aquí se ha vulnerado la ley, lo que tenía que haber hecho era haber acudido al juzgado de guardia, y si no lo ha hecho, está todavía a tiempo de hacerlo.

Por lo demás, nosotros desde luego creemos que la soberanía nacional reside en el pueblo español, en todo el pueblo español y nadie nos va a dar lecciones de constitucionalismo, porque defendemos la Constitución desde su primer momento y la seguimos defendiendo a día de hoy aunque queramos que se realicen algunas reformas. Pero las censuras no son buenas y no contribuyen a solucionar los problemas; los problemas se solucionan, sobre todo, sobre todo, sobre todo, dialogando, dialogando y dialogando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación tiene de nuevo la palabra la señora proponente, la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Señora Rita Maestre, la cesión puede ser gratuita o por precio; es lo mismo, cesión por precio es lo mismo que un alquiler. Requisito formal: salvado. Han cedido un espacio a aquellas personas

que quieren vulnerar nuestro marco democrático y de convivencia.

Y señora Maestre, la libertad de expresión no lo puede todo. Efectivamente, se reconoce el derecho a expresar pensamientos, ideas y opiniones siempre que no sea ilegal, siempre que no constituya delito, siempre que se obedezca al Tribunal Constitucional, que se ha pronunciado en varias ocasiones, 2014 y 2015; sentencia del Tribunal Constitucional 31/2015, le recomiendo la lectura a la señora Maestre y a los señores del Partido Socialista.

Estos señores no vienen a dialogar y estamos hablando de la cesión de un espacio público. Que vayan a exponer sus ideas a un espacio privado, ipero no al Ayuntamiento de Madrid, que es de todos los españoles!

Ustedes, no prestando apoyo a esta propuesta sí que se están posicionando como enemigos de la unidad nacional. Sus portavoces de Podemos en Cataluña ison muleta del independentismo! ¡Quieren el referéndum! No se engañe y no engañe, señora Maestre.

¡Y cómo se nota en el Partido Socialista la nación de naciones! ¿Sabe lo que decía Melquíades Álvarez con ocasión de la discusión del estatuto catalán? Que si se siguen reconociendo naciones de naciones, al final España iba a quedar como un mero recuerdo y un mero elemento democrático. Hagan el favor de tener sentido de Estado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra de nuevo, ya para cerrar el debate, la señora Maestre.

(El señor Brabezo Carballo solicita hacer uso de la palabra).

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** No, no, no. Quedaba tiempo.

La Presidenta: La señora Maestre tiene la palabra...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

La señora Maestre tiene la palabra

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Para una cuestión de orden. Quedaban treinta segundos y los iba a utilizar el señor Brabezo, no había terminado el tiempo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Cuestión de orden, por favor.

La Presidenta: Perdone, he entendido que había acabado, no sabía que quería continuar. Ah, ¿que le quiere ceder la palabra? Vale, bien. No le había entendido, perdóneme. Continúe. Perdone un momentito. Para precisar el tiempo que le queda...

(Observaciones del señor Brabezo Carballo).

Creo que le queda... Bueno, bien, un poquito más. Le damos un poquito más para evitar estos problemas. Venga.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Simplemente me parecen vergonzosas las excusas que han dado la señora Rita Maestre y el Partido Socialista, me parece vergonzoso. Y le voy a dar razones por las cuales, señora alcaldesa, el Partido Socialista se tiene que oponer al independentismo.

Artículo dos de la Constitución: la unidad de España queda muy clara.

Luego, una razón social, razón social. Mire, si Cataluña se separara de España, ¿qué pasaría con las pensiones de nuestros mayores? ¿Quiere que mi padre de setenta y cuatro años se ponga a trabajar para pagarse los medicamentos? Porque eso es lo que usted está apoyando ahora mismo.

Y le voy a dar otra razón, una razón política. Madrid no puede, no puede estar dándole voz a aquellos que quieren romper España. Usted no solamente gobierna para los independentistas de Podemos y de Ada Colau, no solamente para ellos, sino para todos los ciudadanos, los que residen en Madrid y los que visitan Madrid.

Tiene tres razones por las cuales no tiene por qué descomponer España. Le exijo que se enfrente al nacionalismo y al independentismo de manera frontal e inmediata.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación la señora Maestre, ya para concluir el turno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Señor Brabezo, antes de exigirle cosas a la alcaldesa, yo como Rajoy, tómese una tila, que me parece a mí que estos temas le ponen a usted un poco nervioso, un poco subidito de tema.

Como le he dicho a la señora Saavedra, no es cierta la oposición y la dicotomía entre no estar de acuerdo con la delirante proposición que ha traído hoy su grupo y estar de acuerdo con el independentismo en Cataluña. Son dos cosas diferentes. Una tiene que ver con la cesión de espacios en el Ayuntamiento de Madrid, otra tiene que ver con un proyecto político y territorial que tienen los distintos partidos políticos en torno a la configuración nacional en nuestro país. Dos cosas distintas.

Sobre la primera, la de la cesión de espacios y las limitaciones a la libertad de expresión que su grupo trata de traer a este Pleno, no. Ahora Madrid ni el Equipo de Gobierno estamos de acuerdo con esa censura previa de la que hablaba también el señor Silva.

Sobre la segunda cuestión. Si no me equivoco yo, Cibeles es la sede del Ayuntamiento de Madrid, que no la sede del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, los ciudadanos madrileños nos han elegido aquí para hablar del municipio de Madrid, de la ciudad de Madrid; por eso nuestra fuerza política se llama Ahora Madrid y no existe a nivel estatal. Dicho lo cual, por si no ha quedado claro, a lo que quiero referirme es que no se nos ha pasado por la cabeza ponernos a debatir sobre cuál es nuestra posición de reforma constitucional sobre el modelo territorial en el Estado español; no es algo de lo que trate este equipo de gobierno ni este grupo municipal, que de lo que habla fundamentalmente es de la cultura en Madrid, de cómo mejorar la limpieza en Madrid, de cómo mejorar los servicios públicos en la ciudad de Madrid, que es para lo que nos han elegido los ciudadanos madrileños. Y, por lo tanto, no tenemos, ya digo, una línea sobre la cuestión de la unidad de España; creo poder afirmar que ninguno de mis compañeros concejales en la ciudad de Madrid, *a priori*, a lo mejor ahora me confundo, diría que ninguno está a favor de la independencia de Cataluña, diría que en general los que tenemos fuerzas políticas estatales, en mi caso Podemos, en otros casos también existen, han defendido una posición muy clara, que usted por mucho que lo repita no va a tener razón, que es la de estar a favor de un *referendum* pactado con el Estado, y en ese *referendum* pedir el no a la independencia de Cataluña. Es claro. Creo que también ha sido así en el caso del Partido Socialista, donde su posición en contra de la independencia de Cataluña creo que es también bastante conocida.

Por lo tanto, no liemos, no liemos. De lo que está hablando usted aquí en esta proposición es de si como equipo de gobierno limitamos *a priori* la libertad de expresión en los espacios municipales, y nuestra respuesta es no. Precisamente para reforzar la democracia, el debate de las ideas y la resolución pacífica de los conflictos, lo que hace falta son cauces democráticos, y los cauces democráticos son lo contrario de las prohibiciones y de la censura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 39.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Se rechaza por unanimidad.

La Presidenta: Pues continuemos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 40.- Proposición n.º 2017/8000883, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando de la Junta de Gobierno que se adopten las medidas que contiene la iniciativa que permitan visibilizar la ciudad de Madrid como opción viable para albergar la Autoridad Bancaria Europea, "que tendrá que abandonar su sede de Londres antes de que se consuma la salida del Reino Unido de la Unión Europea".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Me gustaría retomar lo último que se ha dicho aquí, porque yo creo que es importante. Estábamos hablando de la libertad de expresión, que ustedes lo ponen por delante como excusa para todo, y quiero recordar lo que hablamos precisamente ayer aquí. Parece que tiene libertad de expresión todo el mundo aquí menos los seis policías que han sido precisamente sancionados porque parece que ellos no tienen libertad de expresión. Claro, y luego resulta, y quiero recordar que usted dijo que resulta que la policía no tiene libertad de expresión porque lo tienen limitado porque usted lo dice. Bien. Quédese con esas palabras. Dicho esto, a mí me parece que no tiene ninguna gracia, y a los policías que han sido sancionados tampoco.

Bien. Hay veces que yo le confieso que como oposición uno se siente en ocasiones, y se lo reconozco, frustrado, porque hay muchas cosas que nos gustaría hacer, evidentemente, que al no estar en el gobierno no podemos hacer. Lo máximo que podemos hacer nosotros es presentarlo como proposición para el debate. Lo hacemos, de verdad, con la firme intención de contribuir en la medida de lo posible, en la medida en que los ciudadanos nos han votado, para enriquecer esta ciudad y aportar cosas que nosotros consideramos que son positivas.

Están sucediendo muchas cosas en el mundo, muchas cosas. Una de las cosas que están ocurriendo es por ejemplo el *brexit*, que nosotros entendemos y creo que deberíamos entender todos los que estamos aquí como una ventana de oportunidad para Madrid. Madrid es una ciudad que lo tiene todo en Europa: demográficamente, por el idioma, por situación geográfica, por situación climatológica, por todo, por infraestructuras. Lo tiene todo para aprovechar muchas de las oportunidades que nos pueden venir ahora, lo tiene todo.

Madrid está en una situación perfecta para concurrir a la candidatura de la Autoridad Bancaria Europea. Barcelona, Barcelona se ha atrevido, Barcelona va a concurrir a solicitar la agencia del medicamento. Es una candidata muy seria. Nosotros creemos que tiene muchas posibilidades. Nosotros por supuesto no pensamos en competir con Barcelona, nos parece que precisamente es una seria candidatura y tenemos todos que apoyar a Barcelona para que obtenga la agencia del medicamento, y además hay alrededor de Barcelona muchas farmacéuticas. Nos parece que es muy bueno para Barcelona, al igual que nos parece que la Autoridad Bancaria Europea sería muy bueno, muy bueno para Madrid.

¿Y por qué pensamos eso? Pues básicamente porque nosotros sí que creemos que Madrid tiene que ser una ciudad de oportunidades, porque nosotros sí que creemos que Madrid tiene que tener una proyección internacional, porque nosotros sí que creemos que reforzaría nuestra capacidad diplomática, porque nosotros sí que creemos que reforzaría nuestra Unión Europea. Pero, claro, es que nosotros también creemos que España tiene que estar dentro de la Unión Europea, y por supuesto Madrid, que está dentro, también tiene que mantenerse en la Unión Europea. Espero que todos los que estamos sentados aquí lo veamos igual.

¿Por qué más consideramos que esto sería muy bueno para Madrid? Porque son 38,7 millones de euros, porque son 156 empleos de forma directa más todos los que pudieran venir de forma añadida y de forma indirecta. Porque nosotros sí creemos que muchas veces no solo desde las ciudades podemos reclamar este tipo de candidaturas, no solo desde las ciudades, por eso nosotros en nuestra propuesta pedimos la constitución de un comisionado en el que estemos no solo nosotros sino, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, el Gobierno central.

Nosotros creemos que eso es fundamental, pero entendemos que el Gobierno central no lo va a hacer solo, es que si Madrid no levanta la mano y no está levantando la mano en muchas de las cosas que están pasando en el mundo y por eso estamos perdiendo muchísimas oportunidades, si Madrid no levanta la mano y pide ese impulso, a Madrid no le va a venir solo, a Madrid no le va a venir solo. Por tanto, nosotros creemos que no solo tenemos la capacidad de tener oportunidades sino que tenemos que tener la capacidad de saber aprovechar esas oportunidades.

De verdad, consideren esta medida como algo positivo para Madrid. Yo a lo largo de estos dos años que he estado aquí, he visto cómo constantemente se van esfumando oportunidades. Ustedes están

bloqueando Madrid, se están perdiendo oportunidades, no se está desarrollando ni por la zona norte ni por la zona sur, dicen que no al mercado de Legazpi, dicen que no al MadriEAT, dicen que no a todo lo que se les pasa por delante. A día de hoy no he visto nada en lo que ustedes hayan dicho: miren, hemos creado esto para crear empleo. Nada, he visto un pacto que era un copia-pegar del que propuso el señor Gallardón, pero no he visto nada más. Por favor, de verdad se lo pido, valoren esta oportunidad.

Ya sé que les va a costar porque he escuchado ya declaraciones del señor Sánchez Mato, más bien lo he leído, que dice que esto no es una competencia. Y sobre esto me gustaría recordarles porque, en fin, suelen utilizar lo de las competencias como burladero. Quiero recordarles que el 66 % de las propuestas que ha presentado Ahora Madrid en este Pleno no son competencia municipal, y al Partido Socialista quiero recordarles que el 38 % de las propuestas que han traído a este Pleno tampoco son de competencia municipal. Esto sí que es de competencia municipal porque esto afecta directamente a la ciudad de Madrid, porque esto afecta directamente al *ranking* de Madrid dónde estamos situados en el mundo. Nosotros queremos ocupar un sitio en el mundo, nosotros creemos en lo local, por supuesto, creemos en los barrios, nos parece fundamental, nos gusta mucho las tradiciones pero también nos gusta que Madrid ocupe un sitio en el mundo y nos gusta que Madrid pueda mirar al futuro, y para eso tenemos que aprovechar las oportunidades. Si ustedes quieren que no creamos que tienen alergias, el señor Castaño, que ahora mismo no está, nos decía: demuestren que nosotros tenemos alergias. Pues mire, tienen la estupenda oportunidad para demostrar que no tienen alergias ni a la banca ni a la inversión y, por el contrario, quieren profundizar y hacer que todos los ciudadanos de Madrid tengan muchísimas más oportunidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Gobierno el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Villacís, no es utilizar como burladero el tema de competencias, por supuesto que tiene todo el sentido del mundo una proposición como la que indican, pero con un matiz. El planteamiento es que tiene que quedarle claro a todo el mundo que no es el Ayuntamiento de Madrid quien por decir me lo pido de repente le cae un organismo internacional. Me parece muy simple esa propuesta que realiza, pero por descontado yo voy a entrar en el fondo de la misma, y voy a entrar en el fondo de la misma y además aprovecho para pedirle que votemos por puntos porque hay una serie de consideraciones que pueden tener todo el sentido del mundo si se dan unos

parámetros iniciales, que en el momento actual no existen.

¿Nos parece bien al Ayuntamiento de Madrid que si existe la disposición por parte del Gobierno estatal, que es quien lo tiene que pedir y exigir, y usted tiene más mano que yo en eso, se solicita la posibilidad de que la agencia europea bancaria venga a la ciudad de Madrid y estaría encantado el Ayuntamiento de Madrid de facilitar medios, posibilidades y apoyo técnico, urbanístico, de inmuebles? Por descontado que sí, señora Villacís, por descontado que sí. Pero lo que ocurre es que ese parámetro inicial, ese parámetro inicial de momento, que yo sepa, no se ha producido, el Gobierno español no está pujando porque ese organismo internacional venga al Estado español, no a Madrid, al Estado español. Se está evaluando la posibilidad de que sí que lo haga la Agencia Europea del Medicamento, no a Madrid sino a Barcelona como usted bien sabe, y además con una hipoteca que tiene pendiente ese organismo internacional muy importante con un contrato blindado, de los cuales aquí en Madrid sabemos bastante, un contrato blindado que tendría que heredar la ciudad que acogiera ese organismo internacional.

Por lo tanto, no hay un tema de prejuicio sino al contrario, encantados de tener aquí a la agencia europea bancaria o a cualquier organismo internacional que se precie, y de hecho la alcaldesa ha brindado, en diferentes intervenciones, la posibilidad de acoger organismos, por ejemplo, de Naciones Unidas. Y lo ha dicho de manera expresa, y lo ha dicho en los foros adecuados. Por lo tanto, no tenga duda, pero falta un matiz que hace inhábil la primera parte de su proposición, señora Villacís, y ese elemento, pues, evidentemente, nosotros no lo podemos apoyar.

Indicar que Madrid es una plaza financiera muy importante a nivel europeo, por lo tanto tenemos, digamos, criterio y capacidad de poder pedir, además de unas generaciones de estudiantes y ya de licenciados y licenciadas muy formados, que podrían perfectamente tener oportunidades laborales en la instauración de cualquier organismo internacional.

Pero también he de decirle una cosa, ha desacreditado de un plumazo, con una simplicidad que me parece vergonzosa, de verdad, no está a su altura, señora Villacís, el hecho de las actuaciones que está llevando a cabo el Área de Economía y Hacienda y el conjunto de la Corporación para la promoción económica y empresarial de la ciudad. Me parece que no es adecuado, no solamente actuamos en el campo de la economía social y solidaria, que lo hacemos y estamos muy orgullosos y orgullosas de hacerlo.

Estamos actuando en muchísimos más planos, por ejemplo con la creación, y están haciéndose ahora mismo las obras, de la Oficina de Atención a la Inversión Extranjera. Eso, que a usted no le parece, claro, le parece que es que se hacen las cosas... se dice que se hace un centro de mayores y de repente aparece; o se crea una oficina de atención a la inversión extranjera y de repente caen millones y millones de euros.

Es un poquito más complejo, pero aun siendo más complejo le puedo asegurar que en el otoño va a

estar funcionando en el centro de Madrid una oficina de atención a la inversión extranjera que hará referencia, y sobre todo dará apoyo a las posibles inversiones de tamaño medio, porque son las que menos soporte técnico y de apoyo tienen; las grandes corporaciones, como bien saben ustedes, cuentan con bancos de inversión que les asesoran en sus procesos, con, digamos, apoyo suficiente, o más que suficiente, sobre todo comparativamente mayor que el que tienen las empresas medianas que tienen un campo de inversión espectacular en la ciudad de Madrid. Madrid quiere inversión extranjera, Madrid tiene inversión extranjera pero queremos más inversión extranjera, queremos la inversión extranjera que aporte valor a la ciudad, que aporte empleos estables y de salarios elevados, que aporte empleos precisamente en el marco más dañado desde el punto de vista del empleo y precisamente con más capacidad de crecimiento en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, indicar que en ese camino nos encontraremos, pero sin descalificaciones un poco absurdas, porque ya le digo que desacredita el trabajo no de este delegado, no de este Equipo de Gobierno, de un montón de funcionarios y funcionarias del Ayuntamiento de Madrid que están trabajando para que esta oficina y el resto de antenas que permitan captar inversión a nivel internacional se puedan poner en marcha.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate, y tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón, en nombre y representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Yo quiero agradecerle a la señora Villacís por haber traído este tema, porque siempre es importante hablar de las posibilidades que tiene Madrid y de las posibilidades que tiene para reforzarse como capital europea, desde luego.

Nosotros no podemos más que estar de acuerdo con esta idea y, por supuesto, crear todos los mecanismos que puedan propiciar que venga la inversión a Madrid, como también lo señalaba el señor Sánchez Mato, que vengan las grandes instituciones europeas. Ese es el interés de todos y creo que ese lo compartimos.

Ahora bien, en el caso concreto que nos atañe, el de la Autoridad Bancaria Europea, hay dos puntos: el primero es, como ya se ha dicho, que el Gobierno entre a solicitar que la sede venga a Madrid. No es muy clara la intención del Gobierno en ese sentido, y es que eso nos pone en un dilema. Evidentemente nosotros queremos potenciar a Madrid para ese puesto, pero mientras el Gobierno no nos apoye y no haga la representación concreta, es muy difícil.

El 10 de marzo el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, señalaba que no se podía competir por dos agencias, o por lo menos que él no lo iba a intentar, ya sabemos que no es muy dado a las

aventuras, que es más bien un hombre tranquilo, y por tanto se decantaba por pedir la Agencia Europea del Medicamento para Barcelona. Entonces lo de Madrid quedaba un poco en vilo.

Mientras no contemos con ese respaldo del Gobierno nacional, pues es muy difícil hacer el esfuerzo y el trámite solamente desde Madrid, aunque por supuesto nos encantaría hacerlo.

Hay otras informaciones que dicen que la agencia... perdón la EMV, perdón, sí...

(Rumores).

...sí, la del mercado de valores, la Comisión del Mercado de Valores (CMV) está interesada y está asistiendo a algunas reuniones para ver la posibilidad de candidatar Ahora Madrid en este sentido, pero no tenemos ninguna certeza. Por eso apoyo lo que ha pedido el señor Sánchez Mato, que es una votación por puntos en la cual recojamos lo que, por ahora, podemos asumir de su propuesta, y en el momento en que se ponga en firme la candidatura de Madrid, fuéramos adelante con la creación de una comisión y con lo que corresponda, tal como usted lo propone.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos el debate.

De nuevo la señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues la verdad, debo reconocer que me alegro sinceramente de lo que he escuchado. El gobierno no lo va a pedir si nosotros no se lo pedimos al gobierno, es decir, nosotros tenemos que tirar también, tenemos que tirar para Madrid, esa es nuestra labor, como concejales del Ayuntamiento de Madrid, es barrer para casa, pero es que es así, ese es nuestro trabajo como concejales.

Yo creo que además sí que tenemos muchas oportunidades porque dos de las ciudades que además están compitiendo, que son las demográficamente más pobladas, que son Frankfurt y París, actualmente ya tienen mercados y seguros, y había un acuerdo tácito según el cual las ciudades demográficamente más pobladas sean las que más opciones tenían; Madrid ahora mismo es la segunda ciudad en Europa. Por tanto, de verdad, yo creo que tenemos oportunidades, y tenemos que tirar del gobierno. Nos pasamos en este Ayuntamiento, y ustedes lo saben, instando al gobierno constantemente en cosas que sabemos que no nos van a aprobar nunca. Lo he sacado: 66 % de sus propuestas son enviarle cartas al gobierno para pedirle cosas e instarle cosas que saben que no les van a escuchar. Y lo mismo pasa con el Partido Socialista, el 38 % de sus propuestas se pasan instando y pidiendo cosas que no, sin embargo esto sí que es posible y nosotros tenemos la obligación de pedirlo.

Porque, efectivamente, usted lo ha dicho, señor Sánchez Mato, estoy de acuerdo hoy con usted, estamos hablando de un tipo de modelo productivo,

estamos hablando de un tipo de salarios, estamos hablando de empleos de calidad, de empleos que no son de duración determinada, que es uno de los males que tenemos ahora mismo en Madrid, la precarización. Estamos hablando de otra cosa y yo creo que tenemos que intentarlo de verdad con todas nuestras fuerzas y yo creo que si conseguimos aquí, yo sí que les pediría un apoyo para la primera parte, porque ahí lo único que estamos planteando desde mi grupo es crear un comisionado, es levantar la mano, es tratar de presionar un poco al Estado, de barrer para casa, es lo único que estamos pidiendo. ¿Que es posible que no nos hagan caso? Entra dentro de las posibilidades. ¿Que es nuestra obligación intentarlo por los madrileños? También se lo digo. Le pido de verdad el apoyo para todos los puntos y ya le adelanto que agradezco lo que he escuchado aquí porque así tenemos que trabajar en Madrid, todos juntos para conseguir cosas para Madrid, y si lo conseguimos y hacemos lo que está ocurriendo hoy, yo creo que podemos hacer una buena labor. Piénsenlo, por lo menos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir el debate, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, señora alcaldesa.

Indicar, señora Villacís, que no le intentaba tirar la pelota, simplemente pues para decir que no era responsabilidad de esta corporación. Esta corporación levanta la mano como lo hace siempre y, además, de manera expresa, no creo que hable de más si digo que la alcaldesa estará encantada en hacer declaración pública mañana mismo pidiendo que cualquier organismo internacional, y expresamente este, Madrid es el mejor lugar para acogerlo, eso no tenga ninguna duda.

El planteamiento es que usted hace, digamos, un armazón de comisionado, cuando falta la premisa inicial que es que quien tiene que hacer la petición diga: oye, que estoy interesado en esto, y no están interesados. Y miren, ustedes tienen más mano que nosotros para eso, háganlo. Entonces, yo lo que le pido es que además de traer la proposición, que yo le agradezco que la traiga aunque sea para aprobar parcialmente alguno de los puntos por nuestra parte, le agradezco que la traiga, pero le falta un trabajo por hacer, que es conseguir que quien tiene que fijar que somos candidatura para acoger cualquier organismo internacional es el Gobierno de la nación. Por favor, hagan su trabajo. Yo es que no tengo mano para eso, pero ustedes sí la tienen, también tienen mano en la Comunidad de Madrid para poder conseguir que la Comunidad de Madrid, llegado el caso, pueda formar tándem con el Ayuntamiento para ese proceso de acogida de este organismo internacional.

Indicarle que, como le estamos diciendo, el tercer actor está encantado, por lo tanto, desgástese, si me permite la expresión, en convencer a los que no

están convencidos, que es precisamente su socio de gobierno a quien ahora mismo están votándole ustedes los Presupuestos Generales del Estado, y no hay partida alguna, de promoción o inversión extranjera, que contemple el que la EBA se pueda venir a nuestro país. Bueno ni eso ni otras muchas cosas y ustedes están votándolo a favor. Entonces, entendiendo y respetando esa posición, indicar simplemente que está en su mano, está su mano mover esas piezas. Si mueve esas piezas, tenga la absoluta seguridad que el Ayuntamiento de Madrid estará a la altura porque el planteamiento de captación de inversiones extranjeras en empresas de nueva creación, y también en sectores generadores de alto valor añadido, es eje central de la acción de gobierno del Área de Economía y Hacienda, y a mí me encanta que, aunque sea en un momento ocasional, tengamos la oportunidad de poner ese foco en esa parte del trabajo del Área de Economía y Hacienda como elemento fundamental del Plan de Gobierno de la ciudad de Madrid; esa forma de activar espacios para que las empresas extranjeras que vean oportunidades de negocio teniendo en cuenta esos valores que creemos tener claros, y es que no queremos competir en precio, no queremos competir en creación de valor añadido reducido, no queremos competir con mano de obra de bajísimos salarios, ese no debe ser nuestro segmento. Ese no es nuestro objetivo y nuestro planteamiento es precisamente el que comento, el que en ese sector en el que pueda haber salarios dignos, elevados, además con alto valor añadido, en ese, Madrid va a estar siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, pasamos a la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que hay una petición en firme del concejal Sánchez Mato de que se pueda votar por puntos, si se acepta por parte del Grupo Ciudadanos dicha votación por puntos. ¿Es así, señor Sánchez Mato?

(Asentimiento).

Señora Villacís, le piden la votación por puntos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Como siempre, sí.

El Secretario General: Pues en este caso la iniciativa tiene cinco apartados, parece que son claros, no van numerados pero no creo que sea muy complicado entender cuál sería el sentido de cada una de las votaciones. El primero empieza porque el Ayuntamiento de Madrid cree un comisionado; el segundo reserve edificios, suelo de titularidad municipal; el tercero que el comisionado, creado al efecto, acuerde y traslade la necesidad; el cuarto, empieza diciendo: llegado el caso ofrezca la creación de una oficina de transición; y el quinto empieza diciendo: elabore un programa de actividades de

promoción de Madrid. Esos serían los cinco párrafos. A ellos nos referiremos entonces en ese sentido.

Pues entonces votación del párrafo primero de la iniciativa.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: En contra. ¿Ha dicho en contra, verdad?

El Secretario General: Muy bien, pues rechazado este primer párrafo.

Párrafo segundo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Rechazado también.

Párrafo tercero.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Rechazado también.

Párrafo cuarto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra. A favor, perdón, perdón, perdón.

El Secretario General: ¿Ha dicho?

La Presidenta: A favor.

El Secretario General: El párrafo cuarto quedaría aprobado por mayoría.

Estamos en el párrafo quinto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: a favor.

La Presidenta: Aprobado también.

El Secretario General: Pues también aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación por puntos la precedente proposición, quedan aprobados por unanimidad los puntos 4 y 5 de la iniciativa y rechazados los puntos 1, 2 y 3 por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos

Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 41.- Proposición n.º 2017/8000884, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, una vez obtenidas las autorizaciones y permisos pertinentes, promueva la formalización de un Convenio de colaboración con el proyecto "Life+IBERLINCE de recuperación de la distribución histórica del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en España y Portugal", aprobado por la Comisión Europea, con el objeto que se indica en la iniciativa.

El Secretario General: En relación con esto se ha presentado una enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de registro 2017/901 y, a su vez, una enmienda transaccional, número de registro 2017/928, a las que nos referiremos cuando llegue el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Soy consciente, señores concejales, que esta iniciativa que ahora debatimos ha generado muchas expectativas y no solo por tratarse de la última proposición que abordamos en este largo Pleno, así que espero no defraudarles.

Para aquellos de ustedes que vivan en el interior de la ciudad, posiblemente se trate de una realidad desconocida, pero aquellos que lo hacemos en los distritos periféricos sabemos que, de unos años a esta parte, la población de conejos es cada vez más numerosa, algo que se puede comprobar a diario en parques, rotondas o en los arcones de las carreteras donde yacen muchos ejemplares atropellados. Así, distritos limítrofes con otros municipios, como Villaverde, Vicálvaro, Fuencarral-El Pardo o Villa de Vallecas, han sido especialmente invadidos por estos graciosos animales, pero también se dejan ver por otros menos alejados como Moratalaz o Puente de Vallecas.

¿Qué solicitamos hoy aquí con esta iniciativa? ¿Pretendemos que se cace a todos los animales que habitan en nuestra querida ciudad? Nada más lejos de la realidad. Tenemos constancia de que algunas juntas de distrito, como es el caso de Villa de Vallecas, y dado el excesivo número de animales que sufren determinadas zonas, han concedido permisos para realizar descastes, mediante la técnica conocida como huroneo, esto es la captura de conejos vivos que posteriormente estas empresas venden a cotos privados de caza. Lo normal es que por esta práctica el propietario del terreno reciba una pequeña compensación económica, pero en este caso es al revés, nosotros, el Ayuntamiento, estamos pagando a

estas empresas para que se lleven conejos que venden posteriormente para que caigan bajo las escopetas de los cazadores; un mal negocio más allá de la interpretación que cada uno de nosotros podamos tener de la caza.

Por eso, lo que nuestro grupo plantea hoy aquí es que estos animales, siempre y cuando los servicios municipales consideren necesario reducir su población, tengan como fin un proyecto medioambientalmente sostenible tan emblemático como es la recuperación del lince ibérico.

Hace apenas unos años, este felino estaba a las puertas de la extinción, convirtiéndose en el más amenazado del mundo. Afortunadamente la concienciación por parte de las distintas Administraciones, la labor de los grupos ecologistas y el desarrollo de diversos programas han permitido revertir una tendencia a la que se había llegado fundamentalmente por la destrucción de su hábitat, los atropellos y por el notable descenso en el número de conejos, que son la base de su alimentación.

Y este es el motivo fundamental de nuestra iniciativa, defendemos que donde los responsables técnicos de este Ayuntamiento empiezan a ver un problema de salud pública o de seguridad, cuando se trata de las vías del tren, se pueda ver una oportunidad para aportar nuestro granito de arena a un proyecto con el que creo que todos y todas estaremos de acuerdo, como es el de la recuperación de esta especie tan vulnerable.

Por lo tanto, pedimos que cuando las juntas municipales consideren que hay que realizar descastes de conejos, estos animales sean donados al Proyecto Life+Iberlince, en el que participan las comunidades autónomas en las que habita actualmente este felino. Otras, como es el caso de la Región de Murcia, donde puede llegar a hacerlo cuando su población aumente, también el Gobierno de España y el de Portugal. Precisamente, en el día de ayer, este proyecto, sostenido en gran parte por fondos europeos, recibía el primer premio de los Green Awards de la Comisión Europea. Así, el Proyecto Life+Iberlince es un proyecto en el que colaboran y han colaborado Administraciones de distinto color político y en el que se ha demostrado que trabajando juntos por preservar el medio ambiente, los resultados son mucho más eficaces.

Como no puede ser de otra manera, nuestro grupo ha contactado previamente con los responsables de este proyecto para contrastar y verificar el interés en los conejos que en esta ciudad empiezan a sobrar. La respuesta que nos han dado es clara, estos animalitos son indispensables para la viabilidad del proyecto y estarán encantados y muy agradecidos de contar con la colaboración de nuestra ciudad.

Por lo tanto, si ellos los necesitan y a nosotros nos dicen los técnicos que debemos reducir su número, la oportunidad para que Madrid colabore con la recuperación del lince, no debe ser desaprovechada. Ojalá todos los problemas tuvieran una solución tan sencilla y solidaria con otras realidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Barbero tiene la palabra en representación del Gobierno municipal.

(Rumores).

Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Yo tenía la intención de contestar desde allí, pero me estaba deprimiendo por tener delante justo... y me gusta hablar siempre, o sea, ver a los que hablo.

Vamos a ver, este es un tema que a Madrid Salud como tal, cuando yo les pregunto sobre estas cosas, me dicen: Javier, los animales no transmisores de enfermedades al ser humano, no transmisores de enfermedades al ser humano, no forman parte de nuestra competencia, pero sí que es cierto que en algunos casos, por ejemplo ante la petición de la concejala de Usera, en el Colegio Pradolongo, en el distrito, alguna vez se nos ha pedido actuar y desde Madrid Salud se ha hecho con algún contrato menor con empresas especializadas para poder hacer esa captura de estos animales, y siempre con la autorización del servicio de conservación de flora y fauna de Comunidad de Madrid.

Es necesario tener en cuenta que es una competencia de Comunidad de Madrid, aunque Madrid Salud se ha involucrado en alguno de los casos, y no solamente para la captura sino también para el traslado; para el movimiento de animales que se produce en España, son normalmente las consejerías de medio ambiente.

En la presente proposición se plantea que, en el caso de que en cualquier distrito se produzca la captura de los conejos se trasladen, precisamente porque es un proyecto que la fundación o el Proyecto Life+Iberlince de recuperación se produce en España y Portugal, básicamente se lleven a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nosotros lo que hemos planteado es que si no hay un coste adicional, fundamentalmente en captura y en traslado, pues no tendríamos inconveniente, es decir, nos parece que el objetivo es adecuado, pero hay que buscar el modo y manera de que no suponga un gasto añadido al propio Ayuntamiento de Madrid. Hemos realizado una consulta al proyecto con el objeto de que nos informaran de la posibilidad de recoger, por su parte, los conejos para hacerse cargo de ellos, y estamos un poco a la espera de la contestación.

No obstante, aun siendo actuaciones que no se recogen de manera estricta en las competencias de Madrid Salud, se está valorando y estudiando esta proposición con la idea de poder darla viabilidad porque la voluntad es esa, nos parece que es interesante y la idea es apoyarla.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Brabezo.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muy bien, pasamos de hablar de desmembrar España a hablar de conejos y conejas. Y, bueno, decir que la competencia es de la Comunidad, la competencia en animales la tiene la Comunidad. Que también esta propuesta ya ha sido aprobada en la Comunidad de Madrid. Que fue aprobada por el Partido Socialista y por Podemos. Que además es verdad que hay un número alto de conejos, pero no hay una plaga, y podemos pasarnos votando mil veces las mismas propuestas que ya existen o que ya estamos trabajando en ello, sinceramente. Yo creo que por ejemplo podríamos ponernos a votar el bono de 20 euros, pero es que, sinceramente, ni es nuestra competencia y ya está aprobado. Es que no podemos repetir iniciativas que ya existen, pero es que además, el programa Iberlince está prorrogado, lo hemos hablado antes, es un programa que tendría que haber finalizado ya hace dos años y que está prorrogado, y que tenía que salir un nuevo programa para la recuperación del lince en la península ibérica. También recordar que los conejos irán a Andalucía, que es donde hay lince, o a Portugal, que es donde lince, y tenemos que saber todavía dónde van a ir porque la propuesta no lo dice.

Creo que este Ayuntamiento se merece hablar de problemas como la contaminación, que es uno de los problemas más graves que tiene esta ciudad, y no lo digo yo, lo dijeron las encuestas que este propio Ayuntamiento puso a disposición de los ciudadanos, donde una de las mayores preocupaciones que tenía la ciudadanía en este Ayuntamiento era la contaminación. Otro, por ejemplo, el de la limpieza, qué va a pasar ahora con la limpieza y el recorte en los presupuestos. Qué va a pasar con la movilidad y los carriles bici que están en el Defensor del Pueblo. Podríamos hablar de todos estos temas, incluso hoy, según la libertad de expresión, no sabemos si realmente podrá un partido u organización de extrema derecha también hablar de alquilar un centro aquí en Cibeles, no lo sabemos, según lo que ha dicho la señora Rita Maestra y el Partido Socialista también. Me parece que son cosas prioritarias, son problemas serios que podríamos hablar.

Sinceramente, creo que hablar sobre un tema que ya está frenado, atajado y trabajado desde la Comunidad de Madrid, creo que traerlo otra vez al Ayuntamiento de Madrid, pues, bueno, es perder una iniciativa, y creo que tenemos muchísimo trabajo, muchísimo trabajo por delante para recuperar Madrid, para hacer las cosas bien y para facilitar la vida de los madrileños. Así que, por favor, me gustaría que para la próxima vez habláramos de los problemas reales de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo, tiene la palabra el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor Brabezo.

Yo le recuerdo que usted, como yo, es concejal y que tiene la capacidad de traer cuantas proposiciones considere; así que, si tiene las claves para resolver todos los problemas de esta ciudad, solo tiene que presentarlo en este Pleno y nosotros, gustosos, se lo apoyaremos.

(Aplausos).

Dicho lo cual, dicho lo cual, le recuerdo que, efectivamente, cualquier plaga empieza por un número elevado de animales. Y cuando los servicios técnicos municipales, que no de la Comunidad de Madrid, detectan que están sucediendo estos casos, se toman medidas desde el ámbito municipal. Por lo tanto, entiendo que, cuando estas situaciones se repiten en varios distritos, es una cuestión que afecta a la ciudad, y este es el ámbito en el que se debaten estas cosas.

Dicho lo cual, ya pasaríamos a otra cuestión, que sería, en cualquier caso, y pese a su tono hasta agrio, pues agradecerles que hayan aprobado esta iniciativa. A lo mejor estaría más amable si, en vez de hablar de otros felinos, habláramos de Garfield, que por lo menos es naranja; a lo mejor le hubiera gustado más que hubiéramos hablado de él. Pero estamos hablando de una realidad: Madrid tiene un problema, y ese problema sirve de solución a una cuestión en la que todos estamos de acuerdo. No hablamos de dónde van a ir exactamente esos conejos, porque usted debería saber que este proyecto, porque sé que lo ha leído, el Proyecto Life+Iberlince, abarca a varias comunidades autónomas, se ha olvidado de Castilla-La Mancha y Extremadura, pero también a la región de Murcia y, por lo tanto, esos conejos serán los técnicos quienes decidan dónde van a ir, en el caso de que sigan sobrando conejos. Porque, insisto, no estamos hablando de hacer una batida para limpiar la ciudad; estamos hablando de que, si vuelven a decimos que existe este problema, antes que llevarlos a cotos de caza para que los maten los cazadores madrileños, una práctica en la que, insisto, no voy a dar mi valoración particular, pues se puedan utilizar para un programa ecológico y medioambientalmente sostenible, como es el del lince ibérico.

Y, por último, simplemente quiero agradecer la disposición del Equipo de Gobierno por aprobar esta iniciativa y también la de mi compañero, consejero de la Junta de Andalucía, José Fiscal, quien nos ha dado toda la información necesaria para contrastar que, efectivamente, este problema que tenemos en Madrid sirve para la solución que se pretende dar a un problema que existe en otras regiones de España. Esto, por cierto, también es hacer unidad de España, señor Brabezo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, a continuación, tiene la palabra el señor Barbero para concluir el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, una cuestión sobre las competencias: hay cosas que no son competencia nuestra, pero sí que son incumbencia nuestra. Y como tiene que ver con nuestros ciudadanos, tiene que ver con la ecología, con el medio ambiente, tiene que ver con la manera de convivir, de vivir en esta ciudad, pues, obviamente, estamos interviniendo en ello, escuchando e intentando apoyar las propuestas, sin más.

También es incumbencia nuestra el diálogo entre las personas, entre las instituciones, el que esta Casa sea la casa de todos para escucharnos, para hablar de España, de no España, de desarrollo territorial, de independentismo... ¡Faltaría más! Faltaría más que no pudiéramos sentarnos...

(Aplausos).

... a algo que nos incumbe a todas y a todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, señor secretario, para votación.

El Secretario General: Muy bien.

Pues, teniendo en cuenta los contenidos documentales de la enmienda de modificación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y de la enmienda transaccional, la 928, suscrita por los tres grupos, los representantes de los tres grupos municipales presentes ahora en la sala, vuelve a ocurrir algo parecido a lo que pasó en otra anterior, que se interpreta en principio que esta enmienda transaccional desplaza, por un lado, a la enmienda de modificación, y desplaza por otro a la parte dispositiva de la proposición inicial. Por lo que, si están de acuerdo, con una única votación de esta transaccional tendríamos la cuestión resuelta, señora alcaldesa.

(Asentimiento).

La Presidenta: Pues muy bien, de acuerdo, muchas gracias.

Empezamos la votación. ¿Partido Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Pues aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien, aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Vamos con el último punto.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2017/8000928 que desplaza la enmienda con n.º de registro 2017/8000901 y la parte dispositiva de la iniciativa original, queda aprobada por unanimidad).

Punto 42.- Iniciativa n.º 2017/8000885, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración, el 17 de mayo, del Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (LGTBI fobia).

El Secretario General: Estoy seguro que la señora alcaldesa dará lectura a continuación al texto íntegro.

La Presidenta: Así lo haremos.

Comienza la declaración: «El día 17 de mayo se conmemoró el Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia, LGTBIfobia. Ese día, instaurado en el año 2004, conmemora la fecha en que la Organización Mundial de la Salud despatologizó la homosexualidad, eliminándola de su lista de enfermedades en el año 1990. En España, el día fue reconocido por el gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio del 2009.

En ese día, desde el Ayuntamiento de Madrid queremos nuevamente recordar a todos los activistas LGTBI que han sido agredidos, perseguidos, encarcelados e incluso asesinados por defender los derechos humanos, y nos sumamos a quienes reclaman el fin de la penalización de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad en todo el mundo.

Este año, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid quiere aprovechar especialmente el 17 de mayo para mostrar nuestra gran preocupación por la situación del colectivo LGTBI a nivel internacional, y muy especialmente en Siria y Chechenia. Es necesario que la comunidad internacional ejerza cuanta presión sea necesaria para asegurar que cesan la persecución de Estado, los centros de internamiento, las leyes discriminatorias y las terribles agresiones de las fuerzas de seguridad.

Desde el Ayuntamiento de Madrid condenamos estos actos deleznable y demandamos al Gobierno español, a la Unión Europea y a las organizaciones internacionales que actúen de la manera más enérgica posible contra esta violación de los derechos humanos.

La celebración en nuestro país del Madrid World Pride 2017 es una buena oportunidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI en el mundo. Recordamos, una vez más, que todas las personas que sufren persecución en sus países por parte del Estado o de grupos organizados están amparadas por el derecho internacional y son objeto de derecho de asilo. Por lo que instamos al Gobierno a que, de acuerdo con la obligación internacional de nuestro país, realice una política en materia de asilo y refugio, que tenga en cuenta la especial vulnerabilidad de la población LGTBI, tenga la solidaridad como principio rector y se materialice en forma de acogida y de protección internacional.

Los miembros de esta corporación somos conscientes que en la lucha por los derechos humanos la información es una de las herramientas más importantes, y queremos mostrar nuestro agradecimiento a todos los colectivos y activistas que, con su trabajo en la sombra y poniendo en peligro en muchos casos su integridad personal, consiguen sacar a la luz pública la violación sistemática de los derechos humanos de la población LGTBI que se realiza en distintas partes del mundo.

En cuanto a la situación en nuestro país, queremos también mostrar nuestra preocupación por el elevado número de agresiones que siguen aumentando año tras año hacia personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Además, aún hoy son demasiado pocas las víctimas que denuncian, a pesar de que los datos oficiales señalan que cerca del 40 % de los delitos de odio que se producen en nuestro país son motivados por la orientación sexual e identidad de género.

Es necesario que desterremos la idea de que la orientación sexual y la identidad de género pueden ser motivo de burla e insulto en cualquier ámbito, porque las agresiones físicas y verbales no representan más que la parte visible de otros comportamientos homófobos, lesbófobos, bifobos, y transfobos. Es fundamental para terminar con esta lacra social el firme compromiso de todas las Administraciones e instituciones, que deben poner especial atención en la adecuada formación de su personal en este ámbito.

Promover programas específicos contra el *bullying* y el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes LGTBI que den un tratamiento y respuesta adecuados para combatir su alarmante aumento en los centros educativos; colaborar en la persecución y procesamiento de quienes discriminan y cometen delitos de odio y garantizar una adecuada atención a las víctimas de estos delitos. Las leyes de igualdad LGTBI y de transexualidad que han aprobado numerosas comunidades autónomas, así como las proposiciones de ley de reforma de la Ley 3/2007, de Identidad de Género y de la Ley integral para la

igualdad de trato y la no discriminación o la proposición de ley de igualdad LGTBI que están en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, son y van a ser instrumentos valiosísimos para poder erradicar la LGTBIofobia que además van a requerir de la dedicación de los recursos necesarios y de una adecuada implementación para garantizar al máximo su efectividad frente a la discriminación.

Queremos señalar una vez más que las agresiones motivadas por el odio y la discriminación no solo la sufre la víctima, la sufre todo su entorno y la sufre también el conjunto de la sociedad debilitando la cohesión social.

Por todo ello, desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, animamos a toda la ciudadanía a reflexionar con motivo del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, sobre la importancia de combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género, a participar como agentes activos frente a la discriminación y a promover el respeto a la diversidad sexual en nuestra sociedad».

A continuación, les voy a preguntar su posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Pues ha quedado aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Se levanta esta sesión para, a continuación, comenzar la sesión extraordinaria que tenemos a continuación y que ya han recibido todos ustedes la comunicación.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos).